

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Marzo 2025

Informe de Gestión
Documento 1

Ramón Eduardo Villamizar Maldonado

Secretario General
Agosto 23 de 2022
Marzo 13 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	5
3.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	7
3.1	RECURSOS FINANCIEROS	7
3.2	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	17
3.2.1	Bienes Muebles	18
3.2.2	Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio	18
3.2.3	Gestión de inventarios.....	19
3.2.4	Gestión de Almacén.....	20
3.2.5	Parque automotor	21
4.	PLANTA DE PERSONAL	22
5.	GESTIÓN GRUPOS DE TRABAJO	22
5.1	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	22
5.1.1	Equipo de trabajo	23
5.1.2	Modernización Sectorial	24
5.1.3	Fondo Para la Vida y la Biodiversidad.....	25
5.1.4	Gestión Proyectos de Inversión.....	26
5.1.5	Iniciativa Ejecuta al Máximo.....	29
5.1.6	Avances en mejoras tecnológicas	32
5.1.7	Proceso de meritocracia	34
5.1.8	Participación en espacios como comités y delegaciones	37
5.2	GRUPO DE TALENTO HUMANO	38
5.2.1	Equipo de trabajo	38
5.2.2	Modernización institucional.....	38
5.2.3	Cumplimiento compromiso con MRA.....	43
5.2.4	Cumplimiento acuerdos sindicales singular	44
5.2.5	Cumplimiento acuerdos sindicales del sector	49
5.2.6	Cumplimiento plan de vacantes y de previsión	52
5.2.7	Plan anual de bienestar e incentivos.....	53
5.2.8	Plan de capacitación: Reporte de cumplimiento plan de capacitación	64
5.2.9	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	65
5.2.10	Gestión de archivo dependencia	71

5.2.10.1	Estado de Recepción de Los Fondos Documentales del grupo de	72
5.2.10.2	Procesos archivísticos llevados a cabo	73
5.2.11	Sistema Integrado de Gestión	77
5.2.12	Nomina – novedades, vacaciones, incapacidades	79
5.2.13	Gestión del cambio – cultura organizacional.....	100
5.2.15	Contratos diferentes a OPS gestionados desde el grupo – estado (en ejecución, liquidados)	104
5.3	GRUPO DE CONTRATOS	104
5.3.1	Equipo de trabajo	105
5.3.2	Tramite de certificaciones de contratos.....	105
5.3.3	Gestión contractual.....	106
5.3.4	Procedimiento Administrativo Sancionatorio.....	117
5.3.5	Tramite de Liquidaciones.....	118
5.3.6	Archivo de Gestión Grupo Contratos	120
5.3.7	Análisis del Sector 2022 - 2024.....	124
5.4	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	130
5.4.1	Equipo de trabajo	130
5.4.2	Actividades de Instrucción	131
5.4.2.1	Actividades de formación de la conciencia Disciplinaria.....	131
5.4.2.2	Acciones de sustanciación de los procesos.....	132
5.4.3	Actividades de Juzgamiento	135
5.5	GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	136
5.5.1	Equipo de trabajo	138
5.5.2	Gobierno Abierto	138
5.5.2.1	Transparencia y Acceso a la Información Pública	138
5.5.2.2	Control Social y Participación Ciudadana.....	139
5.5.2.3	Rendición de Cuentas	141
5.5.2.4	Innovación y colaboración	143
5.5.2.5	Sistema Nacional de Control Social Ambiental #Alerta Por Mi Ambiente- y otros procesos de control social - Macrometa Presidencia.....	144
5.5.2.6	Otros logros	148
5.5.3	Servicio a la Ciudadanía.....	153
5.5.3.1	Estrategia de Servicio a la Ciudadanía y Gobierno Abierto.	153

5.5.3.2	Caracterización de usuarios, ciudadanía y grupos de valor.....	155
5.5.3.3	Canales de atención de primer contacto	155
5.5.3.4	Encuesta de satisfacción por atención a la ciudadanía en canales de primer contacto. 155	
5.5.3.5	Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por presuntos actos de corrupción.....	156
5.5.3.6	Medición de la calidad y oportunidad en las respuestas a peticiones ciudadanas. .	157
5.5.3.7	Acciones Seguimiento a la gestión de PQRS	157
5.5.3.8	Política de atención a personas en condición de discapacidad.....	158
5.5.3.9	Contratos diferentes a OPS gestionados desde el grupo – estado	160

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe evidencia la gestión de la Secretaría General y de los grupos de trabajo que integran (documento 1) y la Subdirección Administrativa y Financiera (documento 2) durante el periodo de gestión del 1 de agosto 2022 al 13 de marzo de 2025.

La Ley 951 de 2005 tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

En razón de ello, se presenta la gestión de los grupos de trabajo de: Talento Humano, Contratos, Control Interno Disciplinario, Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, Despacho de Subdirección Administrativa y Financiera, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Administrativos, Gestión Documental, Comisiones y Apoyo Logístico.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El principal reto que se encontró para la Secretaría General del Ministerio en agosto de 2022, fue el de avanzar hacia una mayor eficiencia y agregar valor a la efectividad de las políticas, programas y metas del plan de desarrollo 2022-2026, así como a las prioridades del despacho de la señora Ministra.

Para lograr este propósito se realizaron las siguientes acciones:

1. Participación activa en la elaboración del plan de desarrollo y aporte al cumplimiento de metas estratégicas para tablero de control de la Presidencia de la República **Plan Nacional de Desarrollo – PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026**

Transformación: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Pilar: 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

Catalizador: 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

Componente: c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres

2. Formulación proyectos de inversión: Durante la gestión del 2022 – 2025 la secretaria general lideró la formulación y gestión de tres (3) proyectos de inversión precisamente para alinearse con los retos de la gestión del Ministerio y las directrices de la señora Ministra.

3. Fortalecimiento de la Unidad de Gobierno Abierto. Esta unidad fue creada por la Resolución 2247 de 2015 pero su orientación estaba centrada en los canales de atención a la ciudadanía y en el direccionamiento de las PQRS y no en impulsar el gobierno abierto como modelo de gestión pública. En 2023 se desarrolló con el área de gobernabilidad democrática del PNUD, un ejercicio de fortalecimiento de capacidades y co-creación con funcionarios y contratistas de todas las áreas del Ministerio para el gobierno abierto y finalmente se reorganizó la Unidad dejando dos procesos diferenciados: atención de canales y gobierno abierto. Igualmente se ajustó el manual de funciones y se reubicó un empleo profesional especializado grado 19 para fortalecer el talento humano del área.
4. Formulación y puesta en marcha del programa Alerta por mi Ambiente. Este programa de fomento al control social ambiental desarrolló los componentes de transparencia (acceso a la información), participación e innovación del gobierno abierto creando condiciones para que a través de convocatorias públicas, grupos de ciudadanos conformados con equidad de género y enfoque poblacionales, recibieran apoyo técnico y económico para desarrollar ejercicios de control social en temáticas ambientales y presentar conclusiones, recomendaciones y hallazgos a las entidades públicas responsables de las políticas, planes y programas ambientales, incluido el Ministerio de Ambiente. En 2023 y 2024 se realizó el piloto con 73 proyectos apoyados en la sabana de Bogotá, pacífico nariñense, norte del cauca, Cartagena y Buenaventura. Para 2024-2025 se abrieron convocatorias para apoyar 170 proyectos en la Amazonia, Cartagena, la Mojana, norte del cauca, pacífico nariñense, buenaventura. Este programa fue aprobado por el consejo directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y es un hito en Colombia y desarrolla lo establecido en la ley 1757 de 2015 en lo relativo a la financiación y apoyo que el estado debe brindar a la participación ciudadana. Igualmente tiene un componente de fortalecimiento de capacidades a funcionarios (os) y contratistas. Finalmente la meta cuatrienal es de 400 procesos de control social y a marzo de 2025 el avance es de 243.
5. Rendición de cuentas como proceso, con mejor participación, mayor acceso a la información y centrado en el diálogo. Este componente del gobierno abierto tuvo mejoras a partir de cuatro pilares:
 - Participación a través del sorteo cívico como mecanismos de selección de las ciudadanas y ciudadanos que participaron en el proceso en 2023 (35 provenientes de la región amazónica) y 2024 (54 de todos los departamentos del país)
 - Transparencia (acceso a la información): entrega y explicación del informe de rendición de cuentas en espacios por parte de funcionarios y contratistas del SINA.
 - Diálogo y deliberación como eje central tanto de los espacios de entrega de información, como en las audiencias de rendición de cuentas. En 2024 se incluyó la réplica a las intervenciones de la institucionalidad.
 - Desconcentración del proceso: se realizaron en Mocoa (2023) y en Sevilla (Valle) 2024.
6. Mayor eficiencia en la ejecución: la Secretaria General, en coordinación con el grupo de contratos y la SAF se puso en marcha la iniciativa “Ejecuta al máximo” cuyo objetivo fue reconocer el esfuerzo, trabajo y resultados de las dependencias al generar acciones y cumplir con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 y reservas presupuestales 2023. El resultado fue una ejecución sobresaliente: se comprometió el 99% del recurso de inversión y se obligó el 90% (esta no fue superior debido a la no autorización de PAC adicional por parte de Minhacienda en los meses de noviembre y diciembre)

7. Modernización institucional y rediseño institucional:



- Implementación y operación del Fondo para la vida y la biodiversidad. Desde la Secretaría General se apoyó en la puesta en operación y en el funcionamiento del Fondo para la Vida y la Biodiversidad con base en las disposiciones del decreto 1648 de octubre de 2023 y el reglamento operativo aprobado por el consejo directivo mediante el acuerdo 001 del 20 de noviembre de 2023.
- Rediseño institucional: El ministerio permanece con la misma estructura desde 2011 y si bien en 2017 se creó el viceministerio de ordenamiento ambiental del territorio, esto no significó un rediseño institucional. El proceso emprendido en 2023 tuvo en 2024 un avance importante y se tienen los documentos preparados para proceder a su radicación en el DNP, Hacienda y DAFP
- Igualmente se tienen los insumos para tomar la decisión a partir del estudio demostrativo llevado a cabo con el apoyo de la cooperación de USAID para presentar un proyecto de ley para la creación de la Agencia para la Bioeconomía y la acción climática o crear una dependencia con autonomía administrativa y financiera para avanzar en el camino del fomento de la bioeconomía desde el Ministerio con base en el artículo 54 literal J de la ley 489 de 1998. A la fecha, el estudio se encuentra surtiendo el proceso establecido en la Guía de Rediseño de Entidades del DAFP.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se detalla la gestión de los recursos financieros y de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la entidad, para la vigencia 2022 – 2025.

3.1 RECURSOS FINANCIEROS

La información sobre la ejecución presupuestal se presenta por las vigencias 2022, 2023, 2024 y en 2025 con corte a febrero. Se presentará de manera separada la información de la ejecución presupuestal sin incluir la inversión destinada a financiar los programas y proyectos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y luego la información que incluye dicha partida. De esta manera se podrá diferenciar la gestión de la Secretaría General y de la ordenación del gasto puesto que la administración y operación del fondo tiene reglas diferentes.

Igualmente se presenta de manera particular la ejecución del FCA.

RECURSOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2022						
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA - DAASU	18.639.032.285	6.958.941.815	6.589.089.413	35%	6.526.213.198	35%
DIR. DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	5.293.975.000	4.793.975.000	4.723.144.587	89%	4.594.167.234	87%

DIR. DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	35.855.030.000	30.119.932.055	26.253.630.202	73%	23.153.909.938	65%
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	4.620.293.000	4.620.293.000	4.563.118.524	99%	4.473.660.066	97%
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	4.237.075.987	3.843.530.051	3.803.801.369	90%	3.691.523.436	87%
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	5.830.234.506	5.062.402.548	4.752.761.938	82%	4.685.313.355	80%
GRUPO DE COMUNICACIONES	2.701.000.000	2.684.000.000	2.630.064.781	97%	2.579.275.840	95%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4.127.428.547	4.067.697.419	4.032.684.958	98%	4.032.684.958	98%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2.081.799.400	2.081.799.400	2.073.321.371	100%	2.048.551.371	98%
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	4.793.584.174	4.793.584.174	4.560.262.646	95%	4.552.920.948	95%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	472.950.000	469.567.346	469.567.346	99%	469.567.346	99%
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	12.300.489.504	12.300.489.504	4.312.934.959	35%	4.233.327.826	34%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	8.552.125.000	8.216.980.556	8.145.012.139	95%	8.051.830.665	94%

COMUNICACIÓN Y SIAC						
SECRETARIA GENERAL	12.028.225.690	12.028.225.690	11.624.019.543	97%	11.325.684.218	94%
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	15.577.364.404	15.477.127.134	14.724.451.306	95%	13.284.078.787	85%
TOTAL	137.110.607.497	117.518.545.692	103.257.865.082	75%	97.702.709.186	71%

En la vigencia 2022 se comprometió el 75% del total de presupuesto de inversión asignado a la entidad, y se obligó el 71%. (Inicio de la gestión agosto 23 de 2022)

Recursos de funcionamiento

RECURSOS FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022						
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
GRUPO TALENTO HUMANO	66.150.500.571	66.140.500.571	43.171.998.219	65	42.862.780.948	65
OFICINA ASESORA JURÍDICA	602.372.800	602.372.800	23.407.449		23.407.449	
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	-	-	-	0	-	0
SECRETARIA GENERAL	-	-	-	0	-	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7.936.687.466	6.976.079.658	6.138.335.269	77	5.631.351.850	71
TOTAL	74.689.560.837	73.718.953.029	49.333.740.937	66	48.517.540.247	65

En la vigencia 2022 se logró un acumulado de compromiso presupuestal del 66% y obligación del 65% del total de presupuesto de funcionamiento. (Inicio de la gestión agosto 23 de 2022)

Vigencia 2023

Ejecución presupuestal por dependencias:

RECURSOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023

DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA - DAASU	7.806.416.174	7.805.325.190	7.690.038.016	99%	7.632.491.036	98%
DIR. DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	7.754.349.486	7.727.399.486	5.914.187.667	76%	2.796.937.667	36%
DIR. DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	38.206.120.383	38.206.120.383	37.749.937.923	99%	26.094.115.869	68%
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	64.361.123.997	64.264.756.075	64.181.032.147	100 %	35.426.756.295	55%
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	12.131.247.787	12.131.247.787	6.292.313.872	52%	5.623.301.313	46%
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	19.111.735.554	18.011.735.554	17.707.691.703	93%	17.513.360.217	92%
GRUPO DE COMUNICACIONES	6.009.979.360	6.009.979.360	5.923.560.659	99%	5.819.560.085	97%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	41.369.635.945	41.358.799.277	41.337.555.961	100 %	41.268.064.175	100 %
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3.656.383.332	3.656.383.332	3.654.092.932	100 %	3.639.957.465	100 %
OFICINA DE ASUNTOS	4.960.000.000	4.953.613.467	4.798.446.332	97%	4.762.279.723	96%

INTERNACIONAL ES						
OFICINA DE CONTROL INTERNO	556.700.000	556.700.000	549.683.306	99%	549.642.730	99%
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	5.885.194.911	5.885.194.911	5.725.439.327	97%	5.657.698.845	96%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	22.487.334.777	22.459.013.223	21.492.140.622	96%	11.717.831.539	52%
SECRETARIA GENERAL	16.397.019.079	16.375.164.483	14.842.119.214	91%	11.922.455.994	73%
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	17.044.117.742	12.100.177.539	11.844.812.339	69%	9.309.707.642	55%
TOTAL	267.737.358.527	261.501.610.067	249.703.052.019	93%	189.734.160.596	71%

En la vigencia 2023 se logró comprometer el 93% de los recursos de inversión y se obligó el 71% de los mismos, gracias a la gestión de cada dependencia.

Recursos de fondo para la vida

RECURSOS FONDO PARA LA VIDA VIGENCIA 2023							
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO		
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	508.535.000.000	508.535.000.000	508.535.000.000	100	-		0%
TOTAL	508.535.000.000	508.535.000.000	508.535.000.000	100	-		0%

Recursos de funcionamiento

RECURSOS FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023						
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%

GRUPO TALENTO HUMANO	56.541.438.274	56.541.438.274	52.348.020.925	93%	52.222.495.829	92%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	636.105.677	636.105.677	531.041.276	83%	531.041.276	83%
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	1.056.000.000	1.056.000.000	1.056.000.000	100%	571.800.000	54%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7.063.866.796	7.044.602.506	6.434.639.611	91%	5.770.839.853	82%
TOTAL	65.297.410.747	65.278.146.457	60.369.701.812	92%	59.096.176.958	91%

En funcionamiento se comprometió el 92% del presupuesto asignado y se obligó el 91%.

Vigencia 2024

Ejecución por dependencias

RECURSOS DE INVERSIÓN						
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA - DAASU	7.557.171.105	7.557.171.105	7.548.310.912	100%	7.509.224.246	99%
DIR. DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	4.890.000.000	4.890.000.000	4.871.017.892	100%	4.608.100.344	94%
DIR. DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	17.200.000.000	17.200.000.000	17.114.209.484	100%	16.072.360.488	93%
DIR. DE GESTIÓN	6.500.000.000	6.500.000.000	6.483.917.934	100%	6.464.988.536	99%

INTEGRAL DEL RECURSOS HÍDRICO						
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	7.300.000.000	7.300.000.000	7.292.543.547	100%	6.000.029.534	82%
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	10.499.999.700	10.499.999.700	10.443.926.651	99%	8.496.897.418	81%
GRUPO DE COMUNICACIONES	6.133.000.000	6.133.000.000	6.088.372.451	99%	5.817.978.368	95%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4.333.340.491	4.333.340.491	4.333.103.191	100%	4.141.175.142	96%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4.466.380.800	4.466.380.800	4.462.814.358	100%	4.422.312.251	99%
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	8.303.457.396	8.301.767.137	8.207.834.662	99%	7.560.531.388	91%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	549.579.489	549.579.489	548.940.938	100%	542.991.579	99%
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	5.711.008.667	5.711.008.667	5.684.299.049	100%	5.016.971.232	88%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	10.309.467.116	10.309.467.116	10.253.231.613	99%	7.012.038.558	68%
SECRETARIA GENERAL	18.137.384.901	18.137.384.901	17.913.917.496	99%	17.333.304.805	96%
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	9.770.445.230	9.770.445.230	9.718.799.531	99%	8.133.779.917	83%

TOTAL	121.661.234.895	121.659.544.636	120.965.239.709	99%	109.132.683.807	90%
--------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------	------------------------	------------

Del total de presupuesto de inversión asignado al Ministerio en la vigencia 2024, se comprometió el 99% del recurso y se obligó el 90%, evidenciando una buena gestión presupuestal por parte de las dependencias de la entidad, superando la gestión presupuestal en la entidad de las dos vigencias anteriores.

Fondo para la vida y la biodiversidad

RECURSOS FONDO PARA LA VIDA						
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	868.694.649.797,00	868.694.649.797,00	868.694.649.797,00	100%	78.487.389.850,99	9%
TOTAL	868.694.649.797,00	868.694.649.797,00	868.694.649.797,00	100%	78.487.389.850,99	9%

Recursos de Funcionamiento

RECURSOS FUNCIONAMIENTO						
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN	CDP	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
GRUPO TALENTO HUMANO	63.151.538.976,00	63.147.546.877,00	59.715.932.724,00	95	59.679.623.711,00	95
OFICINA ASESORA JURÍDICA	30.805.555.000,00	30.805.555.000,00	30.805.550.654,85	100	30.805.550.654,85	100
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9.108.612.344,00	8.935.251.457,21	8.642.358.796,72	95	7.912.468.955,74	87
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	249.437.419,00	249.437.419,00	-	0	-	0
TOTAL	103.315.143.739	103.137.790.753	99.163.842.176	96	98.397.643.322	95%

En la vigencia 2024 se logró comprometer el 96% del presupuesto de funcionamiento asignado a la entidad, y se obligó el 95%, esta gestión supera la ejecución presupuestal de funcionamiento de las dos vigencias anteriores.

Vigencia 2025

La información sobre la vigencia 2025 es con corte a al 28 de febrero y comprende el presupuesto del fondo para la vida y la biodiversidad.



Ejecución Recursos FCA

EJECUCION RECURSOS FCA FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
CORPORACION	Recursos Distribuidos	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS
CODECHOCÓ	\$ 787.599.258	\$ 787.599.258	\$ 787.599.258	100%	\$ 782.814.448	\$ 782.814.448
CSB	\$ 641.106.839	\$ 641.106.839	\$ 641.106.839	100%	\$ 641.106.838	\$ 641.106.838
CVS	\$ 326.293.031	\$ 326.293.031	\$ 326.293.031	100%	\$ 326.293.031	\$ 326.293.031
CORPORINOQUIA	\$ 157.585.853	\$ 157.585.853	\$ 157.585.853	100%	\$ 157.585.853	\$ 157.585.853
CORPOMOJANA	\$ 837.474.898	\$ 837.474.898	\$ 837.474.896	100%	\$ 789.977.733	\$ 789.977.733
CORPOCHIVOR	\$ 430.072.313	\$ 429.802.140	\$ 429.773.989	100%	\$ 278.363.674	\$ 115.859.703
CARSUCRE	\$ 605.157.300	\$ 604.609.145	\$ 604.608.645	100%	\$ 604.608.645	\$ 604.608.645
CORPOGUAJIRA	\$ 651.689.246	\$ 651.035.507	\$ 651.035.507	100%	\$ -	\$ -
CORMACARENA	\$ 1.014.150.995	\$ 1.002.455.213	\$ 1.002.455.213	99%	\$ 1.002.455.213	\$ 1.002.455.213
CORPOAMAZONIA	\$ 1.034.412.464	\$ 1.016.244.185	\$ 1.016.240.942	98%	\$ 825.888.920	\$ 825.888.920
CDA	\$ 1.164.657.751	\$ 1.130.097.009	\$ 1.130.097.009	97%	\$ 1.110.387.009	\$ 960.783.812
CORPONARIÑO	\$ 638.073.187	\$ 602.566.467	\$ 602.566.467	94%	\$ 355.342.067	\$ 159.920.933
CORPOURABÁ	\$ 1.159.319.070	\$ 1.159.319.070	\$ 1.080.797.501	93%	\$ 1.047.568.151	\$ 1.022.138.703
CORALINA	\$ 751.539.246	\$ 725.798.525	\$ 697.126.525	93%	\$ 697.126.524	\$ 697.126.524
CORPOCESAR	\$ 190.332.268	\$ 172.664.152	\$ 172.664.152	91%	\$ 172.664.152	\$ 172.664.152
TOTAL	\$ 10.389.463.719	\$ 10.244.651.292	\$ 10.137.425.827	97,57%	\$ 8.792.182.258	\$ 8.259.224.508

EJECUCION RECURSOS FCA INVERSIÓN VIGENCIA 2022 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
CORPORACION	Recursos Distribuidos	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CODECHOCO	\$ 3.330.342.600	\$ 3.330.342.600	\$ 3.330.342.600	100%	\$ 1.720.824.187	\$ 1.720.824.187
CSB	\$ 3.303.412.073	\$ 3.303.412.073	\$ 3.303.412.073	100%	\$ -	\$ -
CORPONARIÑO	\$ 2.183.715.360	\$ 2.183.715.360	\$ 2.183.715.360	100%	\$ -	\$ -
CORPOURABA	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	100%	\$ 268.000.000	\$ 70.000.000
CORPOMOJANA	\$ 4.969.376.107	\$ 4.969.358.457	\$ 4.969.357.957	100%	\$ 2.750.507.719	\$ 2.750.507.719
CARSUCRE	\$ 2.417.000.880	\$ 2.417.000.880	\$ 2.416.749.783	100%	\$ 938.509.295	\$ 938.509.295
CAS	\$ 1.981.863.030	\$ 1.981.863.030	\$ 1.981.401.106	100%	\$ -	\$ -
CORMACARENA	\$ 1.647.598.157	\$ 1.647.098.157	\$ 1.647.098.157	100%	\$ 1.149.184.033	\$ -
CORPOCHIVOR	\$ 2.510.134.878	\$ 2.508.049.445	\$ 2.508.006.065	100%	\$ 1.836.179.771	\$ 1.274.738.187
CORPORINOQUIA	\$ 2.566.211.894	\$ 2.562.586.522	\$ 2.562.586.522	100%	\$ 512.517.304	\$ -
CORPOGUAJIRA	\$ 2.739.936.774	\$ 2.739.928.578	\$ 2.735.772.386	100%	\$ -	\$ -
CORPOAMAZONIA	\$ 3.439.440.030	\$ 3.395.185.682	\$ 3.395.185.682	99%	\$ 1.687.918.014	\$ 1.678.761.651
CDA	\$ 4.804.000.117	\$ 4.707.115.062	\$ 4.707.115.062	98%	\$ 3.064.029.192	\$ 2.542.789.436
CVS	\$ 1.973.186.526			0%	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 38.766.218.426	\$ 36.645.655.846	\$ 36.640.742.753	94,52%	\$ 13.927.669.514	\$ 10.976.130.475

EJECUCION RECURSOS FCA FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
CORPORACION	Recursos Distribuidos	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CORMACARENA	\$ 1.018.260.260	\$ 1.018.260.260	\$ 1.018.260.260	100%	\$ 1.018.260.260	\$ 1.018.260.260
CORPOGUAVIO	\$ 150.840.757	\$ 150.840.757	\$ 150.840.757	100%	\$ 145.294.809	\$ 145.294.809
CRC	\$ 427.038.935	\$ 427.038.935	\$ 427.031.725	100%	\$ 242.233.731	\$ 198.870.112
CODECHOCO	\$ 818.957.679	\$ 818.861.285	\$ 818.811.285	100%	\$ 818.811.285	\$ 818.811.285
CARSUCRE	\$ 678.146.566	\$ 678.146.565	\$ 677.957.623	100%	\$ 677.957.623	\$ 677.957.623
CSB	\$ 680.345.166	\$ 678.331.609	\$ 678.331.609	100%	\$ 678.331.609	\$ 678.331.609
CORPOMOJANA	\$ 838.686.518	\$ 836.389.352	\$ 836.165.752	100%	\$ 780.412.503	\$ 780.147.238
CORPOAMAZONIA	\$ 1.048.932.467	\$ 1.045.660.428	\$ 1.045.660.428	100%	\$ 1.013.686.828	\$ 1.009.686.828
CORPOURABA	\$ 1.272.934.768	\$ 1.272.934.768	\$ 1.268.469.608	100%	\$ 1.228.093.608	\$ 1.228.093.608
CDA	\$ 1.256.591.014	\$ 1.245.134.053	\$ 1.245.134.053	99%	\$ 1.106.350.057	\$ 1.088.330.057
CORALINA	\$ 826.040.398	\$ 792.317.517	\$ 792.317.517	96%	\$ 771.999.371	\$ 771.999.371
CORPOGUAJIRA	\$ 698.408.448	\$ 665.602.254	\$ 665.602.254	95%	\$ 395.346.246	\$ 293.787.756
CORPONARIÑO	\$ 703.981.698	\$ 646.406.779	\$ 646.406.779	92%	\$ 290.312.100	\$ 290.312.100
CORPOCESAR	\$ 233.883.569	\$ 200.266.969	\$ 200.266.969	86%	\$ 200.266.969	\$ 200.266.969
CORPOCHIVOR	\$ 411.730.618	\$ 338.950.224	\$ 333.569.688	81%	\$ 333.569.688	\$ 302.323.928
TOTALES	\$ 11.064.778.861	\$ 10.815.141.754	\$ 10.804.826.306	97,65%	\$ 9.700.926.687	\$ 9.502.473.553

EJECUCION RECURSOS FCA INVERSIÓN VIGENCIA 2023 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
CORPORACION	Recursos Distribuidos	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CODECHOCO	\$ 3.926.500.591	\$ 3.926.500.591	\$ 3.926.500.591	100%	\$ 3.717.925.000	\$ 3.717.925.000
CORPOURABA	\$ 2.932.739.481	\$ 2.932.739.481	\$ 2.932.739.481	100%	\$ -	\$ -
CARSUCRE	\$ 3.045.269.038	\$ 3.045.269.038	\$ 3.045.269.038	100%	\$ -	\$ -
CORPOGUAVIO	\$ 1.150.890.000	\$ 1.150.890.000	\$ 1.150.889.998	100%	\$ -	\$ -
CORPOMOJANA	\$ 4.468.160.000	\$ 4.468.094.000	\$ 4.468.092.860	100%	\$ 2.463.122.335	\$ 2.463.122.335
CORPOGUAJIRA	\$ 3.114.170.000	\$ 3.114.170.000	\$ 3.113.460.622	100%	\$ 488.808.401	\$ 488.808.401
CRC	\$ 1.760.000.000	\$ 1.760.000.000	\$ 1.757.999.162	100%	\$ -	\$ -
CDA	\$ 5.200.610.014	\$ 5.181.979.362	\$ 5.181.979.362	100%	\$ 3.075.485.589	\$ 2.779.939.447
CVS	\$ 3.452.670.000	\$ 3.439.955.165	\$ 3.439.955.165	100%	\$ 3.128.003.695	\$ 3.128.003.695
CORPOAMAZONIA	\$ 3.791.170.000	\$ 3.754.941.445	\$ 3.741.392.026	99%	\$ 2.448.227.787	\$ 2.440.227.787
CORMACARENA	\$ 1.827.867.660	\$ 1.795.148.899	\$ 1.795.148.899	98%	\$ 1.795.148.899	\$ 1.674.542.518
CORPOCHIVOR	\$ 2.503.780.842	\$ 2.444.148.454	\$ 2.431.873.148	97%	\$ 2.373.759.059	\$ 2.149.093.422
CORPONARIÑO	\$ 2.640.280.000	\$ 2.516.120.599	\$ 2.516.120.599	95%	\$ -	\$ -
CORALINA	\$ 2.191.150.612	\$ 1.174.415.662	\$ 1.173.346.858	54%	\$ 1.103.927.172	\$ 1.064.886.546
TOTALES	\$ 42.005.258.238	\$ 40.704.372.695	\$ 40.674.767.808	96,83%	\$ 20.594.407.937	\$ 19.906.549.152

EJECUCION RECURSOS FCA FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2024 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CORPORACION	Recursos Distribuidos	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CORPOCESAR	\$ 730.799.953	\$ 730.799.953	\$ 730.799.953	100%	\$ 730.799.953	\$ 730.799.953
CSB	\$ 936.300.478	\$ 936.300.478	\$ 936.300.478	100%	\$ 936.300.478	\$ 936.300.478
CORMACARENA	\$ 1.166.889.154	\$ 1.166.889.154	\$ 1.166.889.154	100%	\$ 1.166.889.154	\$ 1.166.889.154
CARSUCRE	\$ 963.766.367	\$ 963.766.367	\$ 963.567.096	100%	\$ 923.437.356	\$ 923.437.356
CORPOAMAZONIA	\$ 1.638.148.111	\$ 1.633.336.856	\$ 1.633.336.856	100%	\$ 1.135.255.895	\$ 1.127.177.895
CODECHOCO	\$ 1.106.323.277	\$ 1.102.856.487	\$ 1.102.833.038	100%	\$ 1.102.833.038	\$ 1.102.833.038
CVS	\$ 923.139.685	\$ 917.443.115	\$ 917.443.115	99%	\$ 917.443.115	\$ 917.443.115
CORALINA	\$ 1.004.758.579	\$ 997.713.257	\$ 997.713.257	99%	\$ 997.713.257	\$ 997.713.257
CORPOMOJANA	\$ 1.456.516.344	\$ 1.409.541.768	\$ 1.409.541.768	97%	\$ 1.391.438.849	\$ 1.391.438.849
CORPOCHIVOR	\$ 892.026.650	\$ 861.417.987	\$ 861.129.716	97%	\$ 859.983.135	\$ 523.900.790
CORPOGUAJIRA	\$ 1.048.297.706	\$ 1.011.847.324	\$ 1.011.847.324	97%	\$ 953.749.663	\$ 953.749.663
CORPOGUAVIO	\$ 208.799.684	\$ 208.799.684	\$ 189.613.226	91%	\$ 188.860.576	\$ 188.860.576
CORPOURABA	\$ 1.809.130.094	\$ 1.809.130.094	\$ 1.625.972.974	90%	\$ 1.601.594.600	\$ 1.578.132.939
CDA	\$ 1.561.243.036	\$ 1.315.470.260	\$ 1.315.470.230	84%	\$ 1.305.470.230	\$ 1.295.230.230
CORPONARIÑO	\$ 849.860.882	\$ 665.811.790	\$ 665.811.790	78%	\$ 558.788.303	\$ 558.788.303
TOTAL	\$ 16.296.000.000	\$ 15.731.124.574	\$ 15.528.269.975	95%	\$ 14.770.557.601	\$ 14.392.695.595

EJECUCION RECURSOS FCA INVERSIÓN VIGENCIA 2024 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CORPORACION	Recursos Distribuidos	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CSB	\$ 6.049.016.923	\$ 6.049.016.923	\$ 6.049.016.923	100%	\$ 5.444.115.331	\$ 5.444.115.331
CODECHOCO	\$ 7.177.208.600	\$ 7.177.208.600	\$ 7.177.208.600	100%	\$ 5.034.609.957	\$ 5.034.609.957
CORPOURABA	\$ 5.600.982.424	\$ 5.600.982.424	\$ 5.600.982.374	100%	\$ 1.917.646.041	\$ 1.201.494.727
CARSUCRE	\$ 5.734.155.677	\$ 5.734.155.677	\$ 5.734.140.455	100%	\$ 5.319.267.709	\$ 5.319.267.709
CORPOCESAR	\$ 2.793.648.556	\$ 2.793.076.754	\$ 2.793.076.754	100%	\$ -	\$ -
CORMACARENA	\$ 6.077.524.816	\$ 6.075.779.747	\$ 6.075.779.747	100%	\$ 6.075.779.747	\$ 6.075.779.747
CDA	\$ 7.272.579.896	\$ 7.265.106.723	\$ 7.265.106.723	100%	\$ 2.770.663.462	\$ 2.767.996.795
CORPOMOJANA	\$ 6.073.931.287	\$ 6.055.031.139	\$ 6.055.030.605	100%	\$ 3.451.402.904	\$ 3.451.402.904
CORPOCHIVOR	\$ 5.178.875.999	\$ 5.159.674.230	\$ 5.144.586.494	99%	\$ 4.249.236.530	\$ 2.705.045.983
CORPOAMAZONIA	\$ 7.848.709.636	\$ 7.794.517.003	\$ 7.794.517.003	99%	\$ 3.951.974.399	\$ 1.465.738.525
CORALINA	\$ 5.882.209.785	\$ 5.834.858.566	\$ 5.834.858.566	99%	\$ 4.852.084.091	\$ 4.815.436.134
CORPOGUAJIRÓ	\$ 4.499.933.300	\$ 4.465.517.116	\$ 4.435.132.552	99%	\$ 1.044.627.295	\$ 1.044.627.295
CORPONARIÑO	\$ 5.177.709.358	\$ 5.102.137.358	\$ 5.102.137.358	99%	\$ 3.462.276.286	\$ 3.462.276.286
CORPOGUAJIRA	\$ 4.478.162.665	\$ 4.412.712.667	\$ 4.412.712.665	99%	\$ 890.713.265	\$ 890.713.265
CVS	\$ 4.877.923.221	\$ 4.701.193.161	\$ 4.701.193.161	96%	\$ 4.701.193.161	\$ 4.701.193.161
TOTAL	\$ 84.722.572.143	\$ 84.220.968.088	\$ 84.175.479.980	99%	\$ 53.165.590.177	\$ 48.379.697.818

*En trámite de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda - Resolución 0208 de 28 de Febrero de 2025		
ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$ 5.183.091.000
CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA BIOECONOMÍA EN LOS NEGOCIOS VERDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO	\$ 4.000.000.000
CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	\$ 2.332.427.037
CARSUCRE	MANTENIMIENTO DE ÁREAS CON COBERTURA VEGETAL EN PROCESO DE RESTAURACIÓN EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE	\$ 6.865.830.793
TOTAL		\$ 18.381.348.830

3.2 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Grupo de Servicios Administrativos-Almacén tiene como propósito principal recibir, almacenar, distribuir y controlar los recursos físicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las demandas internas y externas del Ministerio, enmarcadas dentro de plan de desarrollo. Esta oficina se encarga del seguimiento y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio, que se tienen en bodega, en servicio en la entidad y en poder de terceros, es decir, en comodato. Igualmente, se encarga de abastecer los elementos necesarios para funcionamiento de las diferentes dependencias, seguimiento a los contratos de comodato, apoyo a la supervisión de contratos de compraventa y/o suministro para dotación del Ministerio.

Así mismo, se gestiona la entrega mediante comodato a los diferentes beneficiarios establecidos en los proyectos que desarrolla el Ministerio desde sus diferentes áreas misionales.

Teniendo en cuenta que los reportes de Almacén e Inventarios se generan con fecha de corte mensual, se presenta la situación de los bienes de propiedad del Ministerio con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024.

3.2.1 Bienes Muebles

BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONAM		
ITEM	VALOR	DETALLE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
BIENES MUEBLES EN SERVICIO	23.918.409.727,14	Compuesto principalmente por los equipos de cómputo, puestos de trabajo, sillas y demás muebles necesarios para que los colaboradores de la entidad puedan cumplir con la misión y metas institucionales.
BIENES MUEBLES EN BODEGA USADOS	10.366.355.371,76	Corresponde a los bienes que se encuentran por definir nueva asignación o iniciar proceso de baja
BIENES MUEBLES EN BODEGA NUEVOS	29.788.199,65	Bienes nuevos ingresados recientemente y que se encuentran de manera transitoria para ser asignados de acuerdo con la destinación específica para la cual fueron adquiridos.
VEHICULOS	1.177.538.581,34	Compuesto por 18 vehículos así: 11 automóviles, 4 camionetas y 3 camperos, de los cuales 1 campero y 2 automóviles se encuentran en proceso de baja.
SUBTOTAL	35.492.091.879,89	
FONAM		
BIENES MUEBLES EN SERVICIO	172.395.943,17	Conformado principalmente por bienes muebles para uso de las dependencias relacionadas con FONAM
SUBTOTAL	172.395.943,17	
GRAN TOTAL	35.664.487.823,06	

3.2.2 Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio

Compuesto por nueve (9) inmuebles así:

ITEM	UBICACIÓN		VALOR	USO ACTUAL
	Dirección	Barrio		
1	BOGOTÁ, ENTRE CLL.37 Y 38 DE LA KRA.13.	Sagrado Corazón	16.582.091.405,37	Funcionamiento de la sede principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2	LOCAL C PLANTA BAJA. K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	125.453.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
3	OFICINA 901 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	36.892.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
4	OFICINA 902 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	35.876.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A

5	OFICINA 903 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	35.876.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
6	OFICINA 904 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	41.970.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
7	OFICINA 905 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	62.617.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
8	OFICINA 906 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	50.770.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
9	OFICINA 907 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	33.170.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser vendidos por intermedio de CISA S.A
TOTAL			17.004.715.405,37	

3.2.3 Gestión de inventarios

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ordena la baja de numerosos bienes muebles que han sido determinados como obsoletos, deteriorados o que ya no son utilizables para las funciones de la entidad a través de la Resolución 0809 de 2022.

La baja incluye un total de 989 bienes con un valor de compra acumulado de \$834,015,922.11 pesos colombianos y un valor en libros actual de \$182,417,696.87. El inventario de bienes dados de baja comprende principalmente equipos informáticos y de comunicaciones, incluyendo cientos de computadores (CPUs, portátiles y monitores), teléfonos de oficina, parlantes, sillas de oficina, archivadores, y algunos vehículos.

Entre los bienes más destacados se encuentran dos automóviles: una camioneta Volkswagen Variant modelo 2003 (placa OBG706) valorada en \$41,612,010 y un campero Toyota (placa CRY713) con valor de \$3,710,000. También se incluyen equipos tecnológicos más costosos como una plataforma de automatización de audio-video para la Sala Colombia (\$34,220,000) y componentes de seguridad informática Fortigate valorados en \$220,689,117.

La resolución fue emitida en cumplimiento del Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes adoptado mediante Resolución 2735 de 2017, y en conformidad con la recomendación del Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles del Ministerio, que autorizó la baja en sesión del 23 de junio de 2022. Los bienes serán ofrecidos inicialmente a título gratuito a otras entidades públicas.

- En el mes de abril 2024 se realizó baja del vehículo OBG 704, debido al siniestro presentado en la vigencia 2023 y producto del trámite cancelado por la aseguradora PREVISORA SEGUROS por valor de \$16.926.272. Este procedimiento de baja en el sistema se registró bajo los números de comprobantes 343 y 344 del 22 de abril de 2024.
- La Resolución 1528 del 14 de noviembre de 2024 ordena la baja definitiva de varios bienes muebles del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del aplicativo SALIN, junto con su consecuente enajenación a título gratuito entre entidades estatales de cualquier orden.

La baja de bienes se justifica debido a que se encuentran en estado de obsolescencia, deterioro o inutilidad, y ya no son requeridos para el buen desarrollo de la gestión administrativa del Ministerio. Esta decisión fue tomada tras la

aprobación del Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio en dos sesiones diferentes: el 22 de noviembre de 2023 (para 92 sillas) y el 7 de junio de 2024 (para 18 computadores portátiles).

Los bienes dados de baja están clasificados en dos grupos principales:

1. **Grupo No. 1 - Bienes de consumo controlado:** Comprende 92 sillas de diferentes tipos (ejecutivas, giratorias, ergonómicas y de trabajo) adquiridas entre 2007 y 2018, con un valor total de \$33,158,172.
2. **Grupo No. 2 - Equipos de cómputo:** Incluye 18 computadores portátiles de diversas marcas (HP, Dell, Lenovo) que presentan daños cuyo costo de reparación no se justifica y/o han sido declarados obsoletos por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. El valor total de estos equipos asciende a \$58,243,354.

3.2.4 Gestión de Almacén

2022

- **Identificación de bienes para baja:** Desarrollo de inventario para identificar bienes que por su deterioro, obsolescencia o problemas de seguridad requieren ser dados de baja.
- **Gestión eficiente de bienes entregados en comodato:** Seguimiento a 19 bienes entregados en comodato por valor de \$363,570,993.50, distribuidos entre DAGMA, CVC, CORPOURABA y Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.
- **Administración de 7,073 activos propios:** Control y gestión de bienes propios del Ministerio valorados en \$30,753,914,388.18, manteniendo actualizado el sistema de inventarios.
- **Recepción y control de bienes en comodato:** Manejo efectivo de bienes recibidos en comodato por valor de \$1,774,478,808.95, incluyendo una planta eléctrica dada por la ANLA.

2023

- **Gestión de bienes en bodega:** La verificación alcanzó el 36% del total de bienes devolutivos en bodega, con un valor de \$1,748,007,434.47.
- **Gestión integral de inventarios:** El valor total de los bienes administrados ascendió a \$35,856,872,880.12, distribuidos en las distintas oficinas del Ministerio.
- **Supervisión de bienes de alto valor:** Las áreas con mayor concentración de bienes por su valor fueron la Oficina de Tecnologías de la Información (36.70%) y el Grupo de Servicios Administrativos (35.89%).
- **Seguimiento a bienes en comodato:** Se realizaron diversas actividades de seguimiento a los bienes del Ministerio entregados en comodato, con un valor de \$363,570,993.50.
- **Contratación y actualización de software:** Se logró contratar la actualización, soporte y mantenimiento del aplicativo SALIN para el manejo de bienes, lo que permitirá mayor agilidad en la elaboración de movimientos de almacén durante 2024.
- **Gestión de inmuebles en Barranquilla:** Se realizó seguimiento a los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio ubicados en Barranquilla (siete oficinas y un local comercial).

2024

- **Toma física del inventario** con fecha de corte desde el 30 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2024, siguiendo el cronograma aprobado por el Comité para la Gerencia de Bienes Muebles e Inmuebles.
- **Verificación física del 90% del total de bienes devolutivos y de control administrativo** (6,945 de 8,067 elementos), logrando un aumento significativo respecto al 25% verificado en la vigencia anterior.
- **Verificación del 82.31% de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo** (1,801 elementos por valor de \$20,156,023,001.19), que impactan directamente al balance de la entidad.
- **Gestión efectiva de bienes en bodega**, con verificación del 92.30% del total de bienes devolutivos y de control administrativo en bodega.
- **Atención del 100% de las solicitudes de papelería, aseo, cafetería y ferretería** realizadas por las distintas oficinas de la entidad mediante el sistema de casos Gema.
- **Coordinación exitosa del traslado de bienes** de contratistas a funcionarios con ocasión del cierre de la vigencia 2024, actividad socializada mediante circular No. 41012024E4000120 de octubre 21.
- **No se detectaron faltantes ni sobrantes** de bienes en la toma física de inventarios, lo que demuestra una gestión efectiva y control adecuado.
- **Actualización completa de la información** correspondiente a responsables a cargo de los elementos en el aplicativo SALIN.
- **Gestión efectiva del inventario total** valorado en \$52,243,552,186.36, distribuido entre bienes en servicio (84.80%) y bienes en bodega (15.20%).
- **Programación de verificación prioritaria** para el primer trimestre de 2025 del 10.19% de bienes pendientes por verificar.
- **Generación de 1,740 movimientos** documentados (1,014 comprobantes de bienes devolutivos, 560 trasposos, 166 movimientos de bienes de consumo), para el primer semestre de 2024.
- **Conciliación contable** periódica entre los valores reportados por almacén y el área de contabilidad.

3.2.5 Parque automotor

El Ministerio con el propósito de apoyar el desarrollo de las funciones misionales y transversales, cuenta con un parque automotor, con uso diario del Despecho del Ministro, Viceministerio, Secretaría General, Direcciones, Oficinas, Subdirecciones y demás funcionarios y contratistas que deban desplazarse fuera de las instalaciones de la Entidad, para el desarrollo de las labores oficiales encomendadas.

- El parque automotor del Ministerio está conformado por veinticuatro (24) vehículos, incluyendo dos (2) en funcionamiento para el esquema de seguridad de la señora Ministra, por medio del contrato suscrito con la Unidad Nacional de Protección.
- El Ministerio cuenta con tres (3) vehículos eléctricos de carga rápida, estas cargas en las estaciones de carga adquiridas en 2023 y puestas en funcionamiento en enero de 2024.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dando ejemplo en la transición hacia una movilidad más limpia y sostenible, ha incorporado a su flota dos vehículos 100% eléctricos. Esta adquisición, realizada mediante el contrato 1384 de 2024 a través del acuerdo marco de precios con la compañía UNION TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, representa un paso significativo en la reducción de la huella de carbono institucional.

Los nuevos vehículos eléctricos, destinados a atender las necesidades misionales y transversales del Ministerio, ejemplifican el compromiso institucional con las políticas de mitigación del cambio climático y la promoción de tecnologías limpias. Esta iniciativa no solo contribuye a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también establece un precedente para otras entidades públicas en la adopción de alternativas de transporte más amigables con el ambiente.

Se adjunta relación de inventario de la entidad. Ver archivo “Inventario de bienes con responsable 2022-2025”.

4. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal del Min Ambiente fue aprobada mediante el Decreto 3575 de 2011, modificada por los decretos 172 de 2016 y 1683 de 2017 actualmente la planta está conformada por 378 empleos; dividida en 49 empleos de libre nombramiento y remoción – LNR y 329 empleos de carrera administrativa, se encuentra distribuida por niveles y grados de asignación salarial así: Directivos 16, Asesores 51, Profesionales Especializados y Universitarios 238, Técnicos 26 y Asistencial 47

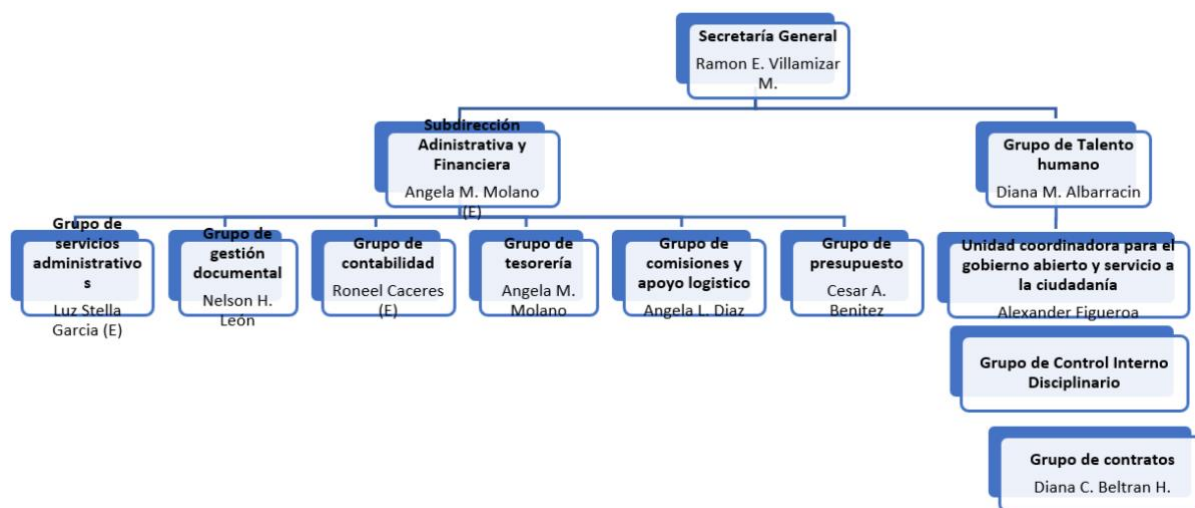
La planta de personal del ministerio está conformada por una planta estructurada que la componen los empleos asignados a los despachos del Ministro, Viceministro de políticas y normalización ambientales y al viceministro de ordenamiento ambiental territorial y la planta global de personal la que se encuentra discriminada en orden descendente por nivel y grado y siguiendo el orden de la estructura del ministerio los empleos están distribuidos tal como se relacionan en el archivo adjunto al presente informe.

Ver anexo “Relación de colaboradores”.

5. GESTIÓN GRUPOS DE TRABAJO

5.1 DESPACHO SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, la integran los grupos de trabajo de talento humano, contratos, control interno disciplinario, unidad coordinadora para el gobierno abierto y atención a la ciudadanía. Adicionalmente, la integra la Subdirección Administrativa y Financiera, con los grupos de trabajo: servicios administrativos, gestión documental, comisiones y apoyo logístico, tesorería, contabilidad y presupuesto. A continuación, se presenta gráficamente los grupos de trabajo:



5.1.1 Equipo de trabajo

En la vigencia 2022 el despacho de secretaria general, contó con una planta de personal de tres personas una de ellas asesora asignada desde el despacho del viceministerio de políticas, también se contó con un equipo de 13 personas contratadas por prestación de servicios.

En la vigencia 2023 el equipo estuvo conformado por los mismos 3 funcionarios y 25 contratistas contratados en diferentes meses de la vigencia, para apoyar la gestión estratégica y transversal del despacho y de otros grupos de trabajo, como lo fue el tema de modernización institucional y sectorial, y el apoyo a las dependencias en la respuestas a PQRS, y la implementación de estrategias de gobierno abierto que lidera el grupo unidad coordinadora de gobierno abierto y atención a la ciudadanía.

En la vigencia 2024 se contó con 4 funcionarios de planta, el secretario general, la asesora asignada desde el viceministerio de políticas, la secretaria del despacho y profesional que apoya el control y numeración de los actos administrativos de la entidad. Así mismo, se contó con un equipo de contratistas de 36 personas contratadas con presupuesto del despacho y del grupo UCGAB, que apoyaron la gestión transversal de temas como modernización, respuesta a PQRS, atención al cliente interno, gobierno abierto y rendición de cuentas.

La vigencia 2025, inicio con 4 funcionarios y 13 contratistas para apoyar la gestión estratégica y transversal del despacho.

Se anexa documento “Relación de colaboradores”, para conocer la información al detalle del equipo de trabajo del despacho.

5.1.2 Modernización Sectorial

El Despacho de la Secretaría General en apoyo a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la responsabilidad de la orientación, coordinación y ejercicio del control administrativo de las entidades adscritas y vinculadas (numeral 16, art. 21, Decreto Nacional 3570 de 2011) y en marco de dicha función, ha venido brindando el acompañamiento técnico y realizando seguimiento sobre el estado de avance de los estudios de modernización institucional adelantados por las entidades y organismos del sector, con miras a fortalecer su capacidad organizacional para atender eficazmente los retos y desafíos que conllevan hacer de *Colombia una Potencia Mundial de la Vida*.

En este sentido se han realizado mesas de trabajo tanto con las entidades del Sector como con otras entidades competentes como Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación para avanzar en el proceso de modernización sectorial.

A continuación, se presenta el resumen de la gestión 2022-2025 en la materia

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El último proceso de formalización lo realizó en el 2020, en donde se propuso la creación de 1500 cargos y se aprobaron 499 para formalizar en 3 años. Proceso que finalizó en 2023. En 2024, ANLA actualizó su estudio técnico y en diciembre 2024, notificó al Ministerio de Ambiente de una nueva versión del estudio. En 2025, se han realizado mesas de trabajo para revisar los resultados preliminares del estudio y revisar escenarios para avanzar en la ruta de formalización y rediseño. El estudio técnico se encuentra en fase de revisión interna con la organización sindical adscrita en la Entidad. Una vez finalice esta etapa será remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su revisión y aprobación.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM. En 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se dieron orientaciones del proceso de modernización. A finales de 2023, se presentó una versión inicial del estudio técnico que contemplaba modificaciones en la estructura organizacional y la ampliación de planta, al cual se le hicieron observaciones por parte de Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En 2024, IDEAM, estaba revisando escenarios frente a su estudio, ya que se encontraba detenido por una situación con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) en torno a la prestación de servicios mediante un convenio interadministrativo, lo que requirió la intervención del Ministerio del Trabajo, DAFP y sindicatos de las dos entidades implicadas. A partir de los resultados de las mesas con múltiples actores, en el segundo semestre de 2024, el IDEAM presentó anexos del estudio técnico ante el Ministerio para revisión. Sin embargo, no se incluyó en dicha radicación el documento técnico para verificar la incorporación de los ajustes requeridos y los nuevos escenarios planteados. En este momento el IDEAM está pendiente de radicar su versión actual del estudio técnico con anexos ante el Ministerio de Ambiente para avanzar con su proceso de modernización.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. En el 2022 se realizó la convocatoria a concurso público de méritos mediante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de 269 de 630 empleos de carrera (43%). Entre 2023 y 2025 se ha concentrado en la provisión efectiva de los empleos. En 2024, se había informado que PNNC estaba en proceso de realización del estudio aplicando un criterio internacional para el análisis de cargas de guardaparques— esta metodología debía aprobarse por el DAFP. Paralelamente, PNNC presentó en septiembre 2024 un proyecto de ley – Sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques.
- Otros procesos de modernización asociados a la Modernización
 - En 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre MinAmbiente y Fondo de Adaptación para determinar si era posible incluir en el marco de la Modernización del Sector Ambiente, el componente ambiental que venía trabajando el Fondo de Adaptación de la Mojana. En 2024, se dio continuidad a las sesiones y desde el Ministerio se le pidió al equipo del Fondo de Adaptación que se realizaran unas consultas sobre la posibilidad de escindir la entidad y generar unas modificaciones del decreto de

planta. Por situaciones del Fondo de Adaptación y cambios en los equipos técnicos, el proceso no ha avanzado desde mediados 2024 a la fecha.

- En 2023, se realizó un acercamiento con la cooperación internacional para lograr un apoyo técnico y económico que aportara en la modernización sectorial para plantear el estudio demostrativo de la Agencia para la Bioeconomía y la acción climática. En 2024, se logró concretar el apoyo con USAID a través de su programa de Amazonía Mía. Este apoyo permitió la contratación de un equipo de consultores que desarrollaron el estudio demostrativo de la Agencia. El documento fue entregado en octubre 2024 y en enero 2025, se llevó a cabo la presentación en el comité Sectorial y al revisar el entorno político, se determinó que no era buen momento para presentar ante el Congreso la propuesta. Sin embargo, se identificó la posibilidad de plantear en el marco de la modernización institucional de MinAmbiente, una dependencia con autonomía administrativa y financiera para avanzar en el camino del fomento de la bioeconomía desde el Ministerio con base en el artículo 54 literal J de la ley 489 de 1998. A la fecha, el estudio se encuentra surtiendo el proceso establecido en la Guía de Rediseño de Entidades del DAFP.

5.1.3 Fondo Para la Vida y la Biodiversidad

Desde el Despacho de Secretaría General se apoyó en la puesta en operación y en el funcionamiento del Fondo para la Vida y la Biodiversidad con base en las disposiciones del decreto 1648 de octubre de 2023 y el reglamento operativo aprobado por el consejo directivo mediante el acuerdo 001 del 20 de noviembre de 2023.

Como ordenador del gasto del ministerio se condujo con el apoyo técnico del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio como originador del proceso y de la coordinación de contratación de la Secretaria General, el proceso de licitación que permitió adjudicar (noviembre 30 de 2023) y perfeccionar (19 de diciembre de 2023) el contrato de de fiducia mercantil de administración y pagos N° 1292 de 2023 del con la fiduciaria de comercio exterior FIDUCOLDEX S.A.

En esta misma vigencia se realizó la primera incorporación de recursos por 508 mil millones de pesos con posterioridad a la aprobación por parte del Consejo Directivo del Plan Operativo de Inversiones que contiene el programa estratégico para la Amazonía y del presupuesto de operación del fondo (acuerdo 002 de 2023). Con base en la solicitud de la supervisión del contrato de fiducia a cargo del Subdirector Administrativo y Financiero se procedió a la constitución de la respectiva reserva presupuestal.

Entre el 1 de enero y el 14 de julio de 2024, fecha en la cual inicio contrato el Director del Fondo, Dr Anibal Pérez el Ministerio de Ambiente como fideicomitente apoyo la operación del fondo a través de la Secretaria General, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), destacándose las siguientes acciones:

- La OAP brindó la asesoría técnica para la formulación de los programas y proyectos y dio su aval previo a la presentación de los mismos al Consejo Directivo
- La Secretaria General, asesoró y acompañó a las entidades ejecutoras en el proceso precontractual y pasos necesarios para la presentación de los mismos al comité fiduciario [reglado en el decreto 1648 de 2023 (Artículo 2.2.9.13.3.6) También coordinó el proceso precontractual y contractual que permitió la contratación de la empresa Aristos que llevó a cabo el proceso de convocatoria y preselección de candidatas y candidatos para la selección del Director (a) del Fondo.
- Se solicitó al programa de cooperación Visión Amazonía apoyo para contratar una consultoría para fortalecer el modelo de operación del Fondo para la Vida y la Biodiversidad cuyos productos fueron: diagnóstico, acompañamiento en la construcción de procesos y procedimientos del Fondo, equipo administrativo entre otros.
- Entre 2024 y 2025 también se apoyó la actualización del Manual operativo del Fondo para la Vida y la

Biodiversidad y en 2024

- La Secretaría General se dio acompañamiento técnico al Fondo para la Vida en la estructuración de la estrategia de transparencia, rendición de cuentas e integridad del Fondo presentada por el Director al Consejo Directivo el día 17 de enero de 2025.

Finalmente como Secretario General, hice parte del comité fiduciario desde diciembre de 2023 hasta el 13 de marzo de 2025 para un total de 42 sesiones (las respectivas actas las custodia FIDUCOLDEX, como secretaria técnica de dicho comité.

5.1.4 Gestión Proyectos de Inversión

Durante la gestión del 2022 – 2025 la secretaria general ha liderado la gestión de tres (3) proyectos de inversión.

1. **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaria general del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

BPIN: 2018011000248

Programa: 3299. Orientado a las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Corta descripción del proyecto: El proyecto tiene como fin el Fortalecimiento de la Gestión institucional de la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la mejora de los procesos de los grupos de trabajo de la Secretaria General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

Población objetivo: La población beneficiada son los colaboradores de la entidad, así como, los ciudadanos que requieren de los servicios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objetivo General

Fortalecer la Gestión institucional de la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos

- a. Fortalecer institucionalmente la gestión integral de los procesos de la Secretaria General, despacho del Ministro y la Subdirección Administrativa y Financiera.
- b. Fortalecer el Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- c. Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad
- d. Implementar un Modelo de Gobierno Abierto en el Ministerio y fortalecer el proceso de servicio al ciudadano
- e. Fortalecer la gestión administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Vigencia del proyecto de inversión: 2019 – 2023

Estado del proyecto: Finalizado en vigencia 2023.

2. **Nombre del proyecto:** Modernización institucional para aumentar la eficacia de la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

BPIN: 202300000000289

Programa: 3299: Orientado a las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Corta descripción del proyecto: El proyecto tiene como fin el aumentar la eficacia de la gestión de los procesos transversales y de apoyo contribuyendo a la misionalidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la sostenibilidad ambiental, desde este proyecto se apoya la gestión de los grupos de trabajo de la Secretaría General y de la Subdirección Administrativa y Financiera, gestión transversal y relevante para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

Población objetivo: La población objetivo de este proyecto está dividida en dos grandes grupos:

1. Los colaboradores de la entidad que incluyen funcionarios y contratistas. Esta población es diversa tanto frente al tipo de vinculación, distribución por áreas, rasgos socio-demográficos, perfiles profesionales, entre otros. En 2023, esta población de 1368 personas.
2. La segunda población objetivo es la ciudadanía y otros grupos de interés que requieren los servicios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o se relacionan con la entidad para acceder a información, generar requerimientos, acceder a trámites, participar, aportar o realizar seguimiento a la gestión de la entidad. Aquí no sólo están personas naturales, sino también colectivos, grupos, organizaciones y empresas. Por lo canales de atención se gestionaron 19.684 PQRSD en 2022. Se espera un aumento en la medida que se fortalezcan el programa de control social ambiental y el uso de VITAL como plataforma para la gestión de trámites. Atendiendo en promedio 22.000 PQRSD. De los visitantes de la página web se calcula un número cercano al 1,40% es decir 13.614.

Duración: 2023 – 2027 (Este proyecto inicio en julio de 2023, facilitando el trámite de vigencia futura para los servicios de operador logístico y suministro de tiquetes aéreos).

Objetivo General

Aumentar la eficacia de la gestión de los procesos transversales y de apoyo contribuyendo a la misionalidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la sostenibilidad ambiental.

Objetivos específicos

1. Aumentar las capacidades de orientación estratégica y administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Optimizar la gestión documental y el flujo de la información institucional.

3. Fortalecer la estructura organizacional, las capacidades técnicas del recurso humano y la cultura institucional basada en la integridad y el compromiso para una gestión estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el sector.
4. Dinamizar el modelo de gobierno Abierto sectorial con transparencia, control social, rendición de cuentas, innovación y colaboración

Estado a la fecha: para la vigencia 2025 el proyecto se encuentra en ejecución, pero con una sola actividad:

Objetivo: Aumentar las capacidades de orientación estratégica y administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Actividad: Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de las actividades misionales y estratégicas requeridas por la entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Presupuesto de la vigencia 2025: \$4.730.000.000

Este presupuesto responde a las necesidades de suministro de pasajes aéreos, y servicios de operador logístico, ambos procesos contractuales se adjudican en el mes de marzo, y fueron tramitados con vigencia futura aprobada hasta julio de 2026, razón por que se debe tener vigente el proyecto de inversión hasta dicha vigencia, garantizando la disponibilidad de recursos en el objetivo y actividad relacionada. Presupuesto requerido en la vigencia 2026 \$4.000.000.000.

3. **Nombre del proyecto:** Modernización Institucional para la gestión y transformación ambiental Nacional

BPIN: 202400000000095

Dependencia: Secretaría General

Gestión conjunta con: Oficina Asesora de Planeación; Oficina Asesora Jurídica; Oficina de Asuntos Internacionales, Oficina de Tecnologías y Comunicaciones y Grupo de Comunicaciones – Despacho Ministra

Plan Nacional de Desarrollo – PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026

Transformación: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Pilar: 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

Catalizador: 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

Componente: c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres

Población objetivo: La población afectada se identifica como los habitantes de Colombia de acuerdo con el último censo poblacional realizado por el DANE 48.258.494. Y en este mismo sentido, la población beneficiaria del proyecto también se asume como los habitantes del país.

Objetivo General

Fortalecer el desempeño institucional y la gestión estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivos específicos

1. Optimizar la planeación y gestión estratégica del sector ambiente y desarrollo sostenible.
2. Fortalecer la ejecución de acciones, políticas, medidas y directrices jurídicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.
4. Fortalecer la capacidad de gestión de TI en la entidad.
 5. Fortalecer las estrategias de comunicación e información de la política del sector ambiental nacional.
6. Fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos y el posicionamiento de Colombia en escenarios internacionales relacionados con la gestión Ambiental.

Duración: 2025 – 2028

Estado a la fecha: en ejecución.

A través de este proyecto se busca aumentar la eficacia de la gestión de los procesos transversales y de apoyo contribuyendo a la misionalidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la sostenibilidad ambiental.

Se adjunta cadena de valor del proyecto de inversión a fin de conocer el presupuesto ajustado para la vigencia 2025 y el propuesto para las vigencias 2026, 2027, 2028.

5.1.5 Iniciativa Ejecuta al Máximo

En el marco de la estrategia “cosecha semillas”, desarrollada dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024, se buscó fomentar el trabajo en equipo, la participación en las actividades del Ministerio y el cumplimiento de compromisos y metas del servicio público.

En ese sentido, la Secretaria General, en coordinación con el grupo de contratos, presupuesto y surgió la iniciativa “Ejecuta al máximo” cuyo objetivo es reconocer el esfuerzo, trabajo y resultados de las dependencias al generar acciones y cumplir con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 y reservas presupuestales 2023.

Las semillas (puntos) se entregaron a partir de los criterios establecidos: asistencia a mesas de seguimiento, avance en procesos contractuales tanto en su etapa precontractual y contractual, cumplimiento de tareas y compromisos.

Los seguimientos permitieron la generación de alertas para cumplimiento de procesos con reserva, aclarar dudas en la etapa precontractual, identificación de presupuesto susceptible de traslado para cubrir las necesidades de las demás dependencias, lograr mayor ejecución presupuestal de la entidad, también permitió mayor articulación entre las dependencias y reducir el número de actualización del PAA, reflejado en una mejor planeación.

Por la gestión del primer semestre de la vigencia 2024 se entregó 101 bonos, distribuidos entre las dependencias, de la siguiente manera.

Dependencia	No. de semillas	No. de bonos	Valor Bono	Presupuesto Beneficio
SEP	9300	10	\$ 50.000	\$ 500.000
SAF	7140	8	\$ 50.000	\$ 400.000
DOAT	6750	8	\$ 50.000	\$ 400.000

TH	6600	8	\$	50.000	\$	400.000
OAP	4900	8	\$	50.000	\$	400.000
DAASU	4200	8	\$	50.000	\$	400.000
NV	3900	5	\$	50.000	\$	250.000
DCC	4000	8	\$	50.000	\$	400.000
BOSQUES	4000	8	\$	50.000	\$	400.000
OTIC	3850	5	\$	50.000	\$	250.000
DAMCRA	2700	5	\$	50.000	\$	250.000
COMUNICACIONES	1400	5	\$	50.000	\$	250.000
RH	1400	5	\$	50.000	\$	250.000
O. JURIDICA	1200	5	\$	50.000	\$	250.000
OAI	800	5	\$	50.000	\$	250.000
Total Bonos		101				
Total presupuesto entregado			\$	5.050.000		

Por la gestión del segundo semestre se entregaron 233 bonos por valor de 50 mil pesos, distribuidos así:

Dependencias	N° DE SEMILLAS	BONOS
Dir. De Asuntos Ambientales, Sectorial Y Urbana - Daasu	6747	16
Dir. De Asuntos Marinos, Costeros Y Recursos Acuáticos - Damcra	4443	10
Dir. De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos	12912	25
Dir. De Gestión Integral Del Recurso Hídrico	5770	16
Dir. De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Sistema Nacional Y Ambiental - Sina	5637	16
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	7219	16
Grupo De Comunicaciones	5972	16
Grupo Talento Humano	12131	20
Oficina Asesora De Planeación	4257	10
Oficina Asesora Jurídica	10795	20
Oficina De Asuntos Internacionales	7481	16
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	5067	10
Oficina De Tecnologías De La Información Y La Comunicación Y Siac	5747	16
Subdirección Administrativa Y Financiera	2384	10
Subdirección De Educación Y Participación	7201	16
TOTAL	103763	233

Al finalizar la vigencia se realizó una encuesta para conocer la percepción de la iniciativa por parte de directivos y equipo de las dependencias, y poder definir estrategia de ejecución para la vigencia 2025.

La encuesta que se realizó fue diligenciada por un total de 14 enlaces

Dependencias	Enlaces por dependencia
Dir. De Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana - DAASU	1
Dir. De Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos DAMCRA	1
Dir. De Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	2
Dir. De Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional y Ambiental - SINA	1
Grupo de Comunicaciones	1
Grupo Talento Humano	1
Oficina Asesora de Planeación	2
Oficina de Asuntos Internacionales	1
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2
Subdirección de Educación y Participación	1
Total respuestas encuestas	14

Algunos de los principales resultados que destacan los logros e impactos de la iniciativa son:

- 12 de las personas dijeron sentirse muy involucrados en la gestión de la dependencias gracias a la iniciativa.
- A través de la iniciativa se prioriza la agilidad en los procesos y el cumplimiento de compromisos presupuestales mediante reuniones de seguimiento, ejecución eficiente de recursos y acciones específicas.
- Se destacó el saneamiento financiero de reservas, la consolidación presupuestal y el cumplimiento del Plan de Adquisiciones
- Se promueve la transparencia y colaboración a través de la socialización con los equipos de trabajo.
- Las actividades reflejan un esfuerzo integral para fortalecer la gestión financiera y operativa, sentando bases para identificar mejoras futuras.
- Contribuyo a mejorar la ejecución presupuestal de su respectiva.

En cuanto a que, si la iniciativa debe continuar, el total de los enlaces que participaron de la encuesta respondieron que sí.

El último componente en la encuesta incluyo dos preguntas relacionadas con retroalimentación y sugerencias, de las cuales se obtuvo lo siguiente:

Para fortalecer la iniciativa, se recomienda agilizar los procesos en las áreas de apoyo e implementar una calificación proporcional al presupuesto asignado, con el fin de evitar inequidades entre las dependencias. Adicionalmente, se sugiere establecer criterios definidos desde el inicio del proceso, asignar bonos basados en puntos y realizar evaluaciones considerando la similitud en la ejecución de cada dependencia. Es fundamental incrementar la socialización y la difusión de los reconocimientos, tanto al interior del Ministerio como hacia los directivos, a través de mesas de seguimiento periódicas y comunicaciones efectivas. Finalmente, se propone realizar un monitoreo continuo del desempeño de las áreas y sensibilizar a los gerentes sobre la importancia de garantizar una distribución equitativa de los reconocimientos, priorizando al equipo responsable de la ejecución de las actividades clave.

Y frente al impacto en su motivación personas y de su equipo, la iniciativa tuvo un impacto positivo tanto a nivel personal como colectivo, generando motivación y compromiso para alcanzar las metas establecidas. Los participantes destacaron que el reconocimiento de los logros fomenta la cohesión del equipo, el sentido de pertenencia y el entusiasmo por cumplir con los objetivos trazados. Además, permitió dignificar el trabajo del equipo, especialmente en áreas administrativas que suelen ser poco valoradas, incentivando un esfuerzo adicional. La retroalimentación constante y el seguimiento semanal contribuyeron a mejorar la ejecución y reforzaron la importancia de que el esfuerzo sea reconocido desde la alta dirección, lo que motivó a todo el equipo a mantener su compromiso con la programación contractual y presupuestal.

5.1.6 Avances en mejoras tecnológicas

Entre las vigencias 2023 y 2024 se hizo un gran esfuerzo por mejorar las herramientas tecnológicas empleadas para los seguimientos en los grupos de trabajo.

Se resalta la gestión de **desarrollo del Sistema Integral de Contratos y Cuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible SICMA**, este sistema permite tener automatizada la base de contratos de la entidad, contar con información en tiempo real para conocer el estado, la gestión contractual y la ejecución de contratos de las diferentes modalidades, esta plataforma cuenta con el módulo para supervisores y contratistas; permite el trámite de informes y cuentas de cobros para los contratistas y la revisión y radicación de las cuentas de cobro.

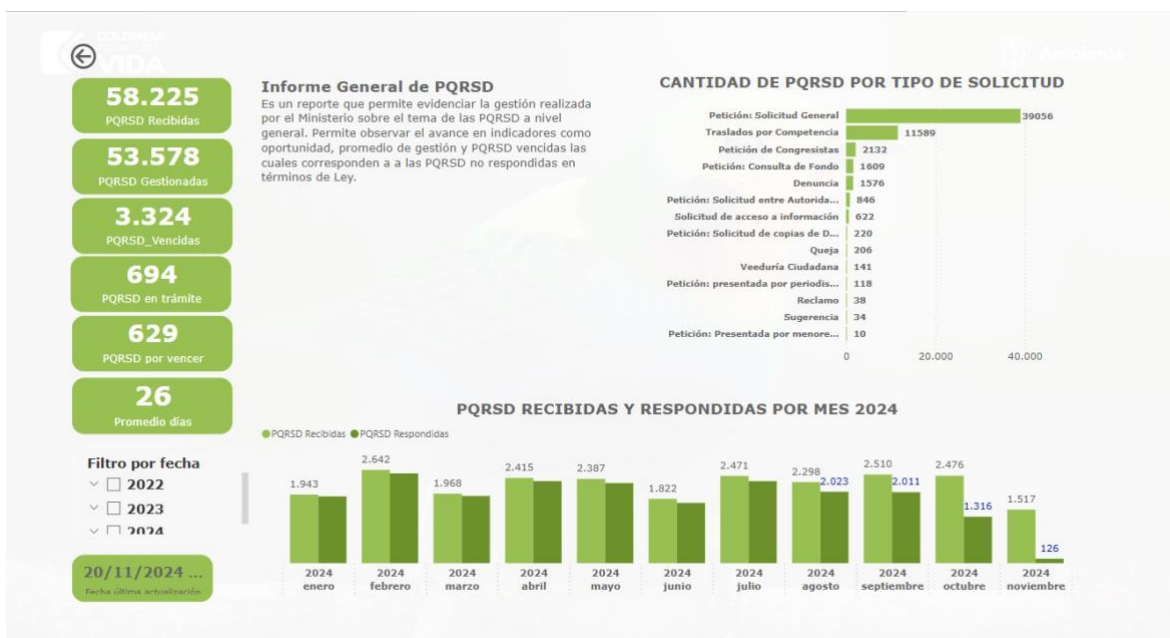
Finalizada la vigencia 2024 se avanzó en un 80% de la gestión necesaria para entrar en operación, haciendo falta a la fecha de entrega del presente informe, la integración con ARCA, la firma digital para contratistas y funcionarios, se analiza la capacidad de almacenamiento de evidencias de los informes, siendo necesario solucionar el repositorio de la gestión y finalizar la documentación del proceso, para cumplir con lo requerido por la OTIC e iniciar el despliegue en ambiente de producción en los servidores de la entidad.

Implementación ERP MINCIT, tiene como finalidad fortalecer el software de inventarios SALIN SIFAME que actualmente se emplea en la gestión, control de inventarios en la entidad.

Se analizó la base de datos del módulo de inventarios, comparando tablas por tablas y se concluyó la viabilidad de la migración de la información; Se solicitó un servidor de pruebas para base de datos mediante caso GEMA No. 41546 con el fin de realizar pruebas de migración.

A la fecha del presente informe, hace falta por parte de la OTIC de la asignación del servidor para la migración de información y las pruebas de implementación.

En **PowerBI se diseñó tablero de control de PQRSD** que permite evidenciar la gestión realizada por las dependencias del Ministerio en el trámite de las PQRSD en el tablero se observa la gestión diaria, gracias a la integración con ARCA, permitiendo generar las alertas respectivas para la su gestión, control y seguimiento. Visualmente se ve así:



En PowerBI también se diseñó tablero de control para hacer seguimiento a las actividades principales de la unidad coordinadora de gobierno abierto, la gestión en canales de atención, radicación de correspondencia, respuesta y traslados, direccionamiento de comunicaciones.

Así mismo, se diseñó tablero de control de consumo de recursos de los contratos de suministro de tiquetes y servicios de operador logístico, el cual es actualizado y controlado por el grupo de comisiones y apoyo logístico.

5.1.7 Proceso de meritocracia

En el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la política de transparencia se tomó la decisión de diseñar e implementar el proceso de meritocracia para el cubrimiento de OPS, teniendo en cuenta que es un grupo de personas significativo en tamaño e impacto, que participa en la consecución de los objetivos de la entidad. Así pues, se definió atraer talento humano con la formación académica, experiencia laboral, aptitudes y actitudes que correspondan a las necesidades de cada equipo de trabajo y sea complemento del equipo de servidores en planta, así mismo, contribuye para que los recursos públicos estén adecuadamente invertidos.

Este proceso piloto, por su alcance y control en principio no tuvo la acogida esperada por las diferentes dependencias, razón por la cual se dificultó su implementación y los tiempos no fueron los esperados, así como el involucramiento de todas las áreas. No obstante, lo anterior, se logró la meta de hacer las convocatorias para el 15% del total de OPS y los resultados en calidad de talento humano cumplieron las expectativas.

Esta práctica es muy importante y permite a los Directores, Coordinadores y Jefes contar con personal competente requerido, sin otro tipo de variables que desvien el fin de obtener recurso humano de altas calidades, que enriquezcan la eficiencia.

A continuación, se describe cómo fue su implementación, lecciones aprendidas y avances a la fecha. Como insumo principal para el proceso meritocrático en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se partió del trabajo que conjuntamente realizaron directivos y servidores, con el fin de identificar cuáles serían los perfiles requeridos en cada área, para contratar profesionales que a través de ordenes de servicio complementaran y fortalecieran los equipos existentes, para favorecer la consecución de los objetivos trazados por la entidad.

Se adelantó una guía de acuerdo con las necesidades de la entidad y se procedió a socializarlo en el Proceso Integral de gestión del Ministerio para iniciar su ejecución. El proceso inicio en diciembre de 2022 y finalizó en junio de 2023. El equipo responsable en cabeza del Secretario General estuvo compuesto por: 1 Asesor, 1 servidor y 3 contratistas y en los tres meses finales el apoyo en entrevistas de tres psicólogas de la Oficina de Talento Humano.

Se revisaron en total 7222 hojas de vida con sus respectivos soportes. La herramienta de recepción de hojas de vida utilizada fue la plataforma de empleabilidad del SENA.

Las convocatorias se realizaron de manera simultánea a la publicación de la oferta en la plataforma, en la página Web del Ministerio y en medios digitales. Para esto, se trabajó en equipo con la Oficina de Comunicaciones. Se publicaron 154 solicitudes en la Plataforma de Agencia pública de Empleo del SENA con la respectiva divulgación interna mediante correos electrónicos y por página web en el enlace: <https://www.minambiente.gov.co/sector-ambiente/conformacion-del-equipo-decontratistas-para-la-prestacion-de-servicios-de-minambiente/>

A cada aplicante se le informó por correo electrónico el estado de su aplicación con el fin de no generar expectativas diferentes a las posibles. Dado que fue un proceso nuevo, en la medida que se adelantó se fueron realizando los ajustes necesarios para mejorarlo. Se atendieron todas las inquietudes, observaciones y derechos de petición presentados durante el proceso.

Las diferentes dependencias tuvieron acceso en la creación del perfil requerido, revisión de hojas de vida, creación de pruebas de conocimientos y entrevistas de desempates para comprobar competencias, cuando se requirieron.

Para desarrollar de una manera más ágil la fase de verificación de idoneidad y pruebas de conocimiento, las áreas delegaron personal experto en los temas requeridos para realizar revisión de hojas de vida y propuestas de preguntas.

Una vez notificado el perfil seleccionado, cada dependencia se responsabilizaba de la notificación al aspirante para adelantar el proceso de contratación. Siendo la contratación responsabilidad de cada dependencia.

Datos Relevantes Vigencia 2023

1. Participaron en el proceso 20 dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluyendo oficinas y grupos de gestión que remitieron sus matrices de necesidades de perfiles de meritocracia y fueron validados.

2. Se publicaron 154 solicitudes para cubrir 181 necesidades de contratos de prestación de servicios. Se ofertaron 154 solicitudes para ser ocupadas por 181 personas, lo cual representaba cerca del 18% de la contratación directa de prestación de servicios de la entidad.

3. En total las 154 solicitudes, representaban un total de 9.513 postulaciones a recibir en esta primera fase.

4. Se recibieron 7.222 postulaciones, que representan el 76,30% de los cupos totales disponibles. Este punto lleva a revisar si es necesario hacer más difusión de las ofertas, revisar la plataforma para facilitar la inscripción; verificar si dados algunos perfiles más especializados sea necesario ampliar el plazo y generar difusión mediante otro tipo de mecanismos como academia o canales más cercanos al público que se busca.

5. Del total de postulaciones recibidas, 5.729 personas enviaron sus hojas de vida, las cuales fueron revisadas el 100%. De estas personas, sólo cumplieron los requisitos 1.624 equivalente al 22%, lo cual causó un 78% de trabajo desperdiciado, esto lleva a tomar dos correctivos:

a. Mejorar aplicativo para filtrar postulantes e invalidar los que no cumplan con requisitos iniciales

b. Permitir a otros que cumplan lo básico inicialmente para inscribirse y aprovechar más eficientemente los cupos

6. Las 1.624 personas idóneas fueron citadas a pruebas de conocimiento. Sólo asistieron 1231 equivalente al 75%, resultando una deserción del 25%, a pesar de enviar link de citación a prueba al correo personal relacionado en la hoja de vida.

7. De las 1231 personas que presentaron las pruebas, sólo obtuvieron un resultado mínimo de 80/100, 256 personas correspondientes al 20,80% de quienes presentaron las pruebas. Aquí habría que revisar si las pruebas efectivamente midieron los conocimientos requeridos para la OPS ofertada, o fue un ejercicio más de medir conocimientos complejos no requeridos necesariamente para el cargo y de otra parte la claridad y métrica de las preguntas. Este aspecto debe ser de análisis más profundo para asegurar su valor agregado en el resultado final

8. De los 181 cupos, finalizaron 115 seleccionados (64%) y 66 desiertos (26%). El porcentaje de perfiles no seleccionados (desiertos), tuvo como causas el no cumplir con el total de requisitos (formación, experiencia y pruebas).

9. Se atendió el 100% de solicitudes 154, sin embargo, a 30 junio, de las 115 personas finalistas en las solicitudes, sólo se habían contratado 63, que representan el 55% de las personas seleccionadas por meritocracia. Situación

bastante preocupante en el entendido que eran contratistas importantes para el cumplimiento de objetivos de las diferentes dependencias y ya estamos en la mitad del año 2023. En algunos casos, se presentaron desistimiento de los finalistas para aceptar la contratación, para esto último no contamos con una causa única, se encontraron varias razones: corto tiempo de contratación ofertado (4 meses), demora de varios meses en contactar a las personas por parte de las dependencias, demora en la contratación, otras ofertas más atractivas en honorarios y tiempo entre otras.

Gestión Vigencia 2024

De acuerdo con el proceso establecido, una vez recibidos los perfiles y validados con el área interesada, se procedió a publicar las solicitudes a través de la herramienta de recepción de hojas de vida la plataforma de empleabilidad del SENA, para lo cual realizamos una reunión de coordinación con el equipo responsable de esta función en esa entidad. Se adelantaron 16 publicaciones para cubrir 19 OPS. Se revisaron 390 hojas de vida con sus respectivos soportes, se adelantaron 117 pruebas y se realizaron 39 entrevistas

Durante el proceso de Meritocracia se le ha informado a cada postulante sobre el estado de su participación y una vez notificado el perfil de mayor puntaje desde meritocracia se le envía un correo comunicándole el resultado al postulante. Cada dependencia es responsable de comunicarse con la persona que obtuvo mejores resultados para adelantar el proceso de contratación:

- Participaron en el proceso 6 dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluyendo oficinas y grupos de gestión que remitieron sus matrices de necesidades de perfiles de meritocracia y fueron validados.
- Se publicaron 18 solicitudes para cubrir las necesidades de contratos de prestación de servicios requeridas al proceso de meritocracia.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento del proceso de meritocracia durante los meses de febrero y marzo.

Solicitud	No. De cupos	No. de OPS	Dependencia	Vacante	Cierre publicación	No. de postulados	No. Hojas de Vida	Cierre Revisión	Prueba	Entrevista	Fecha de comunicación a la dependencia
3651913	25	1	OAJ	Asesor Jurídico	29/02/2024	25	29	19	12	3	11/03/2024
3651915	40	2	OAJ	Asesor Jurídico	5/03/2024	40	23	23	19	3	15/03/2024
3651011	25	1	SG	Coordinador de Eventos	29/02/2024	8	3	3	3	0	13/03/2024
3651864	25	1	SG	Asesor de calidad para la organización	26/02/2024	25	29	19	0	0	15/03/2024
3651878	25	1	SG	Comunicador Social	29/02/2024	22	13	13	8	5	15/03/2024
3651804	40	2	SG	Técnico Ambiental	28/02/2024	40	27	27	4	3	15/03/2024
3665308	25	1	SEP	Gestor Social	18/03/2024	25	25	25	12	2	
3665412	25	1	SEP	Analista Datos	18/03/2024	25	25	25	5	4	
3665619	25	1	SEP	Técnico en Archivo	18/03/2024	25	25	25	4	2	
3665434	25	1	SEP	Asesor de Publicidad	18/03/2024	25	25	25	5	3	
3665440	25	1	SEP	Auxiliar de Archivo	18/03/2024	25	25	25	11	3	
3665443	25	1	SEP	Creador de Contenido	18/03/2024	8	8	8	2	2	
3665647	25	1	SEP	Editor Literario	19/03/2024	25	25	25	10	3	
3665722	25	1	SEP	Coordinador ambiental	19/03/2024	25	25	25	12	3	
3665730	25	1	SEP	Diseñador Digital	19/03/2024	22	22	22	5	2	
3665689	25	1	SAF	Gestor hotelero	19/03/2024	25	25	25	5	1	
16	430	19				390	334	334	117	39	

Se recibieron 16 solicitudes con 430 cupos, para cubrir 19 OPS, se publicaron las ofertas en redes, entre el 29 de febrero hasta el 19 de marzo, donde se postularon 390 personas, se revisaron 334 hojas de vida, se presentaron a pruebas escritas 117 y se entrevistaron 39 personas para las 19 OPS.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se hicieron 36 búsquedas de OPS: para las que corresponden a Meritocracia Externa (Dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) donde se estableció el reclutamiento de 25 hojas de vida por cada solicitud, para contar un total de 450 hojas a revisar, no obstante se recibieron 389, por los requerimientos tan específicos de algunos perfiles. Para el Fondo de la Vida y la Biodiversidad se realizó un apoyo al proceso de selección, por lo cual no se adelantó el procedimiento rigurosamente de meritocracia, sino que se contribuyó desde el equipo, en los aspectos que requirieron, reclutamiento de hojas de vida, validación de soportes, pruebas de conocimiento y entrevista de acuerdo con las necesidades de cada rol. Se aclara que el reclutamiento de hojas de vida se realizó de manera directa para el caso de los formuladores sin utilizar la plataforma de empleabilidad del SENA, se adelantó la convocatoria por canales digitales y se recepcionaron las hojas de vida en el correo de Meritocracia, obteniendo 2.118 para este sólo perfil.

Para la vigencia 2025, no se ha adelantado proceso de meritocracia externa.

5.1.8 Participación en espacios como comités y delegaciones

El secretario asiste como:

- Invitado al Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad con voz sin voto
- Miembro del comité Fiduciario del Fondo para la Vida y la Biodiversidad con voz y voto.
- Miembro del comité de conciliación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Miembro del comité de Cartera del FONAM
- Miembro del Comité Directivo del Ministerio de Ambiente y Sostenible
- Miembro del Comité Directivo Sectorial
- Miembro del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Ambiente
- Miembro del Comité Institucional de Control Interno (CICI)
- Miembro comité FCA
- Miembro comité FONAM

Delegaciones:

- Es delegado de la Ministra en la Junta Directiva de CORPONOR hasta 2024.

5.2 GRUPO DE TALENTO HUMANO

5.2.1 Equipo de trabajo

Durante la vigencia 2022 el Grupo de Talento Humano estuvo conformado por 14 funcionarios del nivel técnico, profesional y asesor, tuvo tres vacantes. Así mismo, entre agosto y diciembre se suscribieron 5 contratos de prestación de servicios.

En la vigencia 2023 el grupo conto con 14 funcionarios de los niveles técnicos, profesional, auxiliar y asesor, continuaron las 3 vacantes en los cargos de profesional universitario, auxiliar administrativo y secretaria. y conto cn 25 contratistas como apoyo a la gestión propia del equipo, y de la modernización institucional.

En la vigencia 2024, continuo el número de funcionarios en el grupo y el número de vacantes. Y se suscribieron 34 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para la vigencia 2025 se cuenta con 14 funcionarios, tres vacantes y se han suscrito 25 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se anexa documento “Relación de colaboradores” en donde se detalla los cargos y el rol de los funcionarios, y los contratos suscritos por cada vigencia.

5.2.2 Modernización institucional

Antecedentes y Contexto

El 17 de septiembre de 2022 se expide la Directiva Presidencial No. 08, mediante la cual se imparten medidas destinadas a la “optimización de recursos en la contratación pública” entre las que encontramos, las relacionadas con los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, respecto a los cuales se señala que “cuando estos contratos sean necesarios por la insuficiencia del personal de planta, la respectiva entidad iniciará la adopción de las medidas que sean necesarias para asegurar que las correspondientes labores puedan ser desarrolladas por su personal de planta lo más pronto posible”.

En virtud de lo anterior, se expide por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP la Circular Conjunta 100-005 de 2022, en la que se establecen los lineamientos para la formalización del empleo público en equidad para las entidades del Sector Central del Orden Nacional, así como, la Guía de fortalecimiento institucional, en la que se instauran las pautas para la Construcción de un documento técnico que permita actualizar las plantas de personal con base en una revisión técnica objetiva que incluya las condiciones laborales de las personas vinculadas por contratación de prestación de servicios y agilizar el proceso de fortalecimiento institucional.

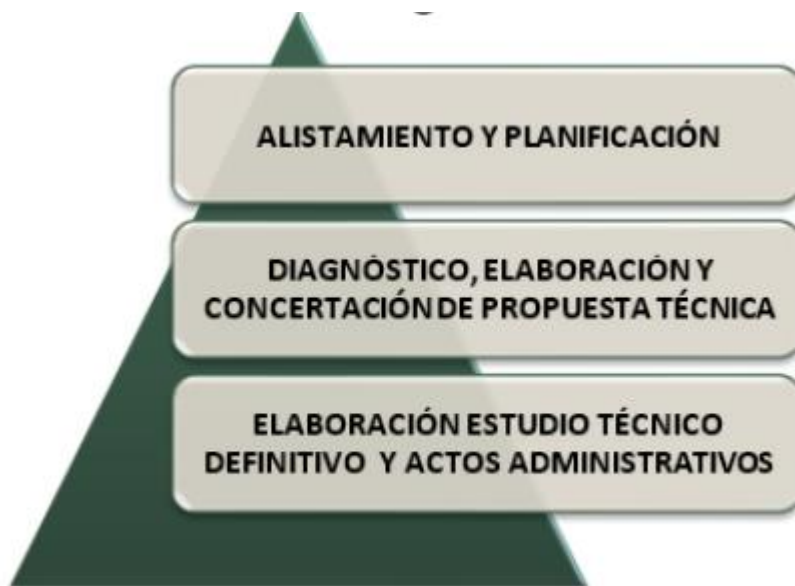
Ahora bien, el 19 de mayo el Gobierno Nacional expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” mediante la Ley 2294 de 2023, el cual tiene como uno de sus pilares fundamentales la implementación de un plan de formalización del empleo público, que contribuya a que los órganos, organismos y entidades de la Administración Pública provean todos los cargos de las

plantas de personal, generen nuevas modalidades de acceso al empleo público y hagan un uso racional de la contratación por prestación de servicios, lo que se convierte en un mandato y prioridad el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Es importante mencionar que, la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad es una política del Departamento Administrativo de la Función Pública

Con ocasión de ejecución de la fase de que trata la política de trabajo digno se determinó que a fin de satisfacer de una manera más efectiva el cumplimiento de las funciones del ministerio de cara a los compromisos y desafíos formulados en el Plan Nacional De Desarrollo el Ministerio debía adelantar un proceso de Modernización Institucional.

Es importante mencionar que, la metodología general de Modernización Institucional sigue la guía de rediseño institucional definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP que establece las modificaciones en estructura, funciones, modelo de operación, planta de personal y manual de funciones. Para el proceso, se planteó un trabajo participativo con las áreas del Minsiterio. Específicamente para el estudio de cargas laborales se utilizó la metodología de Estándares Subjetivos, la cual es una herramienta práctica y de efectos mediatos, basada en el diligenciamiento de información suministrada por “Usuarios Expertos”. Esta herramienta es útil para medir trabajos de tipo administrativo y de carácter intelectual donde es difícil la aplicación de otras técnicas y consiste en determinar el tiempo de un procedimiento con base en las estimaciones de tiempos realizados por personas que tienen un buen conocimiento de ellos.

Dando cumplimiento a la “Guía de Fortalecimiento Institucional Construcción de un Documento Técnico para la Formalización Laboral por un Trabajo Digno y en Equidad” se determinó que las fases del proceso de Modernización institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus características son:



FUENTE: Creación propia. Rediseño 2024

En la fase de alistamiento y planificación, se llevaron a cabo todas las actividades orientadas a la planificación y organización del trabajo. En esta fase se solicitó, recolectó, analizó y procesó la información primaria del proyecto de Modernización Institucional, se establecieron los contactos estratégicos con el personal de la Entidad y se adelantó la planimetría de las actividades de las siguientes fases del proceso.

Se realizó una revisión, análisis y depuración de la base de datos de los empleos actuales por dependencia y grupos internos de trabajo, incluyendo vacantes, con la información detallada de cada empleo, como denominación, código, grado salarial y nivel jerárquico, así como los datos del funcionario que lo desempeña (nombres, apellidos, identificación y situación administrativa) y del funcionario titular, se elaboró un análisis preliminar de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se presenta en el Estudio Técnico como anexo a este documento. Si bien durante el tiempo de ejecución del proceso de modernización se han solicitado bases de datos a la coordinación de Talento Humano, el último corte se viene trabajando con la base del 31 de diciembre del 2024.

La información fuente incluyó diagnósticos prospectivos, documentos estratégicos, el mapa de operación por procesos actualizado, misión, visión, objetivos institucionales, normatividad, planta de personal y el manual de funciones y competencias laborales, además de datos financieros. Se analizó el mapa de operación por procesos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, evaluando su pertinencia y funcionalidad en la cadena de valor. También se revisó el manual de funciones y competencias laborales para establecer lineamientos de actualización, se analizó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para identificar retos y competencias del sector, destacando la necesidad de conocer la línea estratégica de la Alta Dirección para los cambios organizacionales en el Ministerio y otras entidades del sector.

Se diseñaron instrumentos de recolección de información adaptados a las necesidades específicas de la entidad, con el objetivo de analizar los componentes relacionados con su estructura interna y planta de personal. Los instrumentos desarrollados incluyeron: (1) el Instrumento de Cargas de Trabajo, (2) el Instrumento de Análisis Funcional (3) el Instrumento de Opciones Prioritarias (4) el Instrumento para la elaboración del Estudio Técnico. Estos insumos permitieron orientar la obtención de información clave para el desarrollo del diagnóstico técnico y la formulación de propuestas en el marco del rediseño organizacional.

Se coordinó la participación de usuarios expertos como insumo clave para la aplicación de la Metodología de Estándares Subjetivos recomendada por el DAFP. Para ello, se proyectó y emitió la Circular No. 40002023E4000118 de junio de 2023 dirigida a directores, subdirectores y jefes de oficina, solicitando la asignación de dichos usuarios. Asimismo, el 11 de marzo de 2024 se reiteró el compromiso requerido a los directivos para el desarrollo de estas actividades, insistiendo en múltiples ocasiones, incluidos espacios como los Consejos Directivos.

Para llevar a cabo el proceso de análisis técnico del rediseño, se aplica la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en la que se propone tres fases esenciales. A partir de ellas, se generó un plan de trabajo general.

Alistamiento:

La gestión realizada durante esta fase se determinó en:

- Revisión del marco normativo y directrices del DAFP para estructurar el proceso.
- Conformación del equipo técnico de modernización y definición de roles.
- Socialización del proyecto con instancias clave (talento humano, planeación y sindicatos).
- Definición del cronograma de trabajo y articulación con dependencias.

A febrero de 2025, el proceso de alistamiento finalizó con éxito, asegurando las condiciones para la ejecución del diagnóstico organizacional, quedando pendientes las siguientes Actividades:

- Revisión y actualización del cronograma según el avance de las fases siguientes.
- Seguimiento a compromisos de las dependencias involucradas.

Diagnóstico Organizacional:

Durante esta fase, la gestión realizada fue:

- Levantamiento de información sobre procesos, funciones y cargas de trabajo.
- Aplicación de la metodología de estándares subjetivos para medir cargas laborales.
- Talleres con directivos y equipos técnicos para evaluar problemáticas organizacionales.
- Revisión y consolidación de información de estructura organizativa y planta de personal.

A febrero de 2025, el diagnóstico organizacional se encuentra en su fase de cierre, con un análisis completo de cargas de trabajo y modelo de operación, quedando pendientes las actividades de:

- Ajustes finales a los informes de diagnóstico según retroalimentación de dependencias.
- Validación de los hallazgos con el comité directivo del MADS y el DAFP.

Diseño de la propuesta:

La gestión realizada en esta fase fue:

- Propuesta preliminar de ajuste a la estructura organizativa y redefinición de funciones.
- Diseño de una nueva distribución de planta de personal con base en cargas de trabajo.
- Validación inicial con talento humano y direcciones estratégicas.
- Identificación de impactos y requisitos normativos para su implementación.

A febrero de 2025, se elaboró un borrador del modelo de operación, que está en fase de revisión con las instancias directivas, adicionalmente quedan pendientes las siguientes actividades:

- Ajustes finales a la propuesta según observaciones de la alta dirección y DAFP.
- Elaboración de documentos técnicos de soporte para el trámite de aprobación.

Trámite de Aprobaciones:

La gestión realizada en esta fase es:

- Presentación preliminar del estudio técnico al DAFP.
- Socialización de avances con la Comisión de Personal y sindicatos.
- Evaluación de los impactos presupuestales y normativos para su implementación.

A febrero de 2025, la propuesta se encuentra en etapa de revisión por parte del DAFP y la alta dirección del MADS.

Actividades pendientes:

- Incorporar observaciones y ajustes solicitados por las entidades de control.
- Presentación formal ante el DAFP para su aprobación definitiva.

Expedición de Actos Administrativos

La gestión realizada en esta fase es:

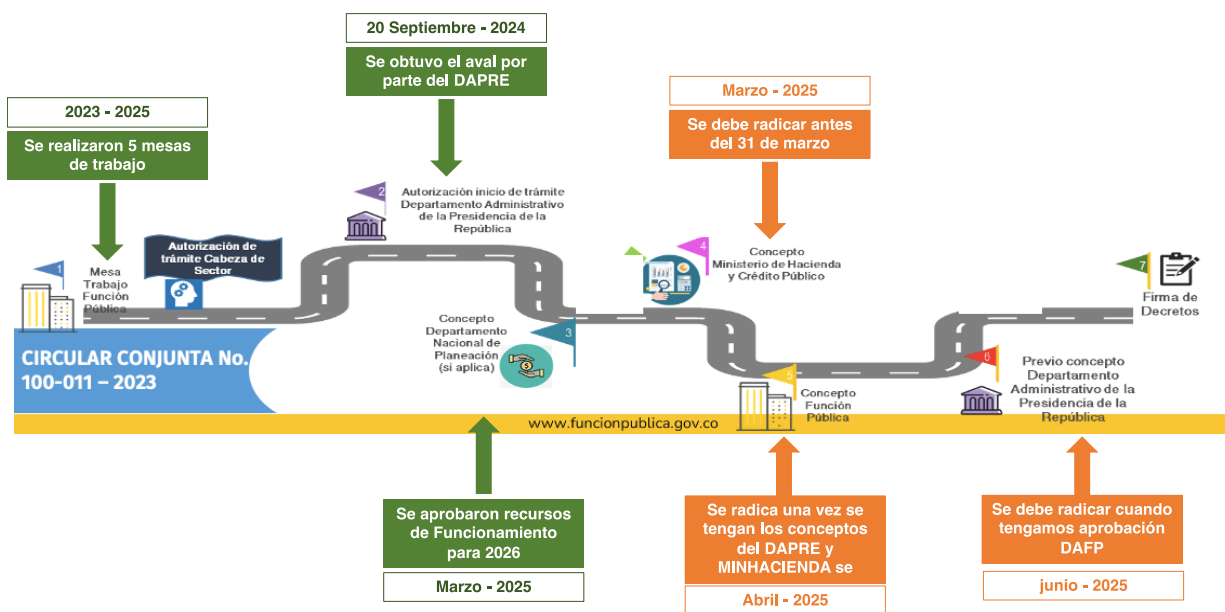
- Identificación de los actos administrativos requeridos para la implementación del rediseño.
- Coordinación con la Oficina Jurídica para la formulación de resoluciones y decretos.
- Planificación de la implementación progresiva de los cambios organizacionales.

Para febrero de 2025, se encuentra en fase preparatoria, a la espera de la aprobación formal del rediseño organizacional. Donde se presenta las siguientes actividades pendientes:

- Redacción y expedición de actos administrativos.
- Socialización de los cambios con los equipos internos y gestión del plan de transición.
- Implementación y seguimiento a los ajustes organizacionales.

El proceso de modernización del MADS ha avanzado de manera significativa en términos de estructuración de cargas de trabajo y elaboración de fichas del manual de funciones.

En resumen:



5.2.3 Cumplimiento compromiso con MRA

La Amazonía, con su extraordinaria biodiversidad y riqueza cultural, enfrenta desafíos ambientales importantes que amenazan tanto los ecosistemas como los pueblos que dependen de ellos. La deforestación (por expansión de la frontera agrícola y ganadera, los cultivos ilícitos), la contaminación, la explotación de recursos naturales (minería, extracción de hidrocarburos, explotación maderera) y el cambio climático son solo algunas de las presiones frente a las cuales se hace necesario poder construir e implementar estrategias coordinadas, no solo entre el gobierno nacional y el gobierno de los Pueblos Indígenas, sino de todos los actores que tienen una influencia directa o indirecta sobre la región.

La creación y puesta en funcionamiento de un Área de Asuntos Amazónicos es una iniciativa importante que permite hacerle frente a los desafíos que hay actualmente en materia ambiental a nivel regional y mundial. Además, no solo está orientada a la promoción de la conservación de la biodiversidad y la naturaleza; también busca el respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas en tanto se alza como la encargada de garantizar el impulso y la viabilidad de los instrumentos contruidos o en construcción por parte de los Pueblos Indígenas, como la Política Pública Integral Ambiental Indígena y el Pla de Acción, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; además del impulso a las acciones planteadas en el marco de la coordinación entre las autoridades ambientales indígenas y las del SINA.

La Sub Área Ambiental Indígena Amazónica (SAAIA) tiene como objetivo fundamental integrar los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas en la gestión ambiental y territorial a partir de la construcción e implementación de los instrumentos de planificación propios y su articulación con los de la institucionalidad del estado. Este enfoque no solo asegura que las políticas y programas sean cultural y territorialmente pertinentes, sino que también resalta el papel de los gobiernos indígenas, permitiéndoles participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus territorios. La coordinación es indispensable para el desarrollo de estrategias de conservación efectivas que reconozcan y protejan los derechos territoriales, contribuyendo así a un desarrollo sostenible.

Entre la vigencia 2023 y 2024 se avanzó en el análisis para la creación de una dependencia de Asuntos Amazónicos, como gestión frente al compromisos suscrito en la Mesa Regional Indígena, para el mes de diciembre de 2023 se contrató una persona como gestión preliminar de análisis de cultura amazónica, en el vigencia 2024 se contrató 5 profesionales de la organización indígena, con quienes se avanzó en la identificación de características del bioma amazónico (características físicas, culturales, poblacionales, ambientales, económicas, importancia ecosistémica), la problemática sobre la gestión del bioma amazónico, los instrumentos jurídicos de gestión amazónica, los instrumentos de política pública y el mapeo de actores frente a la gestión de asuntos amazónicos en Colombia. Así mismo, a partir del análisis anterior, el equipo construyó una propuesta preliminar sobre la estructura, planta y funciones del Área de Asuntos Amazónicos y sub-área ambiental indígena amazónica (SAAIA).

La propuesta de planta de empleo para el Área de Asuntos Ambientales define una estructura organizativa enfocada en la implementación efectiva de políticas públicas. Esta estructura garantiza una gestión ambiental eficiente y fomenta la participación activa de las comunidades en la conservación de sus recursos, asegurando que las iniciativas se alineen con los principios de sostenibilidad y el respeto por los derechos de las comunidades indígenas.

La creación del Área de Asuntos Amazónicos y la Sub Área Ambiental Indígena Amazónica se justifica jurídicamente a partir de un enfoque normativo que busca fortalecer la gobernanza ambiental indígena y la gestión sostenible de los recursos naturales en la Amazonía. Este enfoque se apoya en principios establecidos en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y su conexión con el medio ambiente.

A la fecha de presentación del informe, se elaboraron los documentos relacionados, los cuales hacen parte del estudio técnico entregado a la función pública para la modernización institucional, y el cumplimiento del compromiso con la MRA está sujeto a la viabilidad técnica y aprobación por parte de las entidades competentes.

- Documento síntesis de factores normativos y de política pública
- Documento con propuesta de empleos, perfiles y proyección financiera.
- Lineamientos para la estructuración del AGAA y SAAIA
- Documento contentivo sobre asuntos o áreas de gestión del Bioma Amazónico.

5.2.4 Cumplimiento acuerdos sindicales singular

a. Seguimiento Acuerdo Colectivo de Trabajo suscrito 02 de junio 2022 – Resolución 578 de 2022:

Durante 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha llevado a cabo varias mesas de diálogo con las organizaciones sindicales ASOAM y USSA para cumplir con el Acuerdo Colectivo de Trabajo (ACT) de la Resolución 578 de 2022.

Estas mesas han favorecido una relación constructiva, permitiendo la resolución de conflictos, la identificación de mejoras y la atención de inquietudes. A pesar de las dificultades derivadas de las restricciones fiscales y la recesión económica, el Ministerio ha seguido buscando alternativas para asegurar el cumplimiento de los acuerdos.

En este proceso, la Secretaría General y el grupo de Talento Humano han facilitado los diálogos mediante un equipo de profesionales. En marzo de 2024, la Coordinadora de Talento Humano envió un informe preliminar a ASOAM y USSA, con evidencia respaldatoria. Aunque hubo desacuerdos sobre el estado de cumplimiento reflejado, el Ministerio ha mantenido mesas de diálogo para resolver las diferencias, logrando conciliar los puntos en conflicto.

Hasta la fecha, se ha logrado consensuar el cumplimiento de los artículos de la Resolución 578 de 2022, y el Ministerio sigue comprometido con la implementación de los acuerdos, a la espera del nuevo acuerdo laboral para la vigencia 2024-2025.

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento del ACT, así como los procesos de intervención en curso, a pesar de la vigencia 2022 – 2023 y que en la actualidad ya existe un nuevo acuerdo laboral para la vigencia 2024 – 2025 (1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025):

Tabla 1 Acuerdos Suscritos por Capítulos

ACUERDOS	CANTIDAD ACUERDOS
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL	6
CAPÍTULO II BIENESTAR	21
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS	14
CAPÍTULO IV POLITICA LABORAL	2
CAPÍTULO V TELETRABAJO	4
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	3
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	3
RETIRADO DEL PLIEGO	1
TOTAL	54

Fuente: Propia.

Tabla 2. Estado de Cumplimiento Acuerdos

CUMPLIDO	Suma 36
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL	4
CAPÍTULO II BIENESTAR	18
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS	9
CAPÍTULO V TELETRABAJO	3
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	1
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	1
PARCIALMENTE O EN DESARROLLO	Suma 14
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL	2
CAPÍTULO II BIENESTAR	3
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS	4
CAPÍTULO V TELETRABAJO	1
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	2
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	2
NO CUMPLIDO	Suma 3
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS	1
CAPÍTULO IV POLITICA LABORAL	2

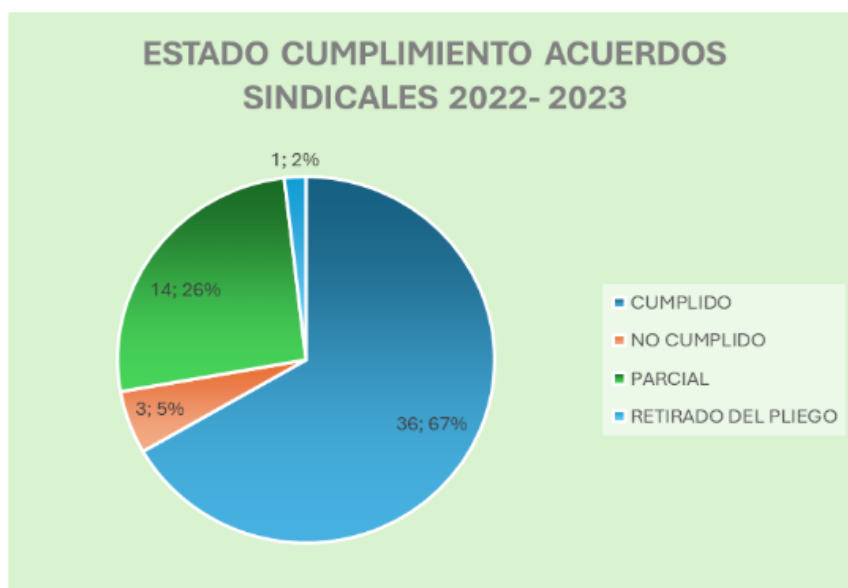
Tabla 1 Informe por Estado de Cumplimiento Acuerdos Sindicales 2022-2023

ACUERDOS	CUMPLIDOS	% CUMPLIDOS	EN DESARROLLO	% PARCIAL	NO CUMPLIDO	% NO CUMPLIDO	TOTAL
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL	4	11.11%	2	14,29%	0	0,00%	6
CAPÍTULO II BIENESTAR	18	50.00%	1	21,43%	0	0,00%	21
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS	9	25.00%	4	28,57%	1	33,33	14
CAPÍTULO IV POLITICA LABORAL	0	00,00%	0	00,00%	2	66.67%	2
CAPÍTULO V TELETRABAJO	3	8.33%	0	7,14%	0	0,00%	4
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	1	2.78%	0	14,29%	0	0,00%	3
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	1	2.78%	2	14,29%	0	33,33%	3
TOTAL	36	68%	14	26%	3	6%	53

Fuente: Propia

Se adjunta archivo de lista de compromisos y estados de los mismos.

Gráfica 1 Estado de Cumplimiento Acuerdos Sindicales 2022-2023



****Las evidencias y el informe detallado del cumplimiento al acuerdo laboral 2022 - 2023 e integrado en la Resolución 578 de 2022, las podrá consultar en el siguiente enlace integrado: [EVIDENCIAS](#)**

Cualquier inconveniente para acceso a la información que respalda el presente informe por favor escribir al correo: gthumano@minambiente.gov.co o al mfrodrigueze@minambiente.gov.co

b. Proceso de Negociación Colectiva vigencia 2024

Que conforme al Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015, reguló el proceso de negociación colectiva entre el Estado empleador y los empleados públicos desde el 5 de febrero de 2014 hasta el 28 de febrero de 2024. Posteriormente, el Decreto 0243 de 2024 modificó el Capítulo 4 del Título 2 del Decreto 1072 de 2015, actualizando el procedimiento de negociación colectiva y solución de controversias con las organizaciones sindicales de empleados públicos. En cumplimiento de este decreto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitó a las organizaciones sindicales ASOAM y USSA la presentación de un pliego unificado de solicitudes, el cual fue radicado el 12 de marzo de 2024. En respuesta, el Ministerio designó a sus representantes y asesores mediante la Resolución N°0381 del 2 de abril de 2024, para iniciar la negociación colectiva el 16 de abril de 2024, con fecha de cierre el 15 de mayo de 2024. Al no haberse evacuado el pliego de solicitudes en su totalidad, las partes acordaron prorrogar la etapa de arreglo directo, conforme al artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1072 de 2015, desde el 16 de mayo hasta el 14 de junio de 2024, en las instalaciones del Ministerio. Como resultado de este proceso, el 14 de junio de 2024 se suscribió un acuerdo colectivo con vigencia de dos años (2024-2025), que fue formalmente depositado en el Ministerio de Trabajo.

***Los reportes, actas y acuerdo colectivo depositado ante el Ministerio de Trabajo, las podrá consultar en el siguiente enlace integrado: [1. NEGOCIACION SINDICAL 2024](#)*

Cualquier inconveniente para acceso a la información que respalda el presente informe por favor escribir al correo: gthumano@minambiente.gov.co o al mfrodrigueze@minambiente.gov.co

c. Seguimiento Acuerdo Colectivo de Trabajo suscrito 14 de junio 2024 – Resolución 896 de 2024

El presente informe, tiene el propósito de informar sobre los avances logrados durante la vigencia 2024 respecto al cumplimiento de los acuerdos suscritos el 14 de junio de 2024 con las organizaciones sindicales ASOAM y USSA, que representan a los empleados públicos del Ministerio. Estos acuerdos, fruto de un proceso de negociación colectiva transparente y participativo, han sido fundamentales para avanzar en la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de las relaciones laborales dentro de la entidad.

En este informe, se proporciona una actualización detallada de cada uno de los puntos acordados, reflejando el progreso alcanzado hasta la fecha, las acciones implementadas y los plazos cumplidos. El objetivo es ofrecer una visión clara y precisa sobre el estado actual de la implementación de los compromisos adquiridos, garantizando la transparencia y el compromiso del Ministerio con los empleados públicos y las organizaciones sindicales. A continuación, se presentan los puntos acordados en el acuerdo colectivo y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos, brindando una visión integral sobre el avance de estos.

Tabla 1 Acuerdos Suscritos por Capítulos

ACUERDOS	TOTAL, ACUERDOS	TOTAL, PRODUCTOS DEL ACUERDO
CAPÍTULO I CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	6	11
CAPÍTULO II BIENESTAR	17	31
CAPÍTULO III TELETRABAJO	1	4
CAPÍTULO IV ADMINISTRATIVOS	9	18
CAPÍTULO V SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	4	10
CAPÍTULO VI DESARROLLO PROFESIONAL	3	6
CAPÍTULO VII COMITÉ BIPARTITO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	1	2
TOTAL	41	82

Fuente: Propia.

****El informe de avance en Excel, las evidencias del cumplimiento al acuerdo laboral 2024 - 2025 e integrado en la Resolución 896 de 2024, las podrá consultar en el siguiente enlace integrado: [3. SEGUIMIENTO ACUERDOS COLECTIVOS MIN 2024 - 2025](#)**

Gráfica 1 Estado de Cumplimiento Acuerdos Sindicales 2024-2025



Fuente: Propia.

Tabla 2 Informe por Estado de Cumplimiento Acuerdos Sindicales 2024-2025 Corte 31 de Diciembre 2024

ACUERDOS	CUMPLIDOS	% CUMPLIDOS	EN DESARROLLO	% EN DESARROLLO	NO CUMPLIDO	% NO CUMPLIDO	TOTAL
CAPÍTULO I CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	3	7,32%	3	7,32%	0	0,00%	6
CAPÍTULO II BIENESTAR	9	21,95%	6	14,63%	2	4,88%	17
CAPÍTULO III TELETRABAJO	1	2,44%	0	0,00%	0	0,00%	1
CAPÍTULO IV ADMINISTRATIVOS	4	9,76%	4	9,76%	1	2,44%	9
CAPÍTULO V SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	0	0,00%	1	2,44%	3	7,32%	4
CAPÍTULO VI DESARROLLO PROFESIONAL	0	0,00%	2	4,88%	1	2,44%	3
CAPÍTULO VII COMITÉ BIPARTITO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	1	2,44%	0	0,00%	0	0,00%	1
TOTAL	18	43,90%	16	39,02%	7	17,07%	41

Fuente: Prooia.

5.2.5 Cumplimiento acuerdos sindicales del sector

En el marco de los acuerdos sectoriales suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las organizaciones sindicales del sector, y en cumplimiento de las directrices establecidas por la matriz remitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo, se presenta a continuación la información actualizada sobre el seguimiento a la implementación de dichos acuerdos.

En primer lugar, se ha actualizado la matriz de seguimiento conforme a los requisitos establecidos por la Secretaría Técnica encargada del cumplimiento de los Acuerdos Sectoriales, conformada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo. La consolidación de las evidencias de los acuerdos suscritos se encuentra debidamente registrada en el banco de seguimiento habilitado por el Ministerio de Trabajo. En este espacio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remite, cada vez que se requiere una actualización, la información correspondiente a la carpeta de Drive creada específicamente para este propósito. Esto garantiza que la información se centralice adecuadamente desde la Secretaría Técnica, permitiendo un seguimiento detallado y transparente de los Acuerdos Nacionales Estatales (ANE).

A continuación, se presenta el informe consolidado más reciente, el cual fue remitido a la Secretaría Técnica con corte a 31 de diciembre de 2024, brindando un panorama claro y detallado del avance en la implementación de los acuerdos suscritos. Este informe refleja el compromiso continuo del Ministerio con la transparencia y la correcta ejecución de los acuerdos alcanzados en beneficio de los empleados públicos y el sector ambiental.

ANE - 2019

	% DE CUMPLIMIENTO	# DE ACUERDOS
VENCIDOS EN INCUMPLIMIENTO	50%	1
PENDIENTES	50%	1
Total	100%	2

ANE - 2021

	% DE CUMPLIMIENTO	# DE ACUERDOS
CUMPLIDOS	15%	2
PARCIALMENTE CUMPLIDOS	46%	6
VENCIDOS EN INCUMPLIMIENTO	23%	3
PENDIENTES	15%	2
Total	100%	13

Vigencia 2022

	% DE CUMPLIMIENTO	# DE ACUERDOS
CUMPLIDOS	33%	3
PARCIALMENTE CUMPLIDOS	56%	5
PENDIENTES	11%	1
Total	100%	9

Para obtener un detalle más exhaustivo sobre el balance de cumplimiento de los Acuerdos Nacionales Estatales, se puede consultar el informe radicado ante la Secretaría Técnica de Cumplimiento (Ministerio de Trabajo y DAFP), donde se presenta información ampliada sobre cada uno de los avances relacionados con los acuerdos mediante Rad. No. 40012025E2002406 del 31 de enero de 2025.

No obstante, es importante señalar que existen aspectos relevantes sobre las dificultades encontradas en la gestión del cumplimiento. En este sentido, es fundamental poner en conocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Trabajo, y las entidades del Sector Ambiental, que los principales factores que han obstaculizado el cumplimiento de los Acuerdos Sindicales ANE comparten un denominador común, que se detallará a continuación.

2.7.2	“En un plazo de 3 meses a partir de la firma del presente acuerdo, el Gobierno nacional, <u>las entidades del SINA y las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo</u> conformarán una mesa de trabajo en donde previo análisis jurídico, técnico y económico analizarán las condiciones de la ampliación del régimen de excepciones respecto del ingreso exento de pago a las áreas protegidas a los servidores públicos que pertenezcan al Sistema Nacional Ambiental del orden nacional, incluyendo su núcleo familiar”.
--------------	---

2.7.7	“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del presente acuerdo, <u>conformará una mesa de trabajo con las entidades del Sistema Nacional Ambiental SI NA y los sindicatos firmantes de este acuerdo</u>, para conformar y definir los alcances de un comité deportivo, cultural y/o académico, que propugne por la organización de eventos que convoquen a los servidores públicos del sector”.
ANE 2021-306	El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como cabeza del sistema ambiental colombiano, <u>la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública y con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas en el levantamiento de la información pertinente y a partir de la firma del presente Acuerdo</u>, en desarrollo de lo establecido en el Artículo 150 Numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, Ley 99/93, Decreto 1768/94 y Jurisprudencia Desarrollada, se compromete en un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la suscripción del acuerdo y de manera consensuada con las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo, <u>a expedir el estatuto básico de administración de personal</u>
ANE 2021-310	El Gobierno Nacional se compromete a partir de la firma del presente acuerdo, <u>con la participación de las Entidades Públicas del Sistema Nacional Ambiental y las organizaciones sindicales firmantes del mismo, a constituir una mesa de trabajo bipartita</u> para estudiar la viabilidad de la formulación, implementación y desarrollo para el reconocimiento a partir del año 2023, de la prima de seguridad por amenazas, vulnerabilidad y riesgos con enfoque territorial, para los funcionarios públicos de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, cuyas funciones sean de monitoreo, evaluación, seguimiento y control para la administración de los recursos naturales renovables.
ANE 2021-316	El Gobierno Nacional <u>con la participación de las Organizaciones Sindicales firmantes del presente acuerdo y las Entidades Públicas del Sistema Nacional Ambiental – SINA</u>, dentro de los nueve (9) meses siguientes a la suscripción del mismo, se compromete a establecer un centro de formación técnica y profesional colaborativo para la homologación y actualización de la información, datos y conocimientos del Sistema Ambiental Colombiano que permita la certificación de las competencias del Talento Humano de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA, con el objeto de cualificarlo a efectos de mejorar la prestación del servicio público. Todo lo anterior, articulado a las plataformas de educación actualmente existentes en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
ANE 2021-317	El Gobierno Nacional <u>se compromete en plazo de doce (12) meses a partir de la firma del presente acuerdo a realizar un plan piloto de implementación de empleo verde al interior del Sistema Nacional Ambiental – SINA</u>, cuya finalidad será su réplica en los diferentes ámbitos del sector público, con fundamento en el pacto por los empleos verdes y transición justa en Colombia suscrito entre el Ministerio del trabajo y la OIT. La construcción del plan piloto se realizará con la participación de las confederaciones y federaciones firmantes del presente acuerdo

ANE201 9- 118	(...) una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la participación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental –SINA - y las organizaciones sindicales del Sector Ambiental, para la revisión y discusión de los lineamientos de las políticas ambientales, con enfoque territorial, étnico y cultural y su incidencia sobre la gestión institucional y las condiciones de empleo de los servidores públicos del sector ambiental (...)
-------------------------------------	--

Conforme a la literalidad de los acuerdos mencionados, el análisis realizado con los miembros encargados del seguimiento, así como el apoyo del Ministerio de Trabajo y el Departamento de la Función Pública, ha dejado más en evidencia la problemática relacionada con el hecho de que se requiera la participación de las entidades del SINA, en particular, porque articular y convocar a las Corporaciones Autónomas Regionales se convierte en una barrera para avanzar, justamente bajo el argumento de su autonomía, y en los pocos escenarios en que se ha logrado, si bien, no el 100% de asistencia, la coordinación se hace bastante compleja, pues no hay una disposición y compromiso general que coadyuve a materializar este trabajo, situación que se ha gestionado durante la presente vigencia, sin embargo, el resultado no ha sido el esperado, dejando en una situación de continuo incumplimiento los reportes de avance, pese a esta gestión.

***El CONSOLIDADO Excel formato propuesto por la Secretaría Técnica, se encuentra en un DRIVE creado por Min Trabajo, si se desea consultar detalles, evidencias, informes y correspondencia radicada siga este enlace [MIN AMBIENTE](#)*

Cualquier inconveniente para acceso a la información que respalda el presente informe por favor escribir al correo: ejoya@mintrabajo.gov.co, gthumano@minambiente.gov.co o al mfrodrigueze@minambiente.gov.co

5.2.6 Cumplimiento plan de vacantes y de previsión

En cumplimiento de la normativa legal los planes de vacantes y de previsión fueron presentados por el grupo de talento humano ante el comité de gestión y desempeño institucional y adoptados mediante acto administrativo en enero del 2025.

Dichos planes se encuentran publicados en la página web de la entidad desde el 31 de enero del 2025 en el siguiente enlace <https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/planes-de-gestion-de-grupo-de-talento-humano/>

De acuerdo con los recursos asignados para la vigencia 2025 respecto del valor solicitado para cubrir los gastos de nómina y sus asociados se estimaron en un valor \$60.402.610.068, no obstante el ministerio de hacienda y crédito público asigno para este rubro la suma de \$56.360.084.000 esto es una diferencia es \$4.042.326.068, lo que implica que la provisión de los empleos estará sujeta a la disponibilidad y apropiación presupuestal que permita la cobertura de los 378 empleos que conforman la planta de personal del Ministerio. En este orden de ideas para proveer las 69 vacantes de carrera administrativa se aplicarán los siguientes criterios de priorización por necesidades del servicio:

- Posesiones pendientes en periodo de prueba por uso de Lista de Elegibles
- Vacancia Temporal
- Reclamaciones ante la Comisión Nacional de Servicios Civil.
- Disponibilidad presupuestal

5.2.7 Plan anual de bienestar e incentivos

Los planes y programas de bienestar están encaminados básicamente hacia un cambio de actitud del trabajador con respecto a la labor que desarrolla, por lo cual es necesario crear una serie de mecanismos con el propósito de obtener su satisfacción personal, familiar, social y profesional; y así mismo crear una cultura de bienestar en la entidad que se refleje en actitudes y comportamientos que posibiliten elevar los niveles de productividad, con el fin de proporcionar a todos y cada uno de los funcionarios condiciones que le permitan satisfacer sus necesidades, lo cual se verá reflejado directamente en tres niveles:

- Individual: Satisfacción en el trabajo, satisfacción profesional, calidad del trabajo, alcance de los objetivos.
- Grupal: Alcance de los objetivos, optimización de los resultados.
- Organizacional: Mayor productividad, eficacia, satisfacción, adaptación, desarrollo y supervivencia.

Serán beneficiarios del programa de bienestar e incentivos todos los servidores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998 y lo establecido en la Resolución 0953 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás normas concordantes. Respecto al ítem anterior es menester informar que la planta de personal del Ministerio se encuentra conformada de la siguiente manera:

Servidores públicos de planta: 378 funcionarios donde 224 pertenecen a carrera administrativa y 49 son de libre nombramiento y remoción.

Con fecha de corte 28 de febrero de 2025 la planta de personal quedo distribuida de la siguiente manera:
Servidores públicos de planta: 308 funcionarios donde 261 pertenecen a carrera administrativa y 47 son de libre nombramiento y remoción.

Presupuesto

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar 2022 se contó con los recursos asignados por medio del contrato numero 763 suscrito con la Caja de Compensación Cafam por un valor de \$170.000.000; cuyo objeto es contratar con los servicios de aliado estratégico para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales del Plan de Bienestar. Cabe anotar que se suscribió una adición al contrato por un valor de \$84.671.142 para un gran total de \$254.671.142.

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar 2023 se contó con los recursos asignados por medio del contrato numero 1051 suscrito con la Caja de Compensación Cafam por un valor de \$207.744.476 cuyo objeto es contratar con los servicios de aliado estratégico para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales del Plan de Bienestar. Cabe anotar que se suscribió una adición al contrato por un valor de \$45.375.262 para un gran total de \$253.119.738.

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar 2024 se contó con los recursos asignados por medio del contrato numero 1151 suscrito con la Caja de Compensación Cafam por un valor de \$294.000.000 cuyo objeto es contratar con los servicios de aliado estratégico para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales del Plan de Bienestar.

Con el fin de cumplir las políticas y actividades de este plan de bienestar se cuenta con los siguientes actores:

- Encuestas realizadas al interior de la entidad para cada uno de los componentes
- Análisis de los resultados obtenidos en la Encuesta de necesidades para el plan de bienestar
- Aportes de entidades participantes en cada uno de los planes, como la Administradora de Riesgos Laborales – POSITIVA, la Caja de Compensación Familiar CAFAM, entidades Adscritas y Vinculadas.

Gestión vigencia año 2022:

En el marco del ACUERDO SINDICAL de 2019, Se entregará un bono por cada hijo de funcionario, el cual no puede superar la edad de 18 años, por valor de cada bono \$80.000 M/CTE. Se entrego 62 Bonos por valor de \$4.960.000.

Eventos artísticos y culturales: Celebración Halloween: En esta celebración se realizan actividades con el apoyo de la caja de compensación, la actividad incluye: Refrigerio (Sándwich, jugo, fruta o dulce)- entregado a 300 hijos funcionarios, por valor \$3.412.400.

Eventos artísticos y culturales presenciales y/o virtuales: Celebración día de la familia Ley 1857 de 2017 circular Externa 12 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública - se realizan actividades con el apoyo de la caja de compensación para la celebración. La actividad incluye actividades lúdicas, recreativas: La actividad que se realizo fue la entrega de 243 kit de cine combito para disfrutar con la familia por valor \$20.464.765.

ACTIVIDAD ACUERDO SINDICAL 2022. Bono de integración familiar: El Ministerio otorgará el Bono de Integración Familiar en el marco del día de la familia, por valor de \$45.000 en 2022 y \$50.000 en 2023, y para las siguientes vigencias se incrementará en el IPC más una unidad; el cual puede ser utilizado en categorías como: salud, recreación turismo alimentación; la administración se compromete a gestionar ante la caja de compensación un servicio complementario a las anteriores categorías el cual será adelantado con la caja y las empresas aliadas de la caja. Se entrego a funcionarios 302 bonos por valor \$45.000 para un total de \$13.590.000.

Factor Calidad de Vida Laboral -Programas de incentivos - Reconocimientos por el buen desempeño: En esta actividad se tendrá en cuenta la ceremonia cierre de gestión para los funcionarios del Ministerio. Decreto 1567 de 1998 - Decreto 1083 de 2015 Incluye: a) El evento se debe realizar en un salón tipo centro de convenciones con capacidad para 350 personas, en la ciudad de Bogotá o en las afueras a máximo una hora de desplazamiento; b) La actividad se realizará en un solo día según programación del supervisor del contrato; c) La jornada tendrá una duración aproximada desde las 2:00 hasta 6:00 de la tarde; d)

Alimentación: (refrigerio: Pasaboca (canasta de plátano con carne desmechada, mini pincho capresse, tartalita de manzana); Cóctel alternativo variados (Cóctel frutos rojos, Cóctel tropical, piña colada Mojito Ingles) e) Salón, f) Servicios de menaje, Meseros, logística (4 micrófono, sonido, pantallas, internet) Contemplado para 320 personas - II semestre (mes de septiembre). Esta actividad se realizó para 700 personas, valor total \$90.195.947.

Entrega de incentivos y reconocimiento: Se efectuará la entrega de estímulos y reconocimientos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios del Ministerio, en la actividad de cierre de gestión se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0953 del 2021 o en la norma que así lo disponga Decreto-Ley 1567 de 1998 – artículo 26 al 38 Decreto 1083 de 2015 – artículo 2.2.10.8 al 2.2.10.17. En esta actividad para el 2022 se le otorgo a 4 pensionados. - En ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD:(se entregaron los quinquenios 41 bonos teniendo en cuenta su salario básico), en Estímulo a la permanencia por EDL por cumplimiento de 10 y 15 años se entregaron 2 bonos) En los Reconocimientos especiales (CATEGORIA GRUPAL E INDIVIDUAL, se entregaron 25 bonos). Por valor \$100.703.366.

ACTIVIDAD ACUERDO SINDICAL, RES. 0578 DEL 02 DE JUNIO DEL 2022: Auxilio de lentes y monturas: El Ministerio asignará A CADA FUNCIONARIO un auxilio por valor de medio salario mínimo mensual legal vigente para lentes y/o monturas. Este auxilio será otorgado cada tres (3) años y tendrá como requisitos: el examen visual practicado anualmente en el marco de los exámenes ocupacionales o, en su defecto, un examen practicado por una institución o médico competentes. Para la primera solicitud, la fecha del examen deberá ser igual o superior a un (1) año DE VINCULACION AL MINISTERIO. Se otorgo 33 auxilios en lentes y monturas por valor de \$19.012.929.

Conclusiones

Teniendo en cuenta que los servidores públicos son el activo más importante de la entidad en el marco de la política de empleo público y de gestión estratégica de talento humano y de acuerdo con el desarrollo del Plan de Bienestar se presentan a continuación los siguientes logros y conclusiones.

- Se involucró a todos los servidores y sus familias logrando una transformación de la cultura organizacional que contribuyo al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la identidad por lo público y el compromiso organizacional.
- Las actividades se enfocaron en lograr el bienestar de los colaboradores incentivando su motivación.
- Se logró retener la memoria institucional trabajando en conjunto bienestar y gestión del conocimiento.
- Se logró un mejoramiento en la calidad de vida y el desempeño de su rol de todos los servidores del Ministerio.
- Se generó en los servidores públicos un sentido de pertenencia y cultura del servicio, mediante el reconocimiento de sus logros como aporte a la institución y al ciudadano.
- Se generaron actitudes a partir de las cuales los servidores se sintieron comprometidos e identificados con los valores, principios y objetivos del Ministerio.
- En cumplimiento de los acuerdos sindicales se gestionó de manera efectiva la consecución de los recursos como también todas las acciones pertinentes para la entrega efectiva del

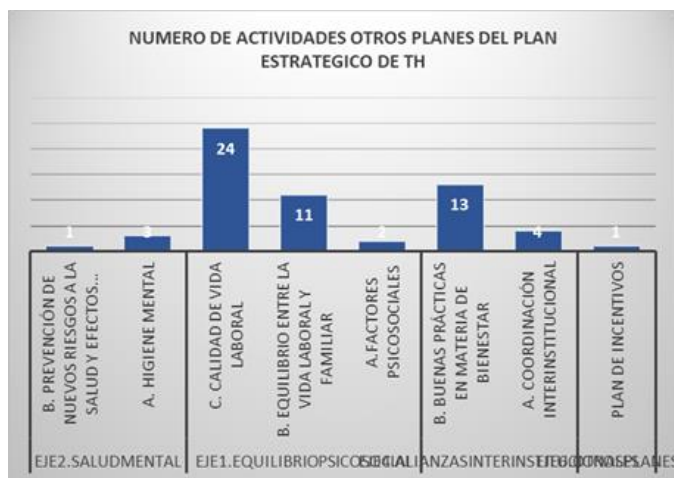
reconocimiento y pago de estímulo por tiempo de servicio en el Ministerio.

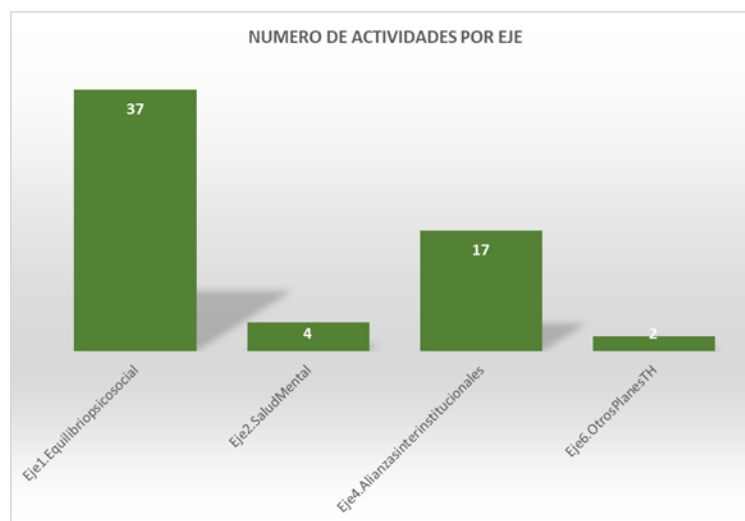
- Se hizo efectivo el cargue en la tarjeta integral Cafam del bono de integración familiar por valor de 45.000 pesos a trescientos seis funcionarios para ser utilizado en categorías como salud, recreación, turismo y alimentación cumpliendo así los compromisos adquiridos en el acuerdo sindical.
- Se realizaron todas las gestiones pertinentes, así como la logística necesaria para otorgar el auxilio de lentes y monturas asignando a cada funcionario un auxilio por valor de medio salario mínimo mensual legal vigente; cabe anotar que 33 funcionarios accedieron efectivamente al auxilio.

Gestión vigencia año 2023

Con el fin de cumplir las políticas y actividades de este plan de bienestar se cuenta con los siguientes insumos:

- Encuestas realizadas al interior de la entidad para cada uno de los componentes
- Análisis de los resultados obtenidos en la encuesta de necesidades para el Plan de Bienestar.





Es muy importante para el Área de Bienestar resaltar la realización de actividades que generaron un alto impacto tales como:

- Celebración día sin carro y sin moto
- Entrega de 30 refrigerios con ocasión de la jornada de inducción
- Celebración día de la mujer
- Celebración día del hombre
- Jornada de pensamiento sistémico - Grupo de comunicaciones
- Feria de emprendimiento en conjunto con negocios verdes
- Celebración Día de la secretaria
- Clase de rumba patrocinada por CAFAM
- Celebración día del niño patrocinada por CAFAM
- Clase de rumba y aerobics patrocinada por CAFAM
- Jornada de pensamiento sistémico - Oficina Asesora jurídica
- Celebración día de la madre
- Jornada de pensamiento sistémico - Dirección de Bosques
- Jornada de pensamiento sistémico - Oficina Asesora de planeación
- Feria de emprendimiento en conjunto con negocios verdes
- Actividad de nutrición
- Actividad fortalecimiento de las relaciones interpersonales
- Capacitación a conductores, sobre protocolo de acoso sexual laboral
- Conmemoración día del servidor
- Feria de emprendimiento en conjunto con negocios verdes
- Celebración día del servidor público
- Celebración día del conductor - entrega de detalles, Desayuno en grupo ofrecido por la caja de compensación familiar CAFAM
- Reunión para definir instrumento encuesta de clima laboral
- Se realizaron intervenciones a funcionarios y contratistas, se brindó pautas para el mejoramiento de su problemática

- Celebración día de la seguridad y salud en el mundo - Actividad bake y spring
- Socialización de la encuesta de clima laboral - acompañamiento por todas las dependencias del Ministerio - entrega de obsequio por la participación
- Exposición de libros editorial planeta azul en conjunto con Banco de occidente y Biblioteca - Realización de concurso curiosidades - entrega de 21 libros obsequios
- Vacaciones recreativas - Visita a mundo aventura - estipulado para 30 niños
- Vacaciones recreativas - Visita a Maloka - estipulado para 30 niños
- Vacaciones recreativas - Visita a Granja - estipulado para 30 niños
- Celebración de Halloween - Visita de 150 niños, actividades lúdicas, pinturitas, lectura, dibujo, entrega de 50 bonos de Popsi
- Campaña donación de juguetes para los niños de ARAUCA
- Actividad encuentro de peluditos
- Celebración del cierre de gestión 2023 y entrega de incentivos y reconocimientos
- Torneo de banquetas (Fútbol)
- Carrera de la policía
- Celebración de las novenas navideñas

LINEAS PLAN DE BIENESTAR	PROGRAMAS	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD DESAGREGADA
Contratación Aliado Estratégico Plan de Bienestar	Riesgo Psicosocial y clima	Intervención de riesgo psicosocial y Clima Organizacional	se realizarán actividades de intervención y acciones conjuntas con el Programa de Riesgo Psicosocial, orientadas a mejorar el clima laboral de la entidad, a partir del diagnóstico realizado en la medición de Riesgo psicosocial. Se realizarán 10 sesiones presenciales de 3 horas cada sesión para 25 personas, de manera presencial. Incluye: a) Salón con ayudas tecnológicas, b) acompañamiento de un profesional en psicología certificado en Coaching c) refrigerio (sándwich y jugo).
	Eventos artísticos y culturales presenciales y/o virtuales	Bono de integración familiar	Bono de integración familiar: El Ministerio otorgará el bono en el marco del día de la familia por valor de 50.000 pesos, el cual puede ser utilizado en categorías como: salud, recreación, turismo, alimentación. 378 personas.
		Halloween	En esta celebración se realizan actividades con el apoyo de la caja de compensación, la actividad incluye: Refrigerio (Sándwich, jugo, fruta o dulce)-cantidad: 250 refrigerios
		Cargue - Bonos Tarjetas (80.000)	Se entregará un bono por cada hijo de funcionario, el cual no puede superar la edad de 18 años, por valor de \$80.000 M/CTE, el cual podrá ser utilizado en víveres. (150)

		Día de la Niñez y la Recreación - Vacaciones recreativas - Edades de 6 a 12 y 13 a 17 años	Tres (3) Actividades - Orientado a niños y niñas entre los 6 a 17 años, para que en los periodos de receso escolar disfruten de espacios de sano esparcimiento y de aprovechamiento del tiempo libre, cada actividad contará con 30 participantes.
			A) El primer día Granja Incluye: visita a un lugar, por cada 10 niños 1 promotor lúdico, 1 monitor y 1 apoyo médico, refrigerio am, pm, almuerzo y actividades de escenario, transporte ida y regreso.
			B) segundo día parque, visita a un lugar, por cada 10 niños 1 promotor lúdico, 1 monitor y 1 apoyo médico, refrigerio am, pm, almuerzo y actividades de escenario, transporte ida y regreso.
			C) Tercer día cultural visita a un lugar, por cada 10 niños 1 promotor lúdico, 1 monitor y 1 apoyo médico, refrigerio am, pm, almuerzo y actividades de escenario, transporte ida y regreso (30 niños)
	Factor Calidad de Vida Laboral -Programas de incentivos - Reconocimientos por el buen desempeño	Cierre de gestión	En esta actividad se tendrá en cuenta la ceremonia cierre de gestión para los funcionarios del Ministerio. Incluye: a) El evento se debe realizar en un salón tipo centro de convenciones con capacidad para 378 personas, en la ciudad de Bogotá o en las afueras a máximo una hora de desplazamiento en vehículo; b) La actividad se realizará en un solo día según programación que para el efecto remita el supervisor del contrato; c) La jornada iniciara desde las 10.00 de la mañana hasta 6:00 de la tarde; d) Alimentación: Refrigerio al momento del ingreso con bebida y pasaboca, ALMUERZO debe incluir una entrada, plato fuerte, bebida y postre, Estación de café, Coffe crema , El contratista debe presentar tres opciones con mínimo quince días de anticipación al evento, con el fin de que sea aprobado el menú y la presentación por parte del supervisor del convenio.
		Incentivos y Reconocimiento	Se efectuará la entrega de estímulos y reconocimientos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios del Ministerio, en la actividad del Día del Servidor Público. Se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0953 del 2021 o en la norma que así lo disponga.
			Decreto-Ley 1567 de 1998 – artículo 26 al 38 Decreto 1083 de 2015 – artículo 2.2.10.8 al 2.2.10.17

		Auxilio de Lentes y Monturas	El Ministerio asignará a cada funcionario un auxilio por valor de medio salario mínimo mensual legal vigente para lentes y monturas. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0578 del 02 de junio de 2022 (25 personas)
--	--	------------------------------	--

Gestión vigencia 2024:

Para el año 2024 el plan de bienestar se desarrolló mediante las actividades se describen a continuación:

Vacaciones Recreativas:

En el marco de esta actividad se llevaron a cabo los cinco (5) días comprendidos entre el 7 y 11 de octubre con la participación de aproximadamente 40 niños, fluctuando su cantidad entre las fechas descritas. La actividad se desarrolló en los siguientes lugares aledaños a la ciudad de Bogotá en el horario de 7:00 am y 5:00 pm:

Primer día: Finca Villa Juan en el municipio de Tenjo.
 Segundo día: Parque recreativo Multiparque.
 Tercer día: Parque recreativo Jaime Duque.
 Cuarto día: Club campestre Cafam.
 Quinto día: actividades recreativas Ministerio de ambiente.

Cierre de gestión:

Actividad realizada el 10 de diciembre 2024 en el que se hizo entrega de reconocimientos en el marco de Quinquenios, Jubilados y entrega de beneficios en la estrategia Cosecha de Semillas frente a la acción de ejecuta al máximo, con una participación de 344 colaboradores, la cual se desarrolló entre las 11:00 am y 6:00 pm.

Actividad Novenas Navideñas:

Fueron realizadas entre el 16 y 24 de diciembre. Las novenas fueron distribuidas por piso, con el fin de realizarla de manera presencial en hall del Ministerio.

Entrega reconocimientos e incentivos:

En el marco de los reconocimiento e incentivos se hace la entrega de acuerdo con lo pactado en los acuerdos sindicales 2024- 2025 y conforme a lo contemplado en el Plan de Bienestar de la vigencia.

Beneficio navideño para hijos menores de las empleadas y empleados públicos de la entidad:

Artículo 7: "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entregará a 30 de noviembre de cada año, un medio de acceso a través de la Caja de Compensación Familiar para que, a través de los servicios ofrecidos por esta y/o sus aliados, puedan beneficiarse con un valor equivalente a 03 SMDLV para cada hijo de los empleados de la entidad que no superen los 18 años. La condición de hijos se acreditará acorde

con la normatividad vigente. Al presente acuerdo se le aplicará la regla prevista en el numeral 2 del artículo 2.2.2.4.4 del Decreto 243 de 2024 relacionado con el respeto al presupuesto público o principio de previsión y provisión presupuestal".

Reconocimiento al servidor público por pensión:

Artículo 8: "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la vigencia del presente acuerdo, entregará a los empleados públicos que alcancen la pensión de vejez en el año fiscal correspondiente, un medio de acceso a través de la Caja de Compensación Familiar para que disfruten de los servicios ofrecidos por esta y/o sus aliados, y puedan beneficiarse con un valor equivalente a (1) SMMLV más un punto adicional. Los funcionarios serán beneficiados cuando informen al Ministerio sobre el reconocimiento de la pensión de vejez y su manifestación de retiro con ocasión de esta".

Reconocimiento por antigüedad:

Artículo 9: "El artículo 9 del acuerdo 2022 quedará así: El Ministerio, en el marco del Plan de Bienestar y Calidad de Vida, establecerá un mecanismo de reconocimiento por antigüedad para sus empleados públicos, a través de los instrumentos de retribución pactados con la Caja de Compensación Familiar u Operador de Plan de Bienestar, que podrá ser disfrutados a elección del funcionario en los servicios ofrecidos por la misma; por un valor equivalente de acuerdo con la siguiente clasificación:

Periodos de cinco años de servicio cumplidos, sin interrupción Reconocimiento:

Primer periodo (5 años)	1 SMMLV*
Segundo periodo (10 años)	1.5 SMMLV*
Tercer periodo (15 años)	2 SMMLV*
Cuarto periodo (20 años)	2.5 SMMLV*
Quinto periodo (25 años)	3 SMMLV*
Sexto periodo (30 años o más)	3.5 SMMLV*

*Para los funcionarios que tengan 15 años o más de antigüedad, sin solución de continuidad, que nunca hubiesen recibido el beneficio de la tabla anterior, al momento de pensionarse se les otorgará un único reconocimiento equivalente a 1 SMMLV, previa información a la administración de la resolución de retiro por pensión.

Para todos los efectos la fecha de ingreso/continuidad en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible eINDERENA será la que se tenga en cuenta para determinar los años de servicio. El reconocimiento no será acumulable y se entregará una única vez por cada rango"

Fomento de integración familiar:

Artículo 11: "El Ministerio otorgará un medio de acceso a través de la Caja de Compensación Familiar para que a través de los servicios ofrecidos por esta y/o sus aliados, puedan beneficiarse por un valor equivalente a 1.5 SMDLV por integrante del núcleo familiar de los funcionarios del MinAmbiente, el cual podrá ser disfrutado en categorías como: recreación, turismo, cultura, alimentación".

Estrategia Cosecha de Semillas:

La estrategia Talento Humano Satisfecho y Sostenible “Cosecha de semillas” establece las “Políticas de Equilibrio Vida Laboral y Personal” con el fin de tener un talento humano satisfecho y sostenible donde se trabaje en pro del bienestar, el clima y la cultura organizacional de los funcionarios del Ministerio y busca mejorar la calidad de vida de los empleados, reducir el estrés laboral, aumentar la productividad y contribuir al bienestar general de la entidad y sus familias.

Es así como, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad y sus equipos de trabajo, se establece este sistema de políticas y beneficios con el fin de incentivar la participación y motivación de todos y todas en el ministerio. Igualmente, a través de estas estrategias esperamos “Retener el talento” ofreciendo un entorno de trabajo flexible que se proyecte como el mejor lugar de trabajo, donde se promueva un ambiente laboral donde los empleados se sientan valorados, escuchados, reconocidos y respetados, buscando aumentar la satisfacción y el compromiso con la entidad, a través de la mejora del rendimiento y la productividad y el fomento de la colaboración en el trabajo individual y grupal.

Actividades clave dentro de la estrategia

Se realizaron diversas actividades bajo el marco de “Cosecha de Semillas”, algunas ligadas al Plan de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Ejecuta al Máximo: Reconocimiento al cumplimiento de la ejecución presupuestal de 2024.
- Lunes de Conexión:
- Espacios dirigidos por Gobierno Abierto (8:30 a 9:30 am).
- Uso de actividades lúdicas para reforzar el proceso de PQRS y los valores del Código de Integridad.
- Entrega de semillas por participación.
- Actividades Orquídea: Celebración del Día del Medio Ambiente en conjunto con Planeación y Talento Humano.
- Otras actividades enmarcadas en plan de bienestar y de la estrategia:
 - Celebración de Halloween
 - Novenas Navideñas y eventos del Plan de Bienestar
 - Viernes Feliz: Definido semestralmente por Talento Humano.
 - Un viernes al mes con jornada continua de 7:00 am a 2:00 pm.
 - Primer piloto: 28 de junio (22 funcionarios registrados en Forms).

Dentro de la estrategia de cosecha de semillas, frente a la acción de ejecuta al máximo se reconoció el esfuerzo, trabajo y resultados de las dependencias al generar acciones de cumplimiento con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 y las reservas presupuestales, de acuerdo con el plan de trabajo que se defina en el marco de la estrategia “Ejecuta al Máximo”.

Se reconoció el esfuerzo, el trabajo y los resultados cuantificables, de los equipos de trabajo y de las dependencias que ejecuten al máximo el presupuesto asignado para la vigencia 2024, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones (procesos contractuales diferentes a OPS), así como, la ejecución o giro de los recursos que quedaron en reserva presupuestal para la vigencia 2024.

Las dependencias reconocidas y conforma a la ejecución fueron.

TOTAL SEMILLAS POR DEPENDENCIA			
DEPENDENCIAS	ASISTENCIA	EJECUCIÓN DIC	TOTAL SEMILLAS DIC
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA - DAASU	1200	5547	6747
DIR. DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	1200	3243	4443
DIR. DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1200	11712	12912
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1200	4570	5770
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL	1200	4437	5637
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	1200	6019	7219
GRUPO DE COMUNICACIONES	1200	4772	5972
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1200	3057	4257
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1200	9595	10795
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1200	6281	7481
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	1200	3867	5067
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	1200	4547	5747
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	1200	6001	7201
GRUPO TALENTO HUMANO	1200	10931	12131
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1200	1184	2384
TOTAL	18000	85763	103763

Diagnostico Plan de Bienestar 2025: Aplicación noviembre 2024

Durante el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo la Encuesta de planes y procesos de Talento Humano en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de recopilar información clave sobre las necesidades, intereses y preferencias de los funcionarios. Este ejercicio tiene como propósito fundamental proyectar y diseñar las actividades del programa de bienestar laboral e incentivos para el año 2025 garantizando que las iniciativas implementadas respondan de manera efectiva a las expectativas y prioridades de los empleados públicos del Ministerio. La encuesta abarcó diversos aspectos relacionados con la demografía, composición familiar, estado de salud, preferencias recreativas, actividades laborales y el interés en programas específicos como el uso de servicios de gimnasio, talleres de bienestar emocional y actividades de esparcimiento. Los resultados obtenidos permitirán orientar la planificación de actividades que fomenten el bienestar integral, la productividad y el fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio.

Este análisis será un insumo clave para garantizar que las acciones desarrolladas en 2025 estén alineadas con las necesidades reales de los funcionarios, promoviendo un entorno laboral inclusivo, saludable y motivador.

Conclusiones del desarrollo de la estrategia cosecha de semillas:

1. El lanzamiento de la estrategia fue exitoso, con 215 participantes (virtuales y presenciales) y una divulgación estructurada.
2. Se construye Manual de la estrategia de Talento Humano “Cosecha de semillas”
3. Las actividades más efectivas para la acumulación de semillas fueron las relacionadas con bienestar y compromiso ambiental, especialmente la Actividad Orquídea.
4. La iniciativa “Ejecuta al Máximo” tuvo un impacto positivo, alineando el reconocimiento con la ejecución presupuestal.
5. El “Viernes Feliz” tuvo poca participación inicial (22 funcionarios), indicando la necesidad de reforzar la comunicación o ajustar la dinámica.
6. Se implementó un sistema de seguimiento a la acumulación de semillas, permitiendo evaluar el compromiso y fomentar la participación.
7. La estrategia se vinculó con el evento de cierre de gestión, utilizando la acumulación de semillas como un criterio de reconocimiento.

8. Se realizaron jornadas de divulgación de la estrategia
9. Se realizó invitación a los grupos y las dependencias a participar y organizar dentro de su grupo de trabajo acciones que permitieran cumplir metas y objetivos enmarcados en las acciones de la estrategia de cosecha de semillas.
10. Se plantea la necesidad de continuar reforzando el conocimiento y uso de las actividades contempladas en el Manual que contempla la estrategia y como se acumulan las semillas de manera individual y grupal.

Análisis del Informe de Bienestar

Datos Generales: Número total de respuestas: 158 empleados del Ministerio de ambiente y desarrollo Sostenible.

Fecha de aplicación: noviembre 2024.

Grupo etario predominante: La mayoría de los funcionarios encuestados tienen entre 31 y 40 años.

Estado civil: Información no especificada en detalle.

Dependencia: La mayoría de las respuestas provienen de la dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana - DAASU, lo que indica un mayor interés o representatividad de esta área en la encuesta. Adicionalmente la mayoría de los funcionarios están en edades laborales activas, con un rango predominante de 31-40 años.

Conclusiones y Recomendaciones

- Fortalecer las actividades culturales y recreativas: Ampliar la oferta de talleres, espectáculos, o eventos culturales que combinen arte, música y tradición.
- Promoción del autocuidado: Incluir sesiones interactivas que resalten los beneficios del autocuidado, como talleres de manejo del estrés o pausas activas.
- Eventos familiares: Desarrollar más actividades que involucren a las familias, como festivales o convivencias.
- Replantear actividades menos populares: Incorporar elementos más atractivos en charlas motivacionales y actividades preventivas, como dinámicas grupales o gamificación
- Intereses: Existe un fuerte interés en actividades relacionadas con bienestar emocional, actividades físicas, y recreación.
- Familia: La información sobre hijos refleja un interés por la escolarización, aunque el número de respuestas disminuye a medida que se incrementa el número de hijos por persona.
- Inclusión: Aunque bajo, hay un porcentaje representativo de encuestados con discapacidad, lo que sugiere que este grupo debe ser considerado en los programas de bienestar.
- Confianza: El alto porcentaje de aceptación del tratamiento de datos personales indica confianza en las políticas de privacidad del Ministerio.

5.2.8 Plan de capacitación: Reporte de cumplimiento plan de capacitación

2022: El Plan fue liderado por la funcionaria Carolina Chacón Franco el documento de planeación fue publicado en la página web del Ministerio. La ruta para acceder es la siguiente: <https://www.minambiente.gov.co/> - Ministerio - Áreas - Talento Humano – Planes de Gestión del Grupo de Talento Humano - 2022.

El contrato PIC del 2022 se ejecutó con la Universidad Piloto de Colombia; se realizaron 7 capacitaciones bajo el contrato No. 1058 de 2022 el contrato fue liquidado mediante el número de radicado de ARCA 40012023E3016010.

Se realizaron por red interinstitucional 41 capacitaciones cuyo reporte se encuentra en el siguiente enlace: https://ticminambiente-my.sharepoint.com/:x/g/personal/nmontejoc_minambiente_gov_co/Ebwg7YsN7D9PjOJqOeJ_078Bq-pk1-ColkjusX88N-g0RQ?e=X00k0f

2023: El Plan fue liderado por la funcionaria Carolina Chacón Franco, el documento de planeación fue publicado en la página web del Ministerio. La ruta para acceder es la siguiente: <https://www.minambiente.gov.co/> - Ministerio - Áreas - Talento Humano – Planes de Gestión del Grupo de Talento Humano - 2023.

El contrato PIC del 2023 se ejecutó con TEINCO Corporación Tecnológica Industrial Colombiana; se realizaron 8 capacitaciones bajo el Contrato No. 1112 de 2023 el cual no se ha liquidado sin embargo se tiene proyectada acta de liquidación e informe final.

Se realizaron por red interinstitucional 62 capacitaciones cuyo reporte se encuentra en el siguiente enlace: [MATRIZ CAPACITACION 2023.xlsx](#)

2024: El Plan fue liderado por la funcionaria Nataly Montejo Calle, el documento de planeación fue publicado en la página web del Ministerio. La ruta para acceder es la siguiente: <https://www.minambiente.gov.co/> - Ministerio - Áreas - Talento Humano – Planes de Gestión del Grupo de Talento Humano - 2024.

El contrato PIC del 2024 se ejecutó con BONGA BUSTAMANTE SAS; se realizaron 7 capacitaciones bajo el Contrato No. 1113 de 2024 el cual no se ha liquidado las evidencias de ejecución se encuentran en el siguiente enlace: [BONGA](#).

Se realizaron por red interinstitucional 45 capacitaciones cuyo reporte se encuentra en el siguiente enlace: [PIC 2024 \(GD\)](#)

2025: El Plan es liderado por la funcionaria Nataly Montejo Calle, el documento de planeación fue publicado en la página web del Ministerio. La ruta para acceder es la siguiente: <https://www.minambiente.gov.co/> - Ministerio - Áreas - Talento Humano – Planes de Gestión del Grupo de Talento Humano - 2025.

A la fecha estamos en la fase de creación de estudios previos para el contrato PIC 2025.

Se tienen planeadas realizar por red interinstitucional 20 capacitaciones, el cronograma se encuentra en el siguiente enlace [Cronograma PIC 2025 V3 31.1.2025.xlsx](#) y las evidencias serán cargas en la carpeta: https://ticminambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nmontejoc_minambiente_gov_co/EiZwz4fuDrBMjV_jpxHZ1MQB7AslOO3a2dDP-BNcxuLxB7A?e=7I7h6Y

5.2.9 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

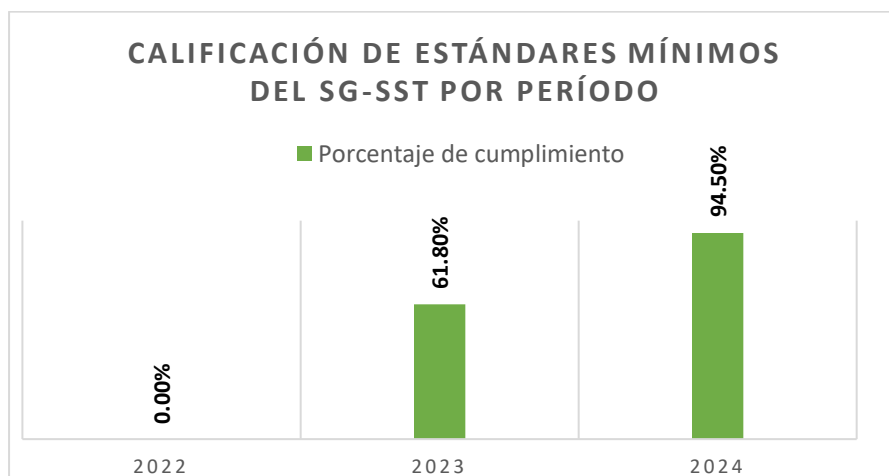
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y la normatividad vigente, ha diseñado e implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), integrado con los demás sistemas de gestión de la entidad. Este sistema tiene como objetivo fomentar la colaboración entre el ministerio, sus colaboradores y proveedores en la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, mediante el control de peligros y riesgos en los diferentes lugares y actividades laborales, y promoviendo el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.

Para lograrlo, el ministerio considera diversos aspectos, tales como el desempeño en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, los resultados de auditorías y evaluaciones, la participación activa de los colaboradores y el cumplimiento de los requisitos normativos. Todo esto se orienta a la prevención de lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los colaboradores, y la gestión de oportunidades de mejora, a través de la implementación de un enfoque metodológico lógico y por etapas, basado en los principios del ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA).

Desde el 15 de junio de 2023, fecha en la que se nombró en carrera administrativa a la profesional especializada 2028, grado 17, de la Secretaría General en el Grupo de Talento Humano, se dio inicio al proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El resultado de esta gestión se refleja en los reportes presentados al Ministerio del Trabajo, los cuales se encuentran disponibles en la página web del Sistema General de Riesgos Laborales. Este sistema es el único instrumento autorizado para el registro de los estándares mínimos, ya que no existe otro medio validado por el Ministerio del Trabajo para realizar dicho registro (Circular 015 de 2024).

A continuación, se presenta la evolución del cumplimiento de esta gestión, ilustrada mediante los resultados reportados a la entidad competente:

Reporte de calificación de estándares mínimos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del ante Ministerio del Trabajo



Fuente: Elaboración propia

En el año 2022, no había información registrada en la página del Ministerio del Trabajo sobre la implementación del SG-SST en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no había formalización de su implementación y la entidad no estaba registrada en los reportes de cumplimiento del sistema de gestión.

En 2023, en el segundo semestre, se realizó un diagnóstico obteniendo como resultado un 30.5% de implementación, lo que significaba que el SG-SST estaba valorado como CRÍTICO de acuerdo con lo establecido en la Resolución 312 de 2019. Al cierre de la vigencia se logró un avance significativo en la implementación del

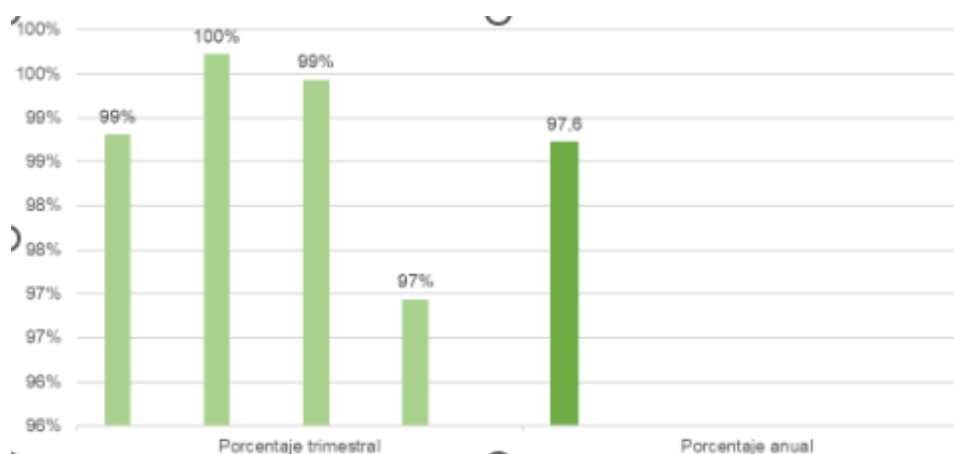
sistema con un cumplimiento del 61,8% gracias al diseño de un plan de acción para cumplir con los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Para la vigencia 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible logró un cumplimiento destacado del 94,5%, lo cual indica que las acciones implementadas fueron sumamente efectivas y eficientes. El Grupo de Talento Humano lideró la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con otros sistemas de gestión existentes en la entidad, como los de calidad y medio ambiente. Esta integración facilitó la consolidación de acciones específicas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Además, durante este período se realizó por primera vez una auditoría interna del SG-SST, la cual no reportó ninguna "No conformidad".

El aumento en el porcentaje de cumplimiento, del 61,8% en 2023 al 94,5% en 2024, refleja que la estrategia de implementación fue exitosa y que hubo un enfoque claro en mejorar áreas específicas donde anteriormente existían deficiencias permitiendo avances sostenibles.

Gestión 2024:

Resultado del cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024: 97,6%



Fuente: Plan de Trabajo Anual SST Código F-A-ATH-61

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) alcanzó un cumplimiento destacado del 97,6%, lo que refleja un esfuerzo significativo en la ejecución de las actividades programadas para la vigencia de 2024, superando la meta establecida del 90%. Sin embargo, no se logró el 100% de cumplimiento debido al retiro de la colaboradora profesional en psicología en octubre. La mayoría de las actividades relacionadas con el riesgo psicosocial requieren la intervención exclusiva de un psicólogo especialista en SST. Por primera vez en la entidad se gestionaron recursos y se materializó la compra de Elementos de Protección Personal para los colaboradores del ministerio que salen a territorio.

Resultado de la evaluación del cumplimiento legal en Seguridad y Salud en el Trabajo:



Fuente: Matriz de Requisitos Legales SST código F-A-ATH-58

El resultado de la evaluación del cumplimiento legal en SST fue del 95% para 2024, demostrando así un buen nivel de cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se alcanza la meta del 100% del cumplimiento debido a que no se logra la publicación y socialización del Procedimiento de prevención de acoso laboral, actividad pendiente por ejecutar en 2025.

C. Resultado de investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo



Proporción de incidentes y accidentes investigados durante 2024



Total incidentes y accidentes en 2024: 14 eventos

- ✓ Investigación del 100% de los incidentes y accidentes de trabajo presentados en 2024.
- ✓ Cierre del 100% de los planes de acción de incidentes y accidentes de trabajo presentados en 2024.
- ✓ Participación del COPASST del 100% en las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo presentados en 2024.
- ✓ Disminución de incidentes y accidentes durante el año 2023 se presentaron 18 eventos, en el año 2024 se presentaron 14 eventos.

Fuente: Matriz de Incidentes, Accidentes y Enfermedades laborales

D. Resultado de indicadores de desempeño incidentes, accidentes y enfermedades laborales:



Fuente: Ficha de reporte de indicadores FE-SIG-35

E. Resultado de la participación y consulta:

Actividad	Cantidad 2024
# Reuniones COPASST	12
# Reuniones Comité de Convivencia Laboral	4
# Reuniones Lideres de Seguridad Vial	4
# Reuniones y Capacitaciones Brigada de Emergencias	16
# Brigadistas capacitados	20

# Inspecciones de seguridad	4
# Investigaciones de incidentes y accidentes	14
# Simulacros de emergencias (evacuación y derrames químicos)	2
# Colaboradores que participaron en la encuesta de rendición de cuentas	216
# Conductores que participaron en las capacitaciones de seguridad vial	15
# Planes de mejoramiento cerrados	21

f. Resultado del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV



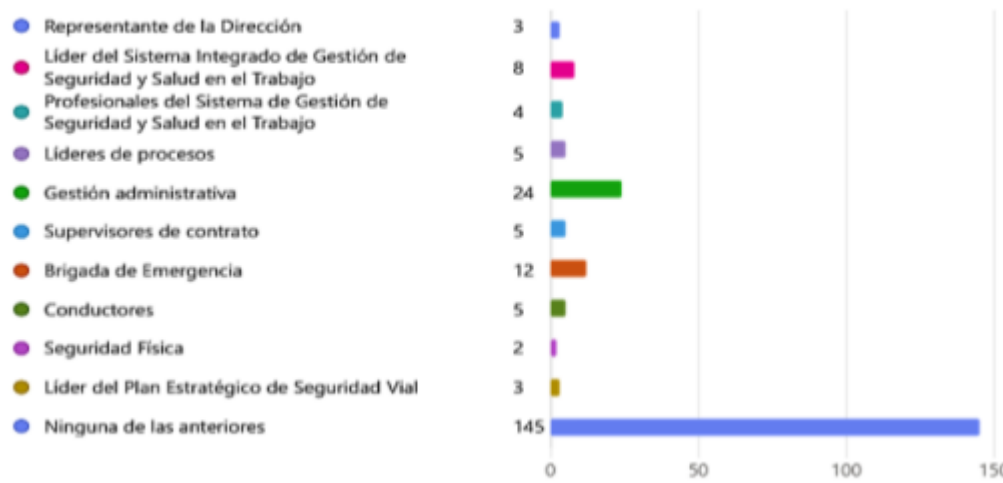
Fuente: Anexo Técnico Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV Código DS-A-ATH-07

El diagnóstico de seguridad vial (autoevaluación) durante 2024 arrojó un resultado de cumplimiento del 97%, no se logra el 100% de cumplimiento frente a la autoevaluación con motivo de que no se cumple totalmente con el ítem 22.2 (procedimiento para la realización de auditorías internas al PESV), sin embargo, se establece un plan de mejoramiento para el diseño del procedimiento para 2025.

G. Rendición de cuentas:

En el mes de diciembre de 2024 se realizó la Encuesta de Rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de documentar el desempeño y cumplimiento de los roles clave dentro del SG-SST, la cual arrojó los siguientes resultados

Roles clave del SG-SST



Proporción de resultados por tipo de vinculación



¿Como contribuye usted al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo?



Fuente: Encuesta Rendición de cuentas SST 2024, Matriz de Roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión código DS-E-SIG-33)

5.2.10 Gestión de archivo dependencia

Con el fin de comprender las diferentes acciones que se han llevado a cabo en El Archivo del Grupo de Talento Humano, es indispensable informar la forma en la cual se encuentra constituido, en cuanto a la vigencia de la información como a sus series documentales principales que lo constituyen.

De acuerdo con lo anterior, el archivo tiene 3 grandes fondos que constituyen todo el Archivo del GTH discriminados de la siguiente manera:

Archivo Inderena

Este fondo está constituido en su totalidad por la Serie Documental de Historias Laborales, que van desde el año de 1964 (aproximadamente) hasta el año 1994 (momento en el que se liquida el INDERENA), posee 1049 cajas X100, que a su vez almacenan 10045 expedientes de Exfuncionarios.

Archivo de los diferentes periodos Del Ministerio De Ambiente

Este fondo está conformado principalmente por la Serie de Expedientes Laborales de exfuncionarios, así como nóminas, derechos de petición, planes de bienestar y estímulos, planes de capacitación (entre otros planes), programa de SST, entre otras tantas series. Estos expedientes se encuentran desde el periodo 1994 hasta el año 2017. Son aproximadamente 180 cajas X100 que a su vez almacenan 1380 expedientes.

Archivo de Gestión

Este fondo contiene todas las series documentales vigentes del GTH, aprobadas en la Tabla de Retención Documental desde 2017, contaba con cerca de 88 cajas X100 que almacenaban aproximadamente 663 expedientes.

5.2.10.1 Estado de Recepción de Los Fondos Documentales del grupo de

Es importante tener en cuenta que en el Grupo de Talento Humano no se contaba desde el año 2017 y hasta el año 2021 con una persona que se encargara directamente de la custodia y actualización del archivo, ya que estas labores fueron delegadas en su mayoría por las distintas secretarías de la dependencia que ejercían dicha función, aunque esta labor trataron de llevarla cabo conforme con el volumen de información que produce la dependencia, muchas de estas labores no contaban con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

Es menester mencionar esta característica del archivo, ya que debido al periodo en el cual no se llevaron a cabo las debidas intervenciones archivísticas, los expedientes en su totalidad contaron con un atraso de cuatro años en la actualización de procesos, 4 años que en volumen documental impactaron la realización de todas las actividades de archivo.

Durante esos años, la documentación fue consignada en los expedientes sin ningún criterio archivístico, por el mismo motivo los expedientes no eran foliados, y en ese mismo orden, no se podía llevar a cabo procesos de digitalización alguno sobre los expedientes. Incluso, los expedientes que, a pesar de no contar con la rigurosidad de los procesos de archivo, y procedieron a adelantar procesos como la foliación, conllevó que en este momento se reprocesara desde cero este proceso.

Adicional, debido al estado actual de los expedientes, las hojas de control que debían llevar internamente los expedientes se encontraban en su mayoría elaboradas sin registro de numero de folios, y sin el orden adecuado que deben presentar los expedientes, motivo por el cual, hacía que esta herramienta de archivo no tuviera utilidad para el control interno de los expedientes.

Por último, los inventarios de documentación que deben llevar a cabo unos datos mínimos de información no contaban con la información fidedigna de los expedientes, adicional, que como en el caso del GTH, el inventario del archivo de gestión no contaba con ningún criterio de ordenación de la información, información que, al ser constatada, no coincidía la información física de las unidades de conservación con la registrada en el inventario.

Entre otras podemos mencionar:

1. Dentro de cada caja podía ser posible encontrar varias series documentales, cuando lo exigido por las normas archivísticas es encontrar, por ejemplo, en la caja 1 solo la serie de actas, la caja 2 sólo la serie de nóminas, y así sucesivamente
2. Los periodos almacenados en cada caja también se encontraban mezclados, es decir, se podía encontrar en una caja X100 información correspondiente a 3 o 7 años de gestión diferentes, Ejemplo: Memorando 2013, Actas 2018, Nominas 2017.
3. La foliación que se encontró dentro de la documentación estaba errada, ya que, si la información no está debidamente organizada, la foliación no era correcta.
4. El inventario que se estructuro en esos años para esa documentación tampoco brindaba la facilidad de encontrar la información, pues bastante información de la que allí se registró, físicamente no se encontró. Adicional, el inventario no se ciñó a un orden de registro, pues se consignó la información tal cual como se guardó en las cajas, es decir sin criterio de clasificación ni organización.
5. Se encontraron cajas X100 que contenían varios legajos documentales, pues al intentar determinar su origen, se evidenció que era documentación de diferentes series y subseries documentales, así como diferentes periodos, en otras palabras, documentación almacenada sin ningún criterio archivístico.

En cuanto a los expedientes relacionados con el INDERENA, estos expedientes fueron trasladados en varias ocasiones de un lugar a otro, sin que se validara la totalidad de los expedientes, motivo por el cual, fue necesario llevar a cabo el proceso de validación de la información registrada en el inventario. Adicional, bastantes de estos expedientes fueron tratados sin el más mínimo cuidado, llevando a que las tapas de los expedientes en muchas ocasiones fueran deterioradas o rotas, las hojas eran dobladas, y en los casos más extremos, fueron arrancadas y eran dejadas en el expediente en medio de las hojas sin legajar el respectivo documento, permitiendo que en cualquier momento fuese mucho más fácil la pérdida de información.

5.2.10.2 Procesos archivísticos llevados a cabo

Debe establecerse como primera medida y aunque no es un proceso archivístico, se ha venido realizando la contratación de personal idóneo para llevar a cabo el desarrollo de actividades archivísticas al interior de la dependencia, lo anterior a permitido cumplir tanto con las metas trazadas por el Ministerio, así como lo estipulado en los planes y procesos de archivo estipulados por el Archivo general de la Nación y el Grupo de Gestión Documental de la entidad.

Fondo Inderena

Cierre Archivístico de los Expedientes Laborales

Debido a las malas prácticas y los errados lineamientos de gestión documental llevados a cabo en el grupo de talento humano durante varios años, estos expedientes no habían podido tener un cierre archivístico, por el contrario, todo documento producido referente con estos expedientes era indexado a las unidades de conservación correspondientes. Con el fin de poder cerrar el periodo de vigencia de estos expedientes, se llevó cabo una reunión encabezada por el Grupo de Gestión Documental y con los funcionarios de otras dependencias que desarrollan funciones o expiden documentos referentes al INDERENA, resultado de esa reunión, se estableció que a los expedientes del INDERENA no se les incluirá información adicional a la ya consignada. Cada dependencia será responsable de los documentos que se deriven de los mismos, lo anterior, para llevar a cabo el cierre archivístico de estas historias laborales.

La documentación que debe contener cada expediente estará al frente del grupo de Gestión Documental cuando se lleve a cabo el respectivo Traslado de Fondo. (Este proceso está más adelante descrito).

Por último, los expedientes que han sido motivo de consulta al interior de la entidad, antes de hacer cada uno de estos préstamos se ha procedido a validar el estado de cada uno de estos expedientes y se han generado las adecuaciones necesarias en cada caso. Ya sea la restauración o los primeros auxilios documentales en cada una de las piezas documentales que necesitaban de este proceso al interior de cada expediente.

Archivo de Gestión del Grupo de Talento Humano

Lo primero que se realizó para poder llevar a cabo la ejecución de labores de archivo, fue llevar a cabo el proceso de organización documental de expedientes, para ello se inició con el proceso de clasificación documental con el fin de poder separar las diferentes vigencias o fondos a los cuales pertenece cada documento, y de esta manera de acuerdo a su orden e importancia de requerimiento, ir realizando los demás procesos concernientes a la organización de expedientes, tal como lo son la ordenación, la foliación, la elaboración de hojas de control, rotulación y digitalización.

Se realiza énfasis en el orden e importancia de requerimientos, ya que, aunque los anteriores procesos deben ser llevados a cabo en toda la documentación de la dependencia, no sería posible primero por el volumen de documentación reprimido y que debe organizarse, y segundo, porque de acuerdo al plan de intervención archivística del ministerio, al programa de Gestión Documental de la entidad, el PINAR y el cronograma de Transferencias Documentales Primarias, se hace perentorio destinar recursos a culminar estos procesos en lo posible en las vigencias que deben contar inmediatamente con estos requerimientos.

Clasificación y Ordenación de Expedientes

Actualmente los expedientes tienen en su mayoría toda la información que pertenece a cada uno, ya que como se mencionó, a lo largo de estos años se ha venido realizando la completitud o unificación de documentos en cada expediente, y separándolos de acuerdo con sus vigencias o series documentales. Este proceso fue llevado a cabo su totalidad para los expedientes de las vigencias de 2017 hasta 2020, con el fin de poder ser transferido al archivo central de la entidad. También, este proceso se encuentra en su totalidad establecido para la serie documental de historias laborales activas, sin embargo, se tiene proyectado para esta vigencia extender esta actividad para la documentación de la vigencia 2021 en adelante hasta la vigencia donde más sea posible avanzar.

Foliación

La documentación que fue transferida al Grupo de Gestión Documental, al igual que la totalidad de historias laborales activas están actualmente foliadas en su totalidad. Esta actividad está programada para realizarla en las vigencias correspondientes al año 2021 en adelante. Este proceso, nos permite tener un mayor control de la documentación, conociendo el volumen interno que existe al interior de cada expediente.

Hojas de Control

Esta herramienta que debe encontrarse en todos los expedientes del archivo de gestión está proyectada para realizarse en esta vigencia principalmente para las historias laborales y demás documentación correspondiente a las vigencias 2021 en adelante.

Transferencias Documentales Primarias

Para el año 2022, se legalizaron las primeras transferencias documentales del ministerio y también las establecidas para el Grupo de Talento Humano, las transferencias documentales realizadas fueron las de las vigencias 2017 y 2018, esta última programada para mediados del mes agosto del año 2022, la cual se logró adelantar un par de meses, permitiendo abarcar otras actividades de carácter documental con el fin de ir adelantando de manera pertinente toda la documentación almacenada en la dependencia. Este proceso se puede evidenciar con el acta de legalización de las transferencias, así como los inventarios que acompañaron esta acta.

Por otra parte, las transferencias documentales correspondientes a las vigencias 2019 y 2020 se llevaron a cabo con los criterios archivísticos que conlleva este proceso. Para la TDP que corresponde este año a la vigencia 2021, se tiene un proceso adelantado del 50% y a la espera de que se indiquen las fechas en que debe ser legalizada este proceso para el grupo de talento humano. De acuerdo a la rapidez con la

cual pueda ser llevado este proceso este año, se podrá adelantar los procesos de archivo para las siguientes vigencias, no para adelantar las transferencias de siguientes vigencias (no es posible normativamente), pero si podría tenerse lista la documentación a presentar cada año.

Traslado de Fondos Acumulados

A partir del año 2024 desde el Grupo de Gestión Documental se dio la instrucción de entregar al archivo central, toda la documentación correspondiente a las vigencias del 2017 hacia atrás, esta instrucción está contemplada dentro del programa de gestión documental, el cual, es de estricto cumplimiento para todas las áreas y dependencias del ministerio, por lo anterior, aunque para esto proceso no se requiere que toda la documentación cuente con todos los procesos archivísticos, requiere de unos mínimos como el conteo de folios, rotulación de unidades de almacenamiento y su respectivo inventario documental.

A la fecha ya fueron trasladadas las vigencias desde 1995 hasta el año 2011, en los próximos meses, se hará traslado del resto de vigencias hasta el año 2017.

Archivo de Gestión de Historias Laborales

Todos los expedientes que conforman este archivo se encontraban sin intervención desde el año 2017-2018, hasta esa fecha se mantuvo un criterio de organización de las historias laborales, sin embargo, después de esa fecha, no hubo nadie más encargado de esa función, y toda la documentación producida por cada funcionario se anexaba al expediente correspondiente, pero sin ningún criterio de organización, adicional no había actualización en los inventarios de estos expedientes, sin mencionar que, en este archivo se encontraban mezcladas las historias laborales de los funcionarios activos con los ya retirados, de esta manera se procedió como primera medida identificar los expedientes que serían sujetos de transferencia documental, una vez identificados se realizó el proceso de clasificación, ordenación, depuración y foliación de cada uno de ellos, una vez realizadas estas funciones se alimentaron los respectivos inventarios y se levantaron las respectivas hojas de control para los expedientes que necesitaban ser sujeto de transferencia documental, y se crearon las hojas de control ya que las que tenían en ese momento no respondían al requerimiento para cual son creadas.

Después de este proceso, se procedió a rotularlas y alistarlas para la entrega de su respectiva transferencia documental. Así mismo se continuó con el resto de las historias laborales, se separaron expedientes de funcionarios activos de los expedientes de funcionarios ya retirados, de esta manera se procedió a su respectiva organización documental. Se debe resaltar que para llevar a buen fin estos procesos, se definieron distintos criterios de ordenación documental, las cuales permiten un mejor desarrollo de esta función, y que ayuda que cualquier funcionario comprenda la manera en la cual se ordenan las historias laborales.

Actualización de TRD

Otro de los procesos que surtió efecto durante este periodo es el de actualización de las TRD, bajo las premisas, lineamientos y acompañamiento que indica el grupo de Gestión Documental, este proceso es de vital importancia para la entidad, debido que permite agrupar y custodiar de manera amplia y correcta toda la información que se produce en la entidad, por este motivo y trabajando con cada persona que lidera cada proceso de cada área, se llevó con éxito una mejor clasificación y desarrollo de esta importante herramienta documental, que permitirá no sólo a nosotros, comprender aún más toda la información que se produce en la entidad. De esta actualización se deriva la correspondiente eliminación de la Serie Historias Laborales de Entidades Liquidadas (INDERENA), lo cual permitirá que se lleve a cabo la entrega de estos expedientes al Archivo Central del Ministerio.

Auditorías

Para el año 2022 se llevaron a cabo 2 auditorías de control, una para establecer avances frente al PMA establecido por el AGN, y la segunda auditoría de carácter interno, con miras a validar el manejo archivístico de la documentación al interior del grupo.

Para el año 2023 al Grupo de Talento Humano no se le adelantaron auditorías, ya que el manejo reflejado en las anteriores diligencias dejó en evidencia el adecuado y buen manejo de la documentación al interior del grupo. Lo anterior es observable en el listado de dependencias que en la actualidad serán sujeto de dicha visita técnica, y en la que no se relaciona el grupo de Talento Humano:

Para el año 2024 la auditoría presentada por el grupo de Talento Humano obtuvo un porcentaje de cumplimiento por encima del 80% de cumplimiento, sin embargo, desde gestión documental se hace énfasis en que se deben emprender acciones que permitan llevar los procesos de archivo lo más cercano al 100% de efectividad.

Para finalizar, podemos indicar que aparte de los procesos de gestión documental que se vienen desarrollando en el grupo de Talento Humano, se brinda soporte y gestión a todos los requerimientos de las áreas que conforman el del grupo de talento humano, así como los requerimientos provenientes de distintas dependencias, para lo cual se busca realizarlas dentro de los tiempos y la calidad siempre exigidos.

Inventarios Documentales AGN

Actualmente todas las vigencias de la documentación producida por el GTH cuentan con sus respectivos inventarios documentales, permitiendo llevar un riguroso control de la documentación que se conserva al interior de la dependencia.

Otras Actividades Desarrolladas que Involucraron Intervención Archivística

Dentro de las múltiples funciones realizadas desde la dependencia de Talento Humano que tienen relación con actividades de archivo, está la consecución y extracción de soportes documentales referentes a pagos de aportes de seguridad social y pensión de exfuncionarios para el pago de la deuda real y presunta del Ministerio con Colpensiones.

Esta actividad consistió en realizar una búsqueda de ciertos documentos en rollos de microfilm del ministerio en conjunto el Grupo de Gestión Documental, realizar la ubicación y realizar la extracción de la información, los soportes recuperados que fueron más de 600 planillas, se registraron en varias bases de Excel en la cual se extrajo la información que allí se registra por cada vigencia, evidencia que es exigida por Colpensiones, dichos soportes cuentan con más de 8500 registros de información.

Proyección de Actividades 2025

Sobre esta actividad ya se tiene proyectados cerca 4.000 documentos que deben ser ingresados a los expedientes, estos documentos están en custodia de distintos funcionarios, los cuales están preparando la respectiva clasificación de dichos documentos, así como la relación de estos. Lo anterior con el fin de poder contar con la completitud de los expedientes y poder proceder con las siguientes actividades de carácter documental

Transferencia Documental Primaria 2025 de la vigencia 2021 (Obligatoria)

Con el fin de evitar sanciones por incumplimiento al seguimiento del plan de gestión documental establecido por el Archivo General de la Nación, se establece como primer punto importante a gestionar es la Transferencia que se programará para este año.

Digitalización

Se tiene proyectada para esta vigencia la digitalización de todas las historias laborales, lo anterior con el fin de evitar en lo posible, la mayor cantidad de perdida de información o de deterioro a los documentos, este proceso, agilizaría los tiempos de respuesta a las distintas solicitudes del ministerio.

Rotulación de Unidades de Conservación (Carpetas)

Este proceso se llevará a cabo para las unidades de transferencia documental, así como los expedientes de traslado por fondos, ejercicios que requieren la rotulación de todas las unidades de conservación (cajas y carpetas).

5.2.11 Sistema Integrado de Gestión

El proceso de Administración del Talento Humano, el cual es gestionado por el Grupo de Talento Humano a la fecha cuenta con 134 documentos en total divididos en 73 formatos, 24 procedimientos, 16 guías, 10 protocolos, 7 documentos soportes, 2 manuales, 1 caracterización y 1 documento de contexto estratégico; con estos documentos se ha estandarizado la operación del proceso y se ha logrado su optimización y la alineación con las necesidades y gestiones del Ministerio.

Estos documentos se han actualizado durante las últimas tres vigencias como se detalla a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	2023	2024	2025	TOTAL GENERAL
Formato	9	61	3	73
Procedimiento	3	20	1	24

Guía	1	14	1	16
Protocolo	1	5	4	10
Documento soporte		6	1	7
Manual		2		2
Caracterización		1		1
Contexto estratégico		1		1
TOTAL GENERAL	14	110	10	134

Frente al Manual de funciones, a partir del 7 de agosto del 2022 al 25 de febrero del 2025 se han realizado tres modificaciones al manual de funciones y competencia laborales así:

- Resolución 0092 del 26 de enero del 2024
- Resolución 0596 del 8 de julio del 2024
- Resolución 0216 del 28 de febrero del 2025.

5.2.12 Nomina – novedades, vacaciones, incapacidades

VACACIONES APROBADAS		
Vigencia	Disfrute vacaciones	Interrupciones y/o aplazamientos
2022	155	37
2023	199	41
2024	241	43
2025	11	2

INCAPACIDADES RECONOCIDAS Y PAGADAS				
Vigencia	Enfermedad General	Licencia de Maternidad	Licencia de Paternidad	Accidente Laboral
2022	33	2	1	1
2023	52	4	4	3
2024	64	1	4	0
2025	4	1	0	0

NOTA 1: Mediante acto administrativo 1535 del 29 de diciembre del 2023, se depuró por valor de \$44,399,094, incapacidades prescritas por el periodo 2012 al 2015.

NOTA 2: Mediante acto administrativo 1840 del 23 de diciembre del 2024, se depuró por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$51,551,590), incapacidades prescritas por el periodo 2016 a junio de 2021, así mismo vale la pena aclarar que el 81% del total de las incapacidades que equivale en dinero a CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$41,763,010), pertenecen a EPS que entraron en liquidación como lo son COOMEVA, MEDIMAS Y CAFESALUD, así:

“Mediante la Resolución 007172 del 22 de julio de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios la intervención forzosa administrativa para liquidar CAFESALUD EPS,” la cual rige a partir de la fecha de expedición, cuyo valor prescrito por esta EPS es de (\$1,952,628)

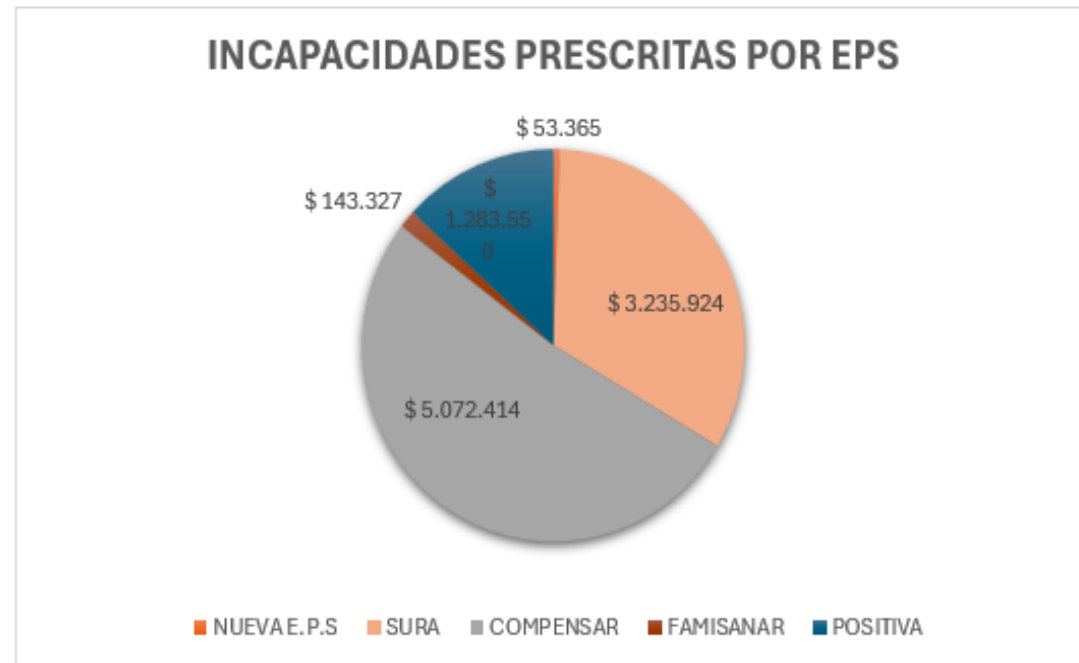
“Mediante la Resolución 2022320000000189-6 del 25 de enero de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la liquidación como consecuencia de la toma de posesión a COOMEVA EPS,” la cual rige a partir de la fecha de expedición, cuyo valor prescrito por esta EPS es de (\$39,106,024)

“Mediante la Resolución 2022320000000864-6 del 08 de marzo de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar a MEDIMAS EPS,” la cual rige a partir de la fecha de expedición, cuyo valor prescrito por esta EPS es de (\$704,358)

La diferencia correspondiente al 19% equivalente en dinero a NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$9,788,580), son incapacidades que la EPS reconoció por un menor valor, o no fueron reconocidas por pertenecer a medico particular y el Grupo de Talento Humano

solicito concepto a la oficina asesora jurídica anexando las gestiones pertinentes de cobro para que nos emitiera concepto de prescripción para llevar este concepto al comité de cartera y castigar estos valores correspondientes a estas EPS que vemos en la siguiente tabla.

ENTIDAD	TOTAL POR ENTIDAD
NUEVA E.P.S	\$ 53.365
SURA	\$ 3.235.924
COMPENSAR	\$ 5.072.414
FAMISANAR	\$ 143.327
POSITIVA	\$ 1.283.550
TOTAL	\$ 9.788.580



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencia 2022

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	3.172.400.000,00	2.407.635.578,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.222.740.000,00	1.709.725.273,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.182.440.000,00	926.182.000,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	1.358.124.910,00	750.322.872,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	424.700.000,00	208.466.683,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	60.000.000,00	12.627.494,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	40.000.000,00	6.351.024,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	292.520.000,00	299.020.978,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	143.685.000,00	115.905.500,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	185.000.000,00	879.646.385,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.020.000.000,00	1.113.115.266,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	1.932.898.000,00	2.110.000.000,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	143.685.000,00	115.905.500,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	287.370.000,00	231.678.900,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	125.711.500,00	124.001.214,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	58.486.000,00	60.903.492,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.150.000.000,00	1.044.499.551,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	14.000.000,00	18.130.415,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	730.000.000,00	609.647.878,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	158.000.000,00	179.551.133,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	5.000.000,00	4.866.543,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	53.000.000,00	57.719.949,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	149.350.000,00	124.988.090,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	864.170.000,00	694.663.100,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	587.440.000,00	593.987.359,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	20.489.777.000,00	16.982.268.777,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	20.500.000,00	17.567.148,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.034.000.000,00	898.843.955,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.153.000.000,00	1.759.571.066,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	908.640.000,00	710.873.137,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	18.697.590,00	11.291.983,00
TOTAL					40.985.335.000,00	34.779.958.243,00

MONTO TOTAL PAGADO A TÍTULO DE NOMINAS, PRIMAS Y DEMÁS RUBROS QUE SE PAGAN A LOS FUNCIONARIOS

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	20.489.777.000,00	16.982.268.777,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	292.520.000,00	299.020.978,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.150.000.000,00	1.044.499.551,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	20.500.000,00	17.567.148,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	14.000.000,00	18.130.415,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.034.000.000,00	898.843.955,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	730.000.000,00	609.647.878,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	158.000.000,00	179.551.133,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.153.000.000,00	1.759.571.066,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.020.000.000,00	1.113.115.266,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	5.000.000,00	4.866.543,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	53.000.000,00	57.719.949,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	1.358.124.910,00	750.322.872,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	185.000.000,00	879.646.385,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	125.711.500,00	124.001.214,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	908.640.000,00	710.873.137,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	18.697.590,00	11.291.983,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	58.486.000,00	60.903.492,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	424.700.000,00	208.466.683,00
122	2022-01-04	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	587.440.000,00	593.987.359,00
				TOTAL	30.786.597.000,00	26.324.295.784,00

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencia 2023

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	2.113.800.000,00	2.015.270.000,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	131.000.000,00	105.247.434,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	11.000.000,00	10.720.322,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	313.464.432,00	344.744.719,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	150.000.000,00	238.811.499,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-038-001	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	15.400.000,00	13.487.141,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	24.734.000.000,00	23.224.316.594,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	215.000.000,00	280.527.006,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	64.000.000,00	68.415.190,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.303.500.000,00	1.160.932.100,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	951.000.000,00	870.753.900,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	1.359.000.000,00	1.098.223.589,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	606.310.133,00	724.277.383,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	820.000.000,00	744.289.998,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.230.209.192,00	902.815.823,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.630.789.000,00	2.317.333.308,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	173.500.000,00	165.784.300,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	321.892.705,00	290.371.300,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	28.500.000,00	32.902.157,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	5.358.000,00	4.286.140,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	3.589.400.000,00	3.228.090.685,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	508.640.000,00	832.175.692,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	224.700.000,00	242.107.566,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	80.000.000,00	59.314.110,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.100.000.000,00	1.489.770.703,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	24.000.000,00	23.649.113,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.199.000.000,00	984.001.888,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	163.500.000,00	145.274.400,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	163.500.000,00	145.274.400,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	21.967.800,00	20.419.621,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.307.154.800,00	2.361.595.949,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	62.400.000,00	69.807.588,00
TOTAL					47.621.986.062,00	44.214.991.618,00

Montos Total Pagado a título de Nominas, Primas y demas Rubros que ee pagan a los Funcionarios

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	24.734.000.000,00	23.224.316.594,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	313.464.432,00	344.744.719,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.100.000.000,00	1.489.770.703,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	21.967.800,00	20.419.621,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	24.000.000,00	23.649.113,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.199.000.000,00	984.001.888,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	820.000.000,00	744.289.998,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	215.000.000,00	280.527.006,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.307.154.800,00	2.361.595.949,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.230.209.192,00	902.815.823,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	5.358.000,00	4.286.140,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	64.000.000,00	68.415.190,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	1.359.000.000,00	1.098.223.589,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	150.000.000,00	238.811.499,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	131.000.000,00	105.247.434,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	508.640.000,00	832.175.692,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	11.000.000,00	10.720.322,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	62.400.000,00	69.807.588,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	224.700.000,00	242.107.566,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	606.310.133,00	724.277.383,00
123	2023-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-038-001	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	15.400.000,00	13.487.141,00
				TOTAL	36.102.604.357,00	33.783.690.958,00

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencia 2024

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	27.281.455.997,00	25.143.159.775,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	347.898.388,00	380.674.303,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.663.344.064,00	1.444.169.720,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	27.016.740,00	20.728.548,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	62.119.000,00	36.335.985,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.363.442.556,00	1.214.822.672,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	941.355.837,00	830.321.286,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES,	288.604.368,00	254.746.634,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
				FESTIVOS Y RECARGOS		
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.958.859.714,00	2.639.213.069,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.434.913.751,00	1.244.404.234,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	73.878.585,00	56.549.665,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	3.988.766.207,00	3.562.914.834,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.825.376.063,00	2.527.202.946,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	2.808.676.419,00	3.135.000.000,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.446.457.926,00	1.275.880.400,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	213.145.977,00	164.173.500,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	1.083.729.845,00	956.963.200,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	180.621.641,00	159.688.100,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	180.621.641,00	159.688.100,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	361.243.281,00	319.108.200,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	2.227.641.304,00	1.487.411.276,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	150.000.000,00	297.917.517,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	161.102.865,00	146.512.071,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	101.202.384,00	941.361.004,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	21.643.689,00	12.373.911,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	69.807.588,00	75.682.593,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	401.764.532,00	489.231.478,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	798.912.638,00	809.131.160,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	90.240.000,00	86.426.803,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	30.000.000,00	14.121.370,00
				TOTAL	54.583.843.000,00	49.885.914.354,00

Montos Total Pagado a título de Nominas, Primas y demás Rubros que se pagan a los Funcionarios

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	27.281.455.997,00	25.143.159.775,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	347.898.388,00	380.674.303,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.663.344.064,00	1.444.169.720,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	27.016.740,00	20.728.548,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	62.119.000,00	36.335.985,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.363.442.556,00	1.214.822.672,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	941.355.837,00	830.321.286,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	288.604.368,00	254.746.634,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	2.958.859.714,00	2.639.213.069,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.434.913.751,00	1.244.404.234,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	73.878.585,00	56.549.665,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	2.227.641.304,00	1.487.411.276,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	150.000.000,00	297.917.517,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	161.102.865,00	146.512.071,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	101.202.384,00	941.361.004,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	21.643.689,00	12.373.911,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	69.807.588,00	75.682.593,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	401.764.532,00	489.231.478,00
124	2024-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	798.912.638,00	809.131.160,00
				TOTAL	41.374.964.000,00	37.524.746.901,00

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencia 2025

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 26 DE FEBRERO
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.491.034.000,00	51.780.840,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	388.400.000,00	23.214.500,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	29.049.678.409,00	4.263.573.479,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.398.700.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	290.336.858,00	32.231.293,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	3.100.784.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	70.000.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	248.945.000,00	11.737.300,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.112.000.000,00	139.851.279,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 26 DE FEBRERO
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	80.613.000,00	5.056.148,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	27.400.000,00	3.217.538,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.213.840.000,00	92.802.500,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	168.600.000,00	6.087.030,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	17.500.000,00	1.933.214,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	4.292.700.000,00	306.143.827,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	1.009.699.000,00	69.605.500,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	194.200.000,00	11.620.000,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	805.000.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	385.749.733,00	57.319.653,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	53.000.000,00	5.637.600,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.088.776.000,00	219.045.624,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	194.200.000,00	11.620.000,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	1.116.968.000,00	1.068.610.059,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	496.265.000,00	81.644.837,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 26 DE FEBRERO
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-038-001	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.032.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	46.000.000,00	2.574.749,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.890.000.000,00	284.161.704,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	2.883.260.000,00	525.000.000,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	77.503.000,00	9.460.324,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	903.100.000,00	155.407.501,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	256.000.000,00	-
				TOTAL	56.360.284.000,00	7.439.336.499,00

Montos Total Pagado a título de Nominas, Primas y demás Rubros que se pagan a los Funcionarios

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 26 DE FEBRERO
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	29.049.678.409,00	4.263.573.479,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	385.749.733,00	57.319.653,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.890.000.000,00	284.161.704,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 26 DE FEBRERO
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	27.400.000,00	3.217.538,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	53.000.000,00	5.637.600,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	1.398.700.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	903.100.000,00	155.407.501,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	290.336.858,00	32.231.293,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	3.100.784.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.491.034.000,00	51.780.840,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	70.000.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	1.116.968.000,00	1.068.610.059,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	256.000.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	168.600.000,00	6.087.030,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.112.000.000,00	139.851.279,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	17.500.000,00	1.933.214,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	77.503.000,00	9.460.324,00
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	496.265.000,00	81.644.837,00

CDP	FECHA DE CREACIÓN	DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO A 26 DE FEBRERO
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	805.000.000,00	-
225	2025-01-02	GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-038-001	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.032.000,00	-
				TOTAL	42.719.651.000,00	6.160.916.351,00

Montos Total Pagado a título de Nominas, Primas y demás Rubros que se pagan a los Funcionarios- Comparativo Vigencias del 2020 al 2025

DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2022	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2023	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2024	VALOR EJECUTADO A 25 DE FEBRERO 2025
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	16.982.268.777,0	23.224.316.594,0	25.143.159.775,0	4.263.573.479,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	299.020.978,0	344.744.719,0	380.674.303,0	57.319.653,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.044.499.551,0	1.489.770.703,0	1.444.169.720,0	284.161.704,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	17.567.148,0	20.419.621,0	20.728.548,0	3.217.538,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	18.130.415,0	23.649.113,0	36.335.985,0	5.637.60,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	898.843.955,0	984.01.888,0	1.214.822.672,0	-
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	609.647.878,0	744.289.998,0	830.321.286,0	155.407.501,0

DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2022	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2023	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2024	VALOR EJECUTADO A 25 DE FEBRERO 2025
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	179.551.133,0	280.527.06,0	254.746.634,0	32.231.293,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	1.759.571.066,0	2.361.595.949,0	2.639.213.069,0	-
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	1.113.115.266,0	902.815.823,0	1.244.404.234,0	51.780.840,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	4.866.543,0	4.286.140,0	-	-
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-01-002-004	PRIMA SEMESTRAL	57.719.949,0	68.415.190,0	56.549.665,0	1.068.610.059, 0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	750.322.872,0	1.098.223.589,0	1.487.411.276,0	-
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	879.646.385,0	238.811.499,0	297.917.517,0	6.087.030,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	124.01.214,0	105.247.434,0	146.512.071,0	139.851.279,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	710.873.137,0	832.175.692,0	941.361.04,0	1.933.214,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	11.291.983,0	10.720.322,0	12.373.911,0	9.460.324,0
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	60.903.492,0	69.807.588,0	75.682.593,0	81.644.837,0

DEPENDENCIA DESCRIPCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2022	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2023	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2024	VALOR EJECUTADO A 25 DE FEBRERO 2025
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	208.466.683,0	242.107.566,0	489.231.478,0	-
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	593.987.359,0	724.277.383,0	809.131.160,0	-
GRUPO TALENTO HUMANO	A-01-01-03-038-001	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO(QUINQUENIO)	-	13.487.141,0	-	
		TOTALES	26.324.295.784, 0	33.783.690.958, 0	37.524.746.901, 0	6.160.916.351, 0

5.2.13 Gestión del cambio – cultura organizacional

Conociendo la realidad de estar continuamente enfrentados a procesos de cambio en todos los ámbitos de nuestra vida, y asumiendo ser partícipes en los nuevos retos planteados por el actual gobierno desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se hace necesario diseñar y ejecutar una estrategia desde el talento humano y formas de trabajo, que contribuya en el logro de estos objetivos.

Entendiendo que se puede contar con líneas técnicas claras y muy sustentadas, modelos metodológicos de trabajo ajustados, administración rigurosa, desarrollos tecnológicos etc., pero, si el talento humano que es quien va a desarrollar todas estas actividades no está preparado, ni alineado, ni comprometido de la manera requerida, es muy difícil garantizar los resultados esperados. Por lo anterior, se toma la decisión desde el Despacho de la Ministra y la Secretaría General, establecer un programa de transformación y desarrollo que gestione de manera positiva y eficiente esta estrategia y se fortalezca el equipo humano de trabajo del Ministerio.

Para lo anterior, se analizó en conjunto Secretaría General con la Coordinación de Talento Humano los programas existentes y se optó por unir esfuerzos y recursos, de tal manera, que trabajando de forma coordinada podamos responder positivamente a esta necesidad.

Una vez adelantado este análisis, y teniendo en cuenta la dinámica que ha tenido el Ministerio en los últimos meses de incorporar un número importante de personas nuevas a los equipos, a través de diferentes fuentes de origen (funcionarios de carrera y contratistas), se hace más demandante el liderazgo de los equipos, y la gestión sobre el ser y el hacer de estos. En consecuencia, se determinó abordar una estrategia desde cinco componentes, que apunte a desarrollar y transformar habilidades blandas necesarias para optimizar el desempeño y correspondan al plan estratégico de Talento Humano del Ministerio.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2022 se recogió la información cuantitativa y cualitativa requerida para su análisis y planteamiento de estrategia y metodología de trabajo, con el fin de ser ejecutada y hacer los ajustes requeridos durante 2023, 2024, 2025 y 2026

Metodología Manejo del Cambio y Transformación:

Se definió utilizar una metodología participativa y de construcción conjunta, con el fin de permitir la apropiación de los funcionarios y contratistas en la dinámica de mejora del desempeño, transformación y cambio de su clima y cultura laboral, así mismo, permitir que a partir de su conocimiento y experiencia en el Ministerio fueran propositivos en cómo mejorar y facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales en consonancia con el bienestar y crecimiento profesional y personal.

Lo anterior, permite tener una visión sistémica de la entidad y lograr hacer más eficiente el desempeño para beneficio de todos.

- Se realizó una socialización con los directivos sobre el programa del “Manejo del Cambio y Transformación” con el fin de comunicarles la necesidad, impacto, participación y compromisos.

- Se estableció un sistema de incentivos (suma de puntos) para los participantes en esta estrategia de cambio, con el fin de hacer un acercamiento positivo para la apertura de las nuevas actividades.
- Los talleres se han realizado de manera presencial de acuerdo con los tiempos y cobertura requerida, igualmente con los espacios físicos disponibles.
- Las campañas y sensibilizaciones se desarrollan en conjunto con la Oficina de Comunicaciones.
- Los contenidos, metodologías y ejecución se han ido desarrollando por la Secretaría General y Oficina de Talento Humano
- Se establecieron cronogramas de trabajo con su respectivo seguimiento
- Las actividades de ejecución se iniciaron en abril de 2023

1. Cultura y Clima:

Comprendiendo la importancia del ambiente laboral interno como la necesidad de un clima positivo, donde la percepción de sus colaboradores sea afirmativa para el buen desarrollo del bienestar y productividad de quienes allí laboran, y el ADN o cultura como la dinámica que permite la aplicación de normas y valores, creencias y forma de responder como organización a los diferentes acontecimientos, es necesario reforzar y alinear todos los factores intervinientes en estos dos componentes, logrando armonizar y potenciar las interacciones de los individuos, y así, asegurar condiciones sólidas para la conformación de equipos de alto rendimiento, de cara a las necesidades actuales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el bienestar de sus colaboradores.

Objetivos:

- Brindar herramientas actitudinales que favorezcan la actitud positiva frente al cambio, incentivando la comprensión de responder con empoderamiento a la nueva realidad y asumiendo las condiciones que de allí se deriven.
- Motivar el trabajo en equipo como ruta segura para responder a los nuevos retos, concentrando la energía sobre un mismo objetivo y por lo tanto optimizando esfuerzos, recursos y tiempos, dentro de un ambiente armónico y de bienestar.

Estrategia:

- Diagnóstico clima organizacional (externo)
- Actividades de sensibilización
- Incentivos por valor
- Campaña comunicativa
- Seguimiento

Operacionalización:

Se realizó desde la Coordinación de Talento Humano, la medición de clima en 2022 a través de la caja de Compensación CAFAM y se obtuvo un diagnóstico cuantitativo sobre el cual se trabajó para diseñar estrategias de

intervención. Desde la CTH se ajustaron los programas de bienestar y salud y seguridad en el trabajo para responder a estos resultados.

2. Meritocracia

A nivel interno se cubrieron 10 vacantes de planta provisional a través del procedimiento de meritocracia.

3. Formación y Transformación

La manera como entendemos el mundo, la forma aprendida de responder a los diferentes eventos define nuestra percepción de lo que está pasando para presentar alternativas de actuación. Es por lo anterior, que se hace necesario desarrollar el pensamiento sistémico como gran herramienta de análisis y manejo de información, con la cual se logre entender la interacción de todos los sucesos y así optimizar y asegurar que las respuestas sean las más acertadas y certeras. De otra parte, la capacidad de leer en su dimensión objetiva, las diferentes circunstancias para asumirlas de manera constructiva, permite no sentirse vencidos o abrumados por cambios repentinos y al contrario desarrollar resiliencia y fortalezas para la vida.

Objetivos:

- Incentivar el pensamiento sistémico como una forma más eficiente de asumir los retos, y lograr las metas.
- Ofrecer elementos emocionales y cognitivos que permitan desarrollar y reforzar la resiliencia en los colaboradores.

Estrategia:

- Diseño de contenidos y talleres guiados de intervención grupal
- Actividades de aprendizaje
- Campañas
- Construcciones colaborativas
- Campaña comunicativa
- Seguimiento

Operacionalización:

- Taller “Propósito Vinculante”: Cobertura: 407: 96 funcionarios y 311 contratistas
- Taller “Alineación Directivos y Funcionarios” Cobertura: 109 funcionarios
- Talleres con necesidades específicas:
 - APES: Cobertura: 108: 30 funcionarios y 78 contratistas
 - Comunicación efectiva: Cobertura: 24 directivos
 - Conexión: Cobertura: 23 equipo del despacho: Cobertura: 13 funcionarios y 10 contratistas
 - Gestión emocional: Cobertura: 22 contratistas
 - Acompañamiento planeación OAP: Cobertura: 89 personas

- Equipos de alto rendimiento: Cobertura: 46 personas equipo páramos

Durante 2023 y 2024 se ha tenido una cobertura participante en los diferentes talleres de 719 personas. Para 2025 se planea dar cubrimiento a la totalidad de las dependencias.

4. Trabajo no presencial.

La dinámica diaria de la vida, desplazamiento físico, tiempos realmente necesarios de presencialidad, suficientes puestos de trabajo, condiciones emocionales de los individuos, entre otros, lleva a buscar diferentes mecanismos o formas más humanizadas, en las cuales las personas obtengan un mejor equilibrio entre su desarrollo laboral y su forma de vida, esto es, conseguir conectar los tiempos requeridos y condiciones para tener satisfacción y bienestar en el desarrollo del trabajo, sin descuidar sus necesidades personales. Lograr esto, y asegurar los resultados esperados tanto por el colaborador como por la entidad, requiere en primer lugar de una adecuada planeación en definir necesidades, procesos, mecanismos de seguimiento en todos los aspectos involucrados: espacio físico, herramientas de trabajo, condiciones ambientales, necesidades del servicio, bienestar del colaborador, etc., y en segundo lugar desarrollar mecanismos de acompañamiento y control que den seguridad de los resultados positivos para todos.

Objetivos:

- Definir el proceso de trabajo requerido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las necesidades del servicio para cada dependencia.
- Asegurar el buen desarrollo de la(s) modalidad (es) definidas garantizando los beneficios esperados para colaboradores y la entidad

Estrategia:

- Formalización del proceso de acuerdo con las normas establecidas para entidades públicas.
- Elaboración de procedimiento:
 - Planta física de puestos de trabajo
 - Necesidades del servicio por dependencia
 - Establecimiento de necesidades de puestos de trabajo en viviendas (Tecnología, Salud y Seguridad en el trabajo)
 - Proceso de selección participantes del programa
 - Visita domiciliaria a participantes en cada modalidad
 - Seguimiento psicosocial
 - Herramientas de seguimiento y acompañamiento a la labor
 - Campañas comunicativas
 - Seguimiento

Operacionalización:



SC-2000142



SA-2000143

Resolución de trabajo presencial construida en conjunto con las organizaciones sindicales ASOAN y USSA

5. Semilleros

Se requiere que quienes ejercen responsabilidades de liderazgo sobre equipos de trabajo hayan fortalecido las habilidades blandas requeridas en el perfil de coordinador dentro del ministerio, razón por la cual es importante facilitar ambientes formales dentro del quehacer laboral que permitan desarrollar y fortalecer estas competencias. Es un programa que parte de la voluntad y compromiso de cada funcionario y que lo entienda como una seria posibilidad de desarrollo, bienestar y mejora en su calidad de vida.

Objetivos:

- Fortalecer y/o desarrollar habilidades blandas definidas en el perfil del coordinador del Ministerio con el fin de facilitar su desempeño en el rol de líder de equipo.
- Facilitar e incentivar el liderazgo como herramienta de alto impacto en la conducción y motivación de los equipos de trabajo.

Estrategia:

- Assessment center para establecer línea base con los interesados
- Diseño de los módulos del programa de desarrollo
- Ejecución de los módulos definidos
- Acompañamiento y Seguimiento

Operacionalización:

- Inscritos en el semillero: Cobertura: 51 funcionarios.
- Assessment: Cobertura: 51 funcionarios
- Asistentes Módulo 1: 44 funcionarios
- Asistentes Módulo 2: 47 funcionarios
- Asistentes Módulo 3: 41 funcionarios
- Asistentes Módulo 4: 34 funcionarios
- Asistentes Módulo 5: 20 funcionarios

Los documentos soporte de cada componente se encuentran en la Secretaría General y Coordinación de Talento Humano.

5.2.15 Contratos diferentes a OPS gestionados desde el grupo – estado (en ejecución, liquidados)

Se adjunta relación de contratos con proveedores, gestionados desde el grupo de talento humano. Para la vigencia 2025 los procesos se encuentran en etapa precontractual (elaboración de estudios previos y análisis del sector).

5.3 GRUPO DE CONTRATOS



5.3.1 Equipo de trabajo

En la vigencia 2022 el grupo de contratos contó con 4 funcionarios y 23 contratistas ver **Anexo. Relación de colaboradores**

Hubo vacancia en los cargos:

#	Cargo	Grado
1	Profesional Especializado	19
2	Asesor	11

En la vigencia 2023 el grupo de contratos contó con 5 funcionarios y gestionó 37 contratos de prestación de servicios. ver **Anexo. Relación de colaboradores**

Hubo vacancia en los cargos:

#	Cargo	Grado
1	Asesor	11

En la vigencia 2024 se contó con 5 funcionarios y gestionó 21 contratos de prestación de servicios. ver **Anexo. Relación de colaboradores.**

Hubo vacancia en los cargos:

#	Cargo	Grado
1	Profesional Especializado	16

En la vigencia 2025 se cuenta con 5 funcionarios y ha gestionado 17 contratos de prestación de servicios. ver Anexo. Relación de colaboradores.

Hubo vacancia en los cargos:

#	Cargo	Grado
1	Profesional Especializado	16

5.3.2 Trámite de certificaciones de contratos

En cumplimiento de las funciones propias del Grupo de Contratos y en respuesta a los requerimientos recibidos a través de los distintos canales del Ministerio, se han llevado a cabo los siguientes trámites:

De conformidad con las solicitudes de certificación de contratos y convenios allegadas, se ha dado respuesta en el periodo comprendido entre agosto de 2022 hasta febrero de 2025:

VIGENCIA	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES TRAMITADAS
Agosto a diciembre 2022	73	73
2023	1697	1697
2024	1918	1918
Enero y febrero 2025	575	575
TOTAL	4263	4263

5.3.3 Gestión contractual

A partir del Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones se comprometieron los recursos del Presupuesto General de la Nación, regalías y Fondo Nacional Ambiente – FONAM-, por vigencias, así:

CONTRATACION 2025				
Dependencia	Modalidad	Tipo de Contrato	No. Procesos	Valor Inicial
Dirección De Asuntos Ambientales Sectorial Y Urbana	Contratación Directa	Prestación de Servicios	59	5.242.969.000
Dirección De Asuntos Marinos Costeros Y Recursos Acuáticos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	30	2.811.154.120
Dirección De Asuntos Marinos Costeros Y Recursos Acuáticos - Viceministra De Políticas Y Normalización Ambiental	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	99.750.000
Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	135	10.717.791.559
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	Contratación Directa	Prestación de Servicios	47	4.372.247.666
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo - Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	96.900.000
Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental -Sina	Contratación Directa	Prestación de Servicios	40	3.885.761.480
Dirección Gestión Integral De Recurso Hídrico	Contratación Directa	Prestación de Servicios	39	3.702.111.111
Dirección Gestión Integral De Recurso Hídrico - Viceministra De Políticas Y Normalización Ambiental	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	97.811.000
Grupo De Comunicaciones	Contratación Directa	Prestación de Servicios	26	2.202.249.335
Grupo De Talento Humano	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	71.333.333
Oficina Asesora De Planeación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	36	3.082.691.002
Oficina Asesora Jurídica	Contratación Directa	Prestación de Servicios	44	3.682.378.834

Oficina De Asuntos Internacionales	Contratación Directa	Prestación de Servicios	15	1.561.082.780
Oficina De Control Interno	Contratación Directa	Prestación de Servicios	6	542.027.998
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Contratación Directa	Prestación de Servicios	28	2.656.205.000
Oficina De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	37	3.240.237.500
Secretaría General	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	-
		Contrato Interadministrativo	1	40.000.000
		Prestación de Servicios	123	7.533.509.735
Subdirección Administrativa Y Financiera	Contratación Directa	Prestación de Servicios	14	709.034.067
Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	43	2.976.735.667
Grupo De Comunicaciones Y Grupo De Contabilidad	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	34.447.333
Viceministra De Políticas Y Normalización Ambiental Dirección De Asuntos Ambientales Sectorial Y Urbana	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	105.000.000
TOTAL CONTRATOS			729	59.428.981.187

CONTRATACIÓN 2024				
Dependencia	Modalidad	Tipo de Contrato	No. Procesos	Valor Inicial

Dirección De Asuntos Ambientales Sectorial Y Urbana	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 100	6.561.154.500
Dirección De Asuntos Marinos Costeros Y Recursos Acuáticos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 54	4.150.497.920
Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 211	14.746.822.529
		Convenio de Asociación	de 1	1.268.682.168
		Convenio Interadministrativo	de 2	3.499.710.000
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 1	2.000.000.000
	Contratación Directa	Convenio de Asociación	de 92	6.767.406.635
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo - Oficina De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 7	212.303.333
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo - Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 2	101.500.000
Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental -Sina	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 64	5.970.644.535
	Concurso de Méritos	de Consultoría	de 1	1.297.628.616
Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental -Sina Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 1	31.166.667
Dirección Gestión Integral De Recurso Hídrico	Contratación Directa	Prestación de Servicios	de 75	5.844.797.733
Dirección Gestión Integral De Recurso Hídrico - Viceministra De Políticas Y Normalización Ambiental			de 1	37.380.000

Grupo De Comunicaciones	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	1	2.600.000.000
		Prestación de Servicios	46	3.058.213.335
Grupo De Comunicaciones Y Grupo De Contabilidad	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	32.600.000
Grupo De Talento Humano	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	24.333.333
Oficina Asesora De Planeación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	96	6.415.200.804
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	1	17.508.827
Oficina Asesora Jurídica	Contratación Directa	Prestación de Servicios	66	4.543.479.833
Oficina De Asuntos Internacionales	Contratación Directa	Prestación de Servicios	21	1.957.946.496
		Convenio Interadministrativo	1	168.743.564
Oficina De Control Interno	Contratación Directa	Prestación de Servicios	7	549.579.489
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	2	70.640.000.000
		Convenio Interadministrativo	3	64.490.641.896
		Prestación de Servicios	62	4.410.163.666
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles - Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	Contratación Directa	Convenio de Asociación	1	900.000.000
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles - Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental - Sina - Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos	Contratación Directa	Convenio de Asociación	1	400.000.000
Oficina De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	1	31.517.543
		Convenio Interadministrativo	1	0
		Prestación de Servicios	69	5.991.775.949

	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	2	44.296.000
	Selección Abreviada	Orden de Compra	1	691.746.921
		Prestación de Servicios	5	5.171.486.231
Secretaría General	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	2	140.000.000
		Convenio Interadministrativo	1	0
		Prestación de Servicios	213	11.934.067.498
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	13	300.474.172
	Selección Abreviada	Orden de Compra	2	297.383.774
		Prestación de Servicios	3	730.296.941
Subdirección Administrativa Y Financiera	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	1	60.000.000
		Prestación de Servicios	15	681.183.966
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	1	26.358.500
	Selección Abreviada	Orden de Compra	1	568.045.573
Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	2	3.088.367.735
		Convenio de Asociación	1	128.571.300
		Prestación de Servicios	93	4.658.059.332
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	1	34.978.000
	Selección Abreviada	Prestación de Servicios	1	228.820.560
Viceministra De Políticas Y Normalización Ambiental	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	1	0
Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	169.620.880
TOTAL CONTRATOS			1354	247.675.156.755

CONTRATACIÓN 2023				
Dependencia	Modalidad	Tipo de Contrato	No. Procesos	Valor Inicial
Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio - Dirección De Ordenamiento Ambiental Y Sistema Nacional Ambiental	Contratación Directa	Prestación de Servicios	5	453.965.599
Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio - Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	122.466.667
Despacho Ministerio	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	98.000.000
Dirección De Asuntos Ambientales Sectorial Y Urbana	Contratación Directa	Prestación de Servicios	88	6.406.691.143
		Convenio Interadministrativo	1	1.038.210.348
Dirección De Asuntos Marinos Costeros Y Recursos Acuáticos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	29	1.883.116.667
		Convenio Interadministrativo	1	4.127.405.718
Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	165	7.810.057.813
		Convenio Interadministrativo	6	10.943.791.695
		Convenio de Asociación	3	6.406.907.843
		Convenio de Cooperación	2	18.890.756.166
Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Oficina De Negocios Verdes	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	1	4.440.229.034
Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	1	3.594.373.383
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	Contratación Directa	Convenio de Cooperación	1	20.985.878.464
		Prestación de Servicios	77	5.087.972.665
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo - Oficina De Asuntos Internacionales	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	97.433.333
Dirección De Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo - Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	1	1.170.245.946
		Convenio de Cooperación	1	2.180.000.000

Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental - SINA	Contratación Directa	Convenio de Cooperación	1	2.225.972.000
		Convenio Interadministrativo	1	719.928.349
		Prestación de Servicios	54	2.739.896.675
Dirección De Ordenamiento Ambiental Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental - SINA - Dirección De Cambio Climático	Contratación Directa	Prestación de Servicios	6	215.965.000
Dirección Gestión Integral De Recurso Hídrico	Contratación Directa	Convenio de Cooperación	1	114.635.217.384
		Contrato Interadministrativo	1	124.399.001
		Prestación de Servicios	68	5.266.030.165
		Convenio de Asociación	1	2.885.127.056
Grupo De Comunicaciones	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	2	3.385.000.000
		Prestación de Servicios	47	2.408.627.426
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	1	23.335.935
Oficina Asesora De Planeación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	66	4.348.699.849
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	1	15.680.100
Oficina Asesora Jurídica	Contratación Directa	Prestación de Servicios	64	3.382.023.334
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	1	23.630.000
Oficina De Asuntos Internacionales	Contratación Directa	Convenio de Cooperación	1	2.292.000.000
		Prestación de Servicios	19	1.668.969.602
Oficina De Control Interno	Contratación Directa	Prestación de Servicios	9	502.167.667
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	2	466.664.596
		Convenio Interadministrativo	3	11.715.410.174
		Prestación de Servicios	54	4.000.268.499
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles - Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	1	2.006.000.000
Oficina De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	70	5.120.620.582
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	2	26.026.400
	Selección Abreviada	Orden de Compra	9	8.129.745.212

		Prestación de Servicios	5	8.396.797.403
SECRETARÍA GENERAL	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	1	70.000.000
		Convenio de Cooperación	1	3.278.601.989
		Prestación de Servicios	274	8.058.690.072
	Licitación Pública	Prestación de Servicios	2	7.415.711.125
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	8	186.713.349
	Selección Abreviada	Orden de Compra	5	1.362.489.345
		Prestación de Servicios	5	834.079.460
Secretaría General - Grupo De Comunicaciones	Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	22.560.000
Subdirección Administrativa Y Financiera	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	2	1.262.628.467
		Prestación de Servicios	3	50.433.333
	Licitación Pública	Prestación de Servicios	1	3.600.000.000
	Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	3	24.922.293
	Selección Abreviada	Orden de Compra	1	14.377.254
		Prestación de Servicios	3	2.910.331.671
Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	3	1.700.816.898
		Prestación de Servicios	101	5.040.096.433
		Convenio Interadministrativo	2	1.159.000.000
Subdirección De Educación Y Participación - Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	1	513.142.225
Viceministra De Políticas Y Normalización Ambiental	Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	208.600.000
Viceministro De Ordenamiento Ambiental - Dirección De Ordenamiento Ambiental	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	130.433.333

Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	Contratación Directa	Prestación de Servicios	4	265.945.000
	Licitación Pública	Fiducia Mercantil	1	11.954.164.000
Viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio - Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	164.841.666
TOTAL CONTRATOS			1303	332.690.282.804

CONTRATACION 2022				
Dependencia	Modalidad	Tipo de Contrato	No. Procesos	Valor Inicial
Dirección De Asuntos Ambientales Sectorial Y Urbana	Contratación Directa	Prestación de Servicios	3	49.778.400
Dirección De Asuntos Marinos, Costeros Y Recursos Acuáticos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	35.841.667
Dirección De Bosques Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos	Contratación Directa	Prestación de Servicios	7	128.078.607
Dirección De Ordenamiento Ambiental, Territorial Y Coordinación Del Sistema Nacional Ambiental -Sina	Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	40.383.333
Dirección Gestión Integral De Recurso Hídrico	Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	23.116.667
Grupo De Comunicaciones	Contratación Directa	Prestación de Servicios	10	212.005.729
Oficina Asesora Jurídica	Contratación Directa	Prestación de Servicios	3	26.133.333
Oficina De Asuntos Internacionales	Contratación Directa	Convenio de Cooperación	1	1.666.700.000
		Prestación de Servicios	1	9.916.666
Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Contratación Directa	CONVENIO DE OBRA POR IMPUESTOS	1	6.036.887.808
		PRESTACION DE SERVICIOS	9	183.874.925

Oficina De Tecnología De La Información Y La Comunicación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	21	499.242.756
	Selección Abreviada	Orden de Compra	6	3.563.340.080
Secretaria General	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	3	2.424.874.211
		Prestación de Servicios	24	335.192.672
	Licitación Pública	Fiducia Mercantil	1	1.439.300.180
	Mínima Cuantía	Aceptación Oferta	3	78.486.692
	Selección Abreviada	Contrato de Compraventa	1	110.000.000
		Orden de Compra	15	880.127.016
Subdirección De Educación Y Participación	Contratación Directa	Prestación de Servicios	51	577.893.617
TOTAL CONTRATOS			165	18.321.174.359

Resumen Gestión Contractual Del Ministerio De Ambiente Por Vigencias

Contratación 2025

MODALIDAD DE CONTRATACION	DE	NUMERO DE CONTRATOS	DE	VALOR DEL CONTRATO
CONCURSO DE MÉRITOS				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1		-	0
CONTRATACIÓN DIRECTA				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1			40.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	727			59.388.981.187
TOTAL	729			59.428.981.187

Contratación 2024

MODALIDAD DE CONTRTACION	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO
CONCURSO DE MÉRITOS	1	1.297.628.616
CONSULTORÍA	1	1.297.628.616
CONTRATACIÓN DIRECTA	1322	238.266.132.639
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	8	71.040.261.107
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	5	4.697.253.468

CONVENIO DE COOPERACIÓN	2	-
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	8	73.678.719.631
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1299	88.849.898.433
MÍNIMA CUANTÍA	18	423.615.499
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18	423.615.499
SELECCIÓN ABREVIADA	13	7.687.780.000
ORDEN DE COMPRA	4	1.557.176.268
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	6.130.603.732
TOTAL	1354	247.675.156.755

Contratación 2023

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	11	7.009.508.962
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	4	9.292.034.899
CONVENIO DE COOPERACIÓN	8	164.488.426.003
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	19	41.427.736.872
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1213	65.554.572.522
LICITACIÓN PÚBLICA		
FIDUCIA MERCANTIL	1	11.954.164.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	11.015.711.125
MÍNIMA CUANTÍA		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16	300.308.077
SELECCIÓN ABREVIADA		
ORDEN DE COMPRA	15	9.506.611.811
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	12.141.208.534
TOTAL	1303	332.690.282.804

Contratación 2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	2.424.874.211

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	1.666.700.000
CONVENIO DE OBRA POR IMPUESTOS	1	6.036.887.808
PRESTACION DE SERVICIOS	134	2.121.458.372
LICITACIÓN PÚBLICA		
PRESTACION DE SERVICIOS	1	1.439.300.180
MÍNIMA CUANTÍA		
ACEPTACIÓN DE OFERTA	3	78.486.692
SELECCIÓN ABREVIADA		
CONTRATO DE COMPRAVENTA	1	110.000.000
ORDEN DE COMPRA	21	4.443.467.096
Total general	165	18.321.174.359

5.3.4 Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Desde agosto de 2022 a la fecha el Grupo de Contratos ha dado asesoría e impulso al mecanismo que tienen los supervisores a través del procedimiento administrativo sancionatorio contractual para instar al cumplimiento de las obligaciones y objeto de los contratos suscritos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En total se han tramitado veintiuno (21) procedimientos administrativos sancionatorios y procedimientos administrativos de siniestro post contractual.

En este contexto, se tramitaron y finalizaron once (11) procedimientos administrativos, de los cuales ocho (8) resultaron en sanciones en firme, dos (2) fueron cerrados por cesación del incumplimiento y en uno (1) se declaró el siniestro de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Así las cosas, se han impuesto un total de ocho sanciones dentro de los procedimientos administrativos sancionatorios, detallados a continuación:

Ítem	No. de Contrato	Clase de Sanción	Año de imposición en firme
1.	CD-653-2023	Multa	2023
2.	CD-824-022	Cláusula penal	2024
3.	CD-565-2022	Cláusula penal	2024
4.	CD-718-2022	Cláusula penal	2024
5.	CD-653-2023	Cláusula penal	2024
6.	CD-423-2022	Cláusula penal	2024
7.	CD-231-2023	Cláusula penal	2024
8.	CD-987-2023	Cláusula penal	2024

De igual forma, los siguientes procedimientos fueron cerrados tras la cesación de los incumplimientos:

Ítem	No. de Contrato	Clase de Sanción	Año superación de incumplimiento
------	-----------------	------------------	----------------------------------

1.	CD-284-2022	Cláusula penal	2023
2.	Contrato No. 1233-2023	Cláusula penal	2024

El procedimiento administrativo por siniestro de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, culminado fue:

Ítem	No. de Contrato	Clase de siniestro	Año declaratorio siniestro
1.	Contrato 859 de 2021	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2024

Finalmente, a la fecha, hay diez (10) procedimientos administrativos sancionatorios en trámite: cuatro (4) en curso y seis (6) en estudio.

Ítem	No. de Contrato	Clase de Sanción	Estado
1	Contrato Interadministrativo No. 1249 de 2023	Cláusula Penal	Instalación de audiencia.
2	CD-794-2023.	Cláusula Penal	Fecha de instalación 6 de marzo de 2025.
3.	CD-680-2024	Cláusula Penal	Instalación de audiencia.
4.	CD-894-2023	Cláusula Penal	Instalación de audiencia.
5	CD-1156-2024	Cláusula Penal	En estudio
6	CD-1128-2024	Cláusula Penal	En estudio
7	CD-1129-2024	Cláusula Penal	En estudio
8	CD-485-2024	Cláusula Penal	En estudio
9	Contrato No. 1259-2024	Cláusula Penal	En estudio
10	Contrato No. 1288 de 2024	Cláusula Penal	En estudio

5.3.5 Tramite de Liquidaciones

I. Acciones de mejora

A partir de agosto de 2022, se han implementado diversas acciones para optimizar los indicadores relacionados con la liquidación de contratos y convenios. A continuación, se detallan las principales medidas adoptadas:

1. Revisión de la base de datos de liquidaciones

Con base en la información disponible en el Grupo de Contratos y la suministrada por las dependencias del Ministerio, la nueva administración ha trabajado en la actualización y consolidación de la base de datos de liquidaciones, con el propósito de reflejar con mayor precisión el estado real de los contratos y convenios pendientes de liquidación.

2. Solicitud de información a las dependencias

Para fortalecer la base de datos, el Grupo de Contratos solicitó información actualizada sobre las liquidaciones a las dependencias. Esto ha permitido realizar los ajustes necesarios y llevar a cabo las actualizaciones correspondientes.

3. Alertas tempranas

Si bien la responsabilidad de radicar la solicitud de liquidación con sus anexos recae en la supervisión del contrato o convenio, el Grupo de Contratos ha implementado un sistema de alertas tempranas. Este mecanismo consiste en el envío de requerimientos a las dependencias tan pronto finaliza el plazo de ejecución, con el fin de recordar la obligación de presentar la solicitud de liquidación y sus anexos, evitando así la pérdida de competencia del Ministerio y sus posibles consecuencias.

4. Socialización y Capacitación

Se han desarrollado sesiones informativas y de capacitación dirigidas a las dependencias del Ministerio, con el propósito de:

- Destacar la importancia de la liquidación oportuna de contratos y convenios.
- Explicar el rol y las responsabilidades de los supervisores en la radicación de las solicitudes.
- Detallar los requisitos exigidos y el trámite correspondiente.
- Sensibilizar sobre las consecuencias de la omisión en la liquidación de los contratos y convenios.

5. Comunicaciones Oficiales

Para reforzar las acciones anteriores, se han emitido memorandos y circulares dirigidas a las dependencias del Ministerio. En estos documentos se exponen los principales aspectos relacionados con las liquidaciones, las obligaciones de los supervisores y las liquidaciones pendientes a cargo de cada dependencia.

II. Gestiones efectuadas

Desde agosto de 2022 hasta febrero de 2025, se han adelantado las siguientes gestiones:

Actuaciones	Total
Solicitudes de liquidación radicadas ante el Grupo de Contratos por las dependencias del Ministerio.	168
Solicitudes de liquidación revisadas por los profesionales del Grupo de Contratos.	350
Solicitudes de liquidación devueltas a las dependencias para correcciones y complementación de la documentación aportada.	232
Solicitudes de liquidación subsanadas por las dependencias del Ministerio y radicadas nuevamente ante el Grupo de Contratos.	162
Actas de liquidación enviadas para firma.	192
Mesas de trabajo efectuadas con las dependencias del Ministerio, para aclarar dudas, explicar las observaciones a las solicitudes de liquidación, indicar los documentos requeridos para continuar con el trámite, ajustar los documentos soporte de las liquidaciones y mejorar los tiempos de respuesta de las áreas, respecto de las observaciones y la documentación requerida para proseguir con el trámite de la liquidación.	396

Solicitudes de cierre radicadas ante el Grupo de Contratos.	935
Solicitudes de cierre revisadas por los profesionales del Grupo de Contratos.	566
Cierres efectuados.	447

III. Estado actual de las liquidaciones

De acuerdo con la información registrada en la base de datos el estado de las liquidaciones es el siguiente:

Estado	Cantidad
Con acta de terminación anticipada	2
Con cierre de expediente	15
Con devolución a la dependencia solicitante	15
Con liquidación	192
No liquidable	10
Con pérdida de competencia	6
Con solicitud de liquidación radicada	31
Sin solicitud de liquidación	293
Total de liquidaciones	564

IV. Recomendaciones:

- Con el propósito de continuar con el proceso de mejora continua en el tema de las liquidaciones a cargo del Ministerio, se presentan las siguientes oportunidades de mejora:
 - **Fortalecer el equipo de trabajo en liquidaciones**, tanto al interior del Grupo de Contratos como de las distintas dependencias del Ministerio, con el fin de reducir la brecha entre los contratos/convenios finalizados y aquellos próximos a perder competencia.
 - **Fomentar una cultura de gestión oportuna**, promoviendo dentro de las dependencias, la radicación de las solicitudes de liquidación en el menor tiempo posible tras la finalización del plazo de ejecución. Esto permitirá mitigar los riesgos asociados a la pérdida de competencia para efectuar la liquidación por parte del Ministerio.
 - **Continuar con sesiones de capacitación y socialización**, dirigidas a todas las dependencias del Ministerio, para resaltar la importancia de adelantar con tiempo las liquidaciones de contratos y convenio y las responsabilidades que se generan para la supervisión en los casos en que la liquidación se adelante de manera tardía.
 - **Priorizar el uso de mesas de trabajo con dependencias**, como estrategia para revisar de manera conjunta las observaciones y aspectos críticos relacionados con las liquidaciones. Esto contribuirá a agilizar los tiempos de trámite, mejorar la comunicación y optimizar la respuesta ante los desafíos del proceso de liquidación.

5.3.6 Archivo de Gestión Grupo Contratos

1. Archivos En Custodia

El Grupo de Contratos tiene bajo su custodia y administración, dentro de su archivo de gestión, documentos correspondientes a 11 vigencias comprendidas de la siguiente manera: 2015-2016 y 2019-2024, se exceptúan las vigencias 2017 y 2018, las cuales fueron transferidas de manera parcial al archivo central (Grupo de Gestión Documental), manteniéndose en gestión aquellos expedientes que aún no han sido objeto de cierre documental.

A continuación, se señala el registro de las vigencias mencionadas con anterioridad:

Cantidad De Procesos Contractuales Vigencias 2015 Hasta La Vigencia 2025

VIGENCIA	CANTIDAD PROCESOS CONTRACTUALES	CANTIDAD DE CARPETAS
2015	523 EXPEDIENTES FÍSICOS	PENDIENTE
2016	588 EXPEDIENTES FÍSICOS	PENDIENTE
2017	55 EXPEDIENTES FÍSICOS (No transferidos – aún no cumplen tiempo de retención documental)	331 CARPETAS
2018	62 EXPEDIENTES FÍSICOS (No transferidos – aún no cumplen tiempo de retención documental)	232 CARPETAS
2019	730 EXPEDIENTES FÍSICOS	755 CARPETAS
2020	360 EXPEDIENTES FÍSICOS	PENDIENTE
2020	700 ELECTRÓNICOS	N/A
2021	865 ELECTRÓNICOS	N/A
2022	1081 ELECTRÓNICOS	N/A
2023	1220 ELECTRÓNICOS	N/A
2024	1384 ELECTRÓNICOS	N/A
2025	824 ELECTRÓNICOS	N/a

Actividades ejecutadas en los archivos de gestión del grupo de contratos.

Vigencia 2011.

Se realizó el proceso de traslado documental de los expedientes contractuales generados durante la vigencia 2011 al Grupo de Gestión Documental, mediante el Memorando 40022024E3019088 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Vigencia 2012.

Se llevó a cabo el traslado documental de los expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2012 al Grupo de Gestión Documental, mediante el Memorando 40022024E3019088 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Vigencia 2013.

Se realizó el proceso de traslado documental de los expedientes contractuales generados durante la vigencia 2013 al Grupo de Gestión Documental, mediante el Memorando 40022024E3019088 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Vigencia 2014.

Se realizó el proceso de traslado documental de los expedientes contractuales que fueron generados durante la vigencia 2011 al Grupo de Gestión Documental, mediante el Memorando 40022024E3019088 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Cabe señalar que, para esta vigencia, quedaron pendiente por entregar 17 cajas con 78 carpetas, las cuales no corresponden a la documentación del Fondo Documental Acumulado.

Vigencias 2015 y 2016.

El proceso de transferencia documental primaria al Grupo de Gestión Documental no se ha realizado debido a la ausencia de las actas de cierre de expediente. Como resultado, permanecen pendientes de intervención un total de 523 expedientes contractuales en físico de la vigencia 2015 y 588 para la vigencia 2016.

Vigencias 2017 y 2018.

Para la vigencia 2017 de un total de 695 contratos y convenios se transfirieron un total de 640 expedientes y permanecen pendientes 55 expedientes debido a la falta del acta de cierre correspondiente.

Para la vigencia 2018 de un total de 600 contratos y convenios se transfirieron un total de 538 expedientes y quedan pendientes 62 expedientes por transferir.

Vigencia 2019

Actualmente, esta vigencia ha avanzado en seis procesos archivísticos: Clasificación, Ordenación, Hojas de Control, Testigos Documentales, alcanzando un 92% de avance.

Sin embargo, la fase de Rotulación aún no se ha completado debido a la falta de actas de cierre. Como resultado, 29 cajas con 88 contratos y 197 carpetas permanecen sin intervención archivística.

Vigencia 2020 (Híbrida)

- Se gestionaron 447 expedientes digitales, entregados por los abogados del Grupo de Contratos, para su ordenación final.
- Se procesaron 360 expedientes físicos, aplicando los respectivos procedimientos archivísticos.
- La Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (OTICS) otorgó acceso al espacio en el file service que está en el ONEDRIVE.
- Los expedientes se encuentran en el ONEDRIVE en el siguiente URL: https://ticminambiente-my.sharepoint.com/personal/phernandez_minambiente_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1711468049479&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=0a455931%2D5473%2Dd5fb%2Dbb5da807482a&ga=1&WSL=1&id=%2Fpersonal%2Fphernandez%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratacion%202020

- Se realizó el levantamiento de inventario documental en estado natural de la vigencia 2020, por solicitud del Grupo de Gestión Documental.

Vigencia 2021 (Electrónica)

- Los expedientes electrónicos para esta vigencia se encuentran archivados en ONEDRIVE, de contratación en el siguiente URL:

https://ticminambiente.sharepoint.com/personal/phernandez_minambiente_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fphernandez%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20Contrataci%C3%B3n%202021&ct=1665501992266&or=OWA%2DNT&cid=fba27690%2D7f63%2D6089%2Ddd4c%2Dfa7c6d2be084&ga=1 sin ningún proceso archivístico. En cuanto a documentación física no se ha recibido.

- Levantamiento de inventario documental en estado natural de la vigencia 2021, por solicitud del Grupo de Gestión Documental.

Vigencia 2022 (Electrónica)

- Los expedientes electrónicos para esta vigencia se encuentran archivados en el DRIVE, de contratación en el siguiente URL:
https://ticminambiente.sharepoint.com/personal/phernandez_minambiente_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fphernandez%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2%2E%20Contrataci%C3%B3n%202022&ct=1655480799735&or=OWA%2DNT&cid=822cb6b8%2D0172%2Ddbde%2Dd5a6%2D3daf00c45a37&ga=1, sin ningún proceso archivístico. En cuanto a documentación física no se ha recibido.
- Levantamiento de inventario documental en estado natural de la vigencia 2022, por solicitud del Grupo de Gestión Documental.

Vigencia 2023 (Electrónica)

- Los expedientes electrónicos para esta vigencia se encuentran archivados en el DRIVE, de contratación en el siguiente URL: https://ticminambiente.sharepoint.com/personal/tramitesgrupocontratos_minambiente_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftramitesgrupocontratos%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F3%2E%20Contratos%202023&ct=1711469825809&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=58923186%2D8221%2D5a06%2D679d%2D49b13a80e420&ga=1&WSL=1, sin ningún proceso archivístico. En cuanto a documentación física no se ha recibido.
- Levantamiento de inventario documental en estado natural de la vigencia 2023, por solicitud del Grupo de Gestión Documental.

Vigencia 2024 (Electrónica)

Se llevó a cabo el proceso de conservación de 1.384 expedientes contractuales en el aplicativo ARCA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asegurando su almacenamiento en formato electrónico y su adecuada gestión archivística dentro del sistema.

Vigencia 2025 (Electrónica)

Se llevó a cabo el proceso de conservación de expedientes para un total de 824 contratos en el aplicativo ARCA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asegurando su almacenamiento en formato electrónico dentro del sistema. Es importante señalar que el proceso de contratación en la entidad sigue en curso, por lo que este número puede variar.

5.3.7 Análisis del Sector 2022 - 2024

A continuación, se presenta el informe de gestión de los procesos recibidos y tramitados por parte del equipo de Análisis del Sector durante el periodo en mención.

Vigencia 2022

Solicitudes de Pre-comité

El equipo de Análisis del Sector recibió un total de cinco (5) solicitudes de programación de pre-comité entre octubre y diciembre de 2022. Estas solicitudes, enviadas por distintas dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, buscaron iniciar procesos de Análisis del Sector. Los pre-comités agendados en este periodo corresponden a:

No.	Descripción corta del proceso	Fecha de inicio
1	Sistema de Respaldo de Energía (UPS) PowerSun de 80 KvA Trifásica	21/11/2022
2	Mantenimiento de vehículos	25/11/2022
3	4-72 - Servicios postales especializados a nivel urbano, nacional e internacional, para la gestión de envío y pruebas de entrega de la correspondencia	28/11/2022
4	Archivo General de la Nación - Servicio de depósito de archivo dotado con estantería, para el almacenamiento, custodia, seguridad y conservación de los fondos documentales que hacen parte del Archivo Central	28/11/2022
5	Corpocaldas	13/12/2022

Análisis del sector entregados

Con base en la información anterior, el grupo de análisis del sector realizó y obtuvo la aprobación de los siguientes estudios entre enero y diciembre de 2022, los cuales fueron entregados a diversas dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

No.	DESCRIPCIÓN CORTA DEL PROCESO
1	OPERADOR LOGÍSTICO
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	TIQUETES AÉREOS
4	HOMMINIS
5	RTVC
6	CAJA DE COMPENSACIÓN
7	MONITOREO DE MEDIOS
8	ÁREA PROTEGIDA

No.	DESCRIPCIÓN CORTA DEL PROCESO
9	MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS 1
10	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS
11	ELEMENTOS DE PAPELERÍA
12	SISTEMA FOTOVOLTAICO
13	EXÁMENES MÉDICOS
14	MANTENIMIENTO ASCENSORES
15	ELEMENTOS DE FERRETERÍA
16	IMPRESA
17	SERVICIO DE VIGILANCIA
18	SILLAS ERGONÓMICAS
19	PROCOLOMBIA
20	MANTENIMIENTO UPS POWERSUN.
21	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TIC'S.
22	FONBUENAVENTURA
23	IMPRESA NACIONAL
24	AUDITORIA DE CALIDAD ISO.
25	VERIFICACIÓN REPORTE GEI.
26	ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS AMBIENTALES.
27	PLAN DE CAPACITACIÓN
28	SERVICIO DE VIGILANCIA - ACTUALIZACIÓN.
29	PLAN DE CAPACITACIÓN.
30	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
31	MANTENIMIENTO PUERTAS ELÉCTRICAS.
32	MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS 2

Vigencia 2023

Solicitudes de Pre-comité

El equipo de Análisis del Sector recibió un total de sesenta y ocho (68) solicitudes de programación de pre-comité entre enero y diciembre de 2023. Estas solicitudes, enviadas por distintas dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tenían como objetivo iniciar procesos de Análisis del Sector. Los pre-comités agendados en este periodo corresponden a:

No.	Descripción corta del proceso	Fecha de inicio
1	ADICIÓN PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO	30/01/2023
2	TIQUETES AÉREOS	03/02/2023
3	IMPRESA NACIONAL	23/02/2023
4	OPERADOR LOGÍSTICO	27/02/2023
5	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	02/03/2023
6	CONVENIO PNUD	04/04/2023
7	CONVENIO ONIC- ASEO Y CAFETERIA	04/04/2023
8	CONTRATO FILBO	12/04/2023
9	ÁREA PROTEGIDA- SOFTWARE VULNERABILIDADES-FERRETERÍA	04/04/2023

No.	Descripción corta del proceso	Fecha de inicio
10	PNUD	02/05/2023
11	RTVC	02/05/2023
12	SEGUROS	02/05/2023
13	IIAP	05/05/2023
14	SEGURIDAD PERIMETRAL	05/05/2023
15	BUENAVENTURA	23/05/2023
16	INVEMAR	23/05/2023
17	ASEO Y CAFETERIA	23/05/2023
18	FIMA	07/06/2023
19	EPA BUENAVENTURA	16/06/2023
20	VUELOS CHARTER	06/06/2023
21	CORNARE	26/06/2023
22	GOB ANTIOQUIA	26/06/2023
23	INVEMAR	26/06/2023
24	EPA BUENAVENTURA 2	23/05/2023
25	CVC	06/07/2023
26	INVEMAR	06/07/2023
27	CORPONOR	06/07/2023
28	ZONIFICACION SINA	24/07/2023
29	CVC 2	18/07/2023
30	CDMB	18/07/2023
31	LA MOJANA	19/07/2023
32	AREA PROTEGIDA	08/08/2023
33	BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023	08/08/2023
34	CONSUMO DE LEÑA PARA COCCIÓN EN HOGARES RURALES	04/08/2023
35	PLAN DE BIENESTAR	04/08/2023
36	SILLAS ERGONOMICAS	23/08/2023
37	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT	25/08/2023
38	MANTENIMIENTO UPS	01/09/2023
39	PNUD 2	01/09/2023
40	ENOS	11/09/2023
41	INVEMAR	04/09/2023
42	YANAONA	04/09/2023
43	CARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	14/09/2023
44	CDA	19/09/2023
45	CORPO AMAZONIA	19/09/2023
46	PÓLIZA DE VEHÍCULO	20/09/2023
47	COMBUSTIBLE	21/09/2023
48	FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA-WWF	22/09/2023
49	OPERADOR LOGÍSTICO 2	22/09/2023
50	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT, IDEAM, SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	25/09/2023
51	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	09/10/2023
52	PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA	19/10/2023
53	CUMBRE NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA 2023	19/10/2023
54	NUKAK	11/10/2023

No.	Descripción corta del proceso	Fecha de inicio
55	FAO	11/10/2023
56	SOFTWARE SALIN	12/10/2023
57	SURATÁ	12/10/2023
58	SINCHI	02/10/2023
59	IMPERMEABILIZACIÓN	17/10/2023
60	DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	17/10/2023
61	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	27/10/2023
62	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	02/11/2023
63	NUBE PÚBLICA	09/11/2023
64	TIQUETES AÉREOS 2	15/11/2023
65	LICENCIAS ESRI – LICENCIAS MICROSOFT	14/11/2023
66	OBRAS POR IMPUESTOS CENIT	20/11/2023
67	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	22/11/2023
68	COMPUTADORES	29/11/2023

Análisis del sector entregados

Con base en la información anterior, el grupo de análisis del sector realizó y obtuvo la aprobación de los siguientes estudios entre enero a diciembre de 2023, para ser entregados a diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

No.	Descripción corta del proceso
1	TIQUETES AÉREOS
2	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DATA CENTER
3	MANTENIMIENTO VEHICULOS
4	OPERADOR LOGÍSTICO
5	MANTENIMIENTO ASCENSORES
6	VIGILANCIA JUDICIAL
7	EXAMENES MÉDICOS
8	AREA PROTEGIDA
9	MONITOREO DE MEDIOS.
10	SOFTWARE VULNERABILIDADES.
11	FERRERÍA.
12	SEGURIDAD PERIMETRAL.
13	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS
14	ASEO Y CAFETERÍA
15	AUDITORIA DE CALIDAD
16	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS
17	VUELOS CHARTER
18	AVALUOS
19	AREA PROTEGIDA 2
20	FIRMAS DIGITALES
21	SILLAS ERGONÓMICAS
22	MANTENIMIENTO UPS
23	DOTACIÓN 2
24	CARGADORES ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS
25	SERVIDORES TI

No.	Descripción corta del proceso
26	IT SOLUTIONS
27	COMBUSTIBLE
28	SEGUIMIENTO ICONTEC
29	IMPERMEABILIZACIÓN
30	VIGILANCIA
31	PAPELERÍA
32	DESFIBRILADORES
33	MOBILIARIO
34	TIQUETES AÉREOS 2
35	COMPUTADORES
36	LICENCIAS MICROSOFT
37	LICENCIAS ARCGIS
38	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
39	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
40	EXTINTORES
41	TIQUETES AÉREOS 3
42	PRUEBAS PSICOTÉCNICAS KOMPES ESTATAL

Vigencia 2024

Solicitudes de Pre-comité

El equipo de Análisis del Sector recibió un total de treinta y dos (32) solicitudes de programación de pre-comité entre enero y diciembre de 2024 por parte de las diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para iniciar procesos de Análisis de Sector. Los pre-comités agendados durante el periodo corresponden a:

No.	Descripción corta del proceso	Fecha de inicio
1	ONIC	20/02/2024
2	TELECAFE	20/02/2024
3	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	22/03/2024
4	VUELOS CHARTER	08/04/2024
5	CABLEADO ESTRUCTURADO	30/04/2024
6	FERRETERÍA	16/05/2024
7	SIPGA-CAR (CARDINAL)	20/05/2024
8	PLAN DE BIENESTAR	22/05/2024
9	INFRA. TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTA VULNERABILIDADES	19/06/2024
10	PÓLIZAS PROGRAMA DE SEGUROS.	20/06/2024
11	GUÍAS AMBIENTALES - LINEAMIENTOS ARRECIFES DE CORAL.	05-07-2024
12	OPIAC	19-07-2024
13	CVC	22-07-2024
14	WWF COLOMBIA	23-07-2024
15	MODIFICACIÓN CONTRATO OPERADOR LOGÍSTICO	24-07-2024
16	CORPOAMAZONIA	25-07-2024
17	OPERADOR LOGISTICO	13-08-2024
18	INTERVENTORÍA POR SERVICIOS AMBIENTALES	23-08-2024
19	ASEO Y CAFETERÍA	10-09-2024

No.	Descripción corta del proceso	Fecha de inicio
20	OPIAC	20-09-2024
21	CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	24-09-2024
22	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	07-10-2024
23	COP29	10-10-2024
24	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	11-10-2024
25	CONVENIO CASA DE POESÍA	15-10-2024
26	OPIAC – CORPONARIÑO	22-10-2024
27	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICE 365	28-10-2024
28	TIQUETES AÉREOS	07-11-2024
29	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES- RÍO CAUNAPÍ	18-11-2024
30	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES- RÍO MEJICANO	20-11-2024
31	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	21-11-2024
32	SISTEMA GLOBAL DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD – GBIF	25-11-2024
33	LICENCIAMIENTO ARANDA	29-11-2024
34	SERVICIOS DE NUBE	09-12-2024

Análisis del sector entregados

Con base en la información anterior, el grupo de análisis del sector entregó a satisfacción y le fueron aprobados los siguientes estudios del sector desde enero a diciembre de 2024, para ser entregados a diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

No.	Descripción corta del proceso
1	EXÁMENES MÉDICOS
2	ADQUISICIÓN DE ASCENSOR
3	ÁREA PROTEGIDA
4	EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
5	PRUEBAS PSICOTÉCNICAS.
6	SOFTWARE CARDINAL.
7	PLAN DE BIENESTAR.
8	PLANTAS ELÉCTRICAS.
9	CABLEADO ESTRUCTURADO.
10	VUELOS CHÁRTER.
11	PLAN DE CAPACITACIÓN
12	ELEMENTOS DE EMERGENCIA
13	VUELOS CHARTER
14	MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS
15	MANTENIMIENTO ELECTROBOMBAS
16	HOMINIS.
17	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA / VULNERABILIDADES
18	INTERVENTORÍA OBRAS POR IMPUESTOS
19	DIGITALIZACIÓN Y MIGRACIÓN
20	CORREDOR DE SEGUROS
21	PUERTAS VEHICULARES
22	CONSULTORÍA CORALES
23	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LAS GUÍAS DE PIGCCS Y PIGCCT
24	SOFTWARE ANTI PLAGO.
25	MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS.

No.	Descripción corta del proceso
26	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS.
27	LICENCIA BACKUP.
28	AIRE ACONDICIONADO.
29	AUDITORIA DE CALIDAD.
30	CONSULTORÍA CORALES_V2.
31	EQUIPOS DE ARCHIVO.
32	LICENCIA BACKUP.
33	EQUIPOS CALIDAD DEL AIRE ARCHIVO
34	MOBILIARIO ARCHIVO
35	SISTEMAS BIBLIOTECA
36	TIQUETES AÉREOS.
37	TALA Y PODA.
38	MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
39	FIRMAS DIGITALES
40	VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
41	PAPELERÍA
42	OPERADOR LOGÍSTICO
43	INDIVIDUOS ARBÓREOS
44	EXTINTORES
45	HERRAMIENTA COLABORATIVA OFFICE 365
46	PRUEBAS PSICOTÉCNICAS
47	NUBE PUBLICA
48	NUBE PUBLICA 2
49	CONECTIVIDAD

Entre octubre de 2022 y febrero de 2025, el equipo de Análisis del Sector del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha llevado a cabo un arduo y comprometido trabajo, gestionando de manera eficiente múltiples solicitudes de programación de pre-comités y la elaboración de estudios del sector claves para la entidad. Este esfuerzo ha permitido brindar análisis oportunos y fundamentados a las distintas dependencias, contribuyendo significativamente a la toma de decisiones estratégicas en materia de contratación.

5.4 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

5.4.1 Equipo de trabajo

Durante la vigencia 2022 y 2023 el grupo de trabajo contó con 4 funcionarios y como jefe del grupo estuvo el subdirector administrativo y financiero.

En la vigencia 2024 y 2025 el grupo ha contado con 3 funcionarios, en el 2024 como jefe del grupo estuvo el subdirector administrativo y financiero, y mediante Resolución 01085 del 23 de agosto de 2024 se asignó la etapa de Instrucción a la Secretaría General, en cabeza del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23.

Entre las vigencias de gestión del presente informe, el grupo de trabajo ha contado entre 1 y 2 contratistas, y a la fecha del presente informe, para la vigencia 2025 se ha contratado una persona. Quedando pendiente la contratación de una persona, para cubrir la necesidad del grupo y garantizar la gestión de los procesos disciplinarios

Ver archivo “Relación de colaboradores.xlsx”

5.4.2 Actividades de Instrucción

El grupo tiene como finalidad fortalecer la Gestión Disciplinaria en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la prevención y el trámite de los procesos disciplinarios.

5.4.2.1 Actividades de formación de la conciencia Disciplinaria

El Grupo Disciplinario, en pro del diseño y ejecución de planes, campañas y/o programas para prevenir la incursión en conductas que puedan constituir faltas disciplinarias, ha diseñado campañas mensuales dirigidas, en primer lugar, a la función preventiva, cuya finalidad es que el servidor público conozca la norma disciplinaria y desarrolle el comportamiento que le asista para que se aparte de cualquier posible transgresión del Estatuto Disciplinario.

Así las cosas, se ha buscado un acercamiento con los funcionarios y contratistas a través del contacto personalizado y el uso de medios de comunicación institucionales para llegar a la comunidad del Ministerio.

En orden a cumplir con esta actividad, se tiene como Plan de Trabajo una “Campaña de Prevención Disciplinaria y Visualización de Alertas”, sobre temas asociados al correcto desempeño de la función pública, deberes y derechos de los servidores públicos, el conocimiento de los aspectos del derecho disciplinario que más resalten conforme se desarrolle la dinámica laboral y otros temas de impacto institucional.

Conforme lo anterior, para cada vigencia se llevó a cabo mensualmente una acción de prevención, así:

Vigencia 2022	Actividad
Agosto	Código de Integridad: Honestidad
Septiembre	Video: Conociendo al Grupo de Control Interno Disciplinario
Octubre	Manual de Funciones y Procedimientos y Formatos del Empleo
Noviembre	Control Disciplinario: Gestión Preventiva y Gestión Sancionadora
Diciembre	Cumplimiento Derechos de Petición

Vigencia 2023	Actividad
Enero	Socialización y entrega Código General Disciplinario de Bolsillo
Febrero	Plan de Choque para depurar el Sistema ARCA
Marzo	Avance del Plan de Choque para depurar el Sistema ARCA
Abril	Verificación del Plan de Choque para depurar el Sistema ARCA
Mayo	Acompañamiento para finalizar el Plan de Choque de depuración del Sistema ARCA
Junio	Finalización Plan de Choque de depuración del Sistema ARCA
Julio	Faltas relacionadas con la intervención en política
Agosto	Preservación del Orden Interno
Septiembre	Prestación de servicio sin vinculación es una prohibición
Octubre	Deber de Denuncia

Vigencia 2023	Actividad
Noviembre	Deber de custodia de la información y documentación
Diciembre	El derecho y deber de capacitarse

Vigencia 2024	Actividad
Enero	Diligencia, eficiencia e imparcialidad en el servicio encomendado
Febrero	Protección de la función pública desde el componente preventivo
Marzo	Programa de Transparencia y Ética Pública
Abril	Canales de Denuncia
Mayo	Conflicto de Intereses
Junio	Se remitió el Código Disciplinario de Bolsillo – Fomenta su consulta
Julio	Se remitió el Código de Integridad – Fomenta su consulta
Agosto	Artículo 39 Nos. 3 y 4 y artículo 72 Nos 5 y 6. Ley 1952 de 2019
Septiembre	Organización, conservación uso y manejo de documentos
Octubre	Café Virtual: Implicaciones disciplinarias frente a las PQRSD
Noviembre	Artículo 34 No.1° y Artículo 26. Ley 1952 de 2019
Diciembre	El ARCA sigue siendo una prioridad

Vigencia 2025	Actividad
Enero	Evita Acciones Disciplinarias en tu contra . Art 38 No. 16 y Art. 39 No. 8. Ley 1952-19
Febrero	En construcción

5.4.2.2 Acciones de sustanciación de los procesos

Con la atención y revisión de los proyectos de autos interlocutorios y de sustanciación; la respuesta a peticiones y demás escritos competencia del área; el estudio y la evaluación de quejas e informes recibidos; el control de los diferentes documentos de impulso procesal y el decreto y práctica de pruebas, acciones todas resultado de la coordinación del análisis de caso, garantiza las gestiones jurídicas para la sustanciación de los procesos, cuyo resultado fue no solo el cabal cumplimiento de la meta anual propuesta para cada vigencia, sino que la misma fue ampliamente superada, gracias a la labor comprometida del equipo de trabajo del Grupo Disciplinario.

Así, para el período antes citado, se cuenta con el siguiente resultado:

Vigencia 2022	Procesos Recibidos	(*) Autos de Fondo Proferidos	Autos de Trámite Proferidos	Procesos Activos
Agosto	02	12	03	36
Septiembre	04	00	01	40
Octubre	02	00	01	42
Noviembre	01	06	00	41
Diciembre	00	05	02	40
TOTAL	09	23	07	40

Fuente: Planilla Control Consecutivo de Autos F-A-Dis-21 y Planilla Reparto Expedientes F-A-DIS-22

(*) Debido al cambio de administración y las exigencias de la Ley 1952 de 2019, la Secretaria General para los meses de septiembre y octubre, estaba en estudio de hallar la mejor opción para tramitar los proyectos que fueron gestionados por el equipo de trabajo.

Vigencia 2023	Procesos Recibidos	(*) Autos de Fondo Proferidos	Autos de Trámite Proferidos	Procesos Activos
Enero	02	03	03	40
Febrero	---	04	02	38
Marzo	05	08	11	40
Abril	02	05	01	38
Mayo	04	05	02	38
Junio	10	05	04	48
Julio	05	05	02	51
Agosto	07	06	01	56
Septiembre	03	08	01	58
Octubre	07	05	02	63
Noviembre	03	07	06	60
Diciembre	09	05	02	66
TOTAL	57	66	37	66

Fuente: Planilla Control Consecutivo de Autos F-A-Dis-21 y Planilla Reparto Expedientes F-A-DIS-22

Vigencia 2024	Procesos Recibidos	(*) Autos de Fondo Proferidos	Autos de Trámite Proferidos	Procesos Activos
Enero	05	04	03	70
Febrero	02	04	02	63
Marzo	06	08	09	66
Abril	04	07	03	68
Mayo	04	07	00	64
Junio	03	07	03	63
Julio	07	06	01	65
Agosto	07	04	03	72
Septiembre	07	10	01	70
Octubre	06	05	04	76
Noviembre	05	15	06	72
Diciembre	03	05	01	72
TOTAL	59	82	36	72

Fuente: Planilla Control Consecutivo de Autos F-A-Dis-21 y Planilla Reparto Expedientes F-A-DIS-22

Vigencia 2025	Procesos Recibidos	(*) Autos de Fondo Proferidos	Autos de Trámite Proferidos	Procesos Activos
Enero	04	02	00	76
Febrero en Construcción	01	00	02	77
TOTAL				

Fuente: Planilla Control Consecutivo de Autos F-A-Dis-21 y Planilla Reparto Expedientes F-A-DIS-22

A continuación, se presenta el detalle de los procesos en curso a la fecha:

Procesos en Etapa de Instrucción – Secretaria General

Indagaciones Previas	Investigaciones Disciplinarias	En Evaluación
1690-22	1629-21	1783-24
1687-22	1664-21	1784-24
1699-23	1632-21	(*) 1791-24
1717-23	1714-23	1795-24
1710-23	1672-22	(**) 1796-24
1705-23	1711-23	1798-24
1727-23	1704-23	1822-24
1730-23	1729-23	1823-24
1732-23	1708-23	1824-24
1735-23	1725-23	1826-24
1741-23	1691-22	1827-24
1722-23	1753-24	1828-24
1743-23	1739-23	1829-24
1748-23	1682-22	1830-24
1718-23	1689-22	1832-25
1750-23	1697-23	1833-25
1726-23	1698-23	1834-25
1754-24	1742-23	1835-25
1752-24	1700-23	1836-35
1758-24	1702-23	
1770-24	1688-22	
1774-24	1694-22	
1777-24	1775-24	
1721-23	1773-24	
1782-24		
1767-24		
1769-24		
1776-24		
1825-24		
1780-24		
1789-24		
1793-24		
1778-24		
1831-24		
34	24	19

(*) El Exp. 1791-24: corresponde a 7 hallazgos disciplinarios.

(**) El Exp. 1796-24 24: corresponde a 18 Hallazgos.

Con Resolución No. 1638 del 25 de noviembre de 2024, se ordenó asumir la competencia de los siguientes expedientes disciplinarios y se dio por terminada la designación Ad Hoc realizada a la abogada DIANA CAROLINA BELTRÁN con Resolución No. 0874 del 16 de julio de 2024.

1. Exp. 1719-23
2. Exp. 1734-23
3. Exp. 1745-23
4. Exp. 1751-23
5. Exp. 1756-24
6. Exp. 1759-24
7. Exp. 1764-24
8. Exp. 1761-24

5.4.3 Actividades de Juzgamiento

Habida cuenta el cambio normativo dado en el Régimen Disciplinario, con ocasión a la entrada en vigor, el 29 de marzo de 2022, de la Ley 1952 de 2019 o Código General Disciplinario, se asignó la función de juzgamiento disciplinario a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución N° 0357 del 28 de marzo de 2022, para que continuara adelantando la fase correspondiente en los procesos disciplinarios, asumiendo el conocimiento de los procesos 1557-18, 1616-21 y 1520-18.

En abril de 2023, se remitió por competencia el Expediente 1572-19 pero, la doctora Alicia Andrea Baquero, Jefe de la Oficina Jurídica, se negó a recibir el proceso y en el mes de mayo de 2023 se remitieron los Expedientes 1686-22 y 1640-21 para continuar con la etapa de juzgamiento, pero la Jefe de la Oficina Jurídica insistió en su negativa.

A través de correo electrónico institucional del 6 de junio de 2023, se conoció la Resolución No. 540 del 2 de junio de 2023 dónde se le asigna de manera transitoria a la abogada Andrea Corzo Álvarez, en su calidad de Directora de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, la función de adelantar las actuaciones en la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios que se tramitan dentro de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Doctora Andrea Corzo Álvarez entregó su cargo y relacionó como gestión disciplinaria, el siguiente inventario:

N°	EXPEDIENTE	ESTADO	FOLIOS
1	1520-2018	Terminado	412
2	1557-2018	Terminado	1837
3	1572-2019	Activo	691
4	1588-2019	Activo	740
5	1616-2021	Terminado	243
6	1640-2021	Terminado	137
7	1686-2022	Terminado	315
8	1688-2022	Activo	93

9	1694-2022	Activo	107
---	-----------	--------	-----

Desde el 12 de enero de 2024 no se contó con funcionario(s) que resuelva actuaciones en la etapa de juzgamiento ni se halló función asociada en el Manual de funciones.

Mediante Resolución 01085 del 23 de agosto de 2024 se asignó la etapa de Instrucción a la Secretaría General, en cabeza del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 y la etapa de Juzgamiento a la Oficina Asesora Jurídica, en cabeza del empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16.

Con Memorando 24002024E3014345 del 6 de septiembre de 2024, la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano hizo entrega a la Secretaria General de los nueve procesos antes relacionados, quedando tres de ellos en etapa de instrucción (Exps. Nos. 1588-19, 1688-22, 1694-22), uno en etapa de juzgamiento, que le fue entregado a la Jefe de la oficina Asesora Jurídica (1572-2019) y los cinco expedientes restantes se encuentran resueltos (Exps. 1520-2018, 1557-2018, 1616-2021, 1686-2022, 1640-2021).

Los días 6 y 9 de diciembre de 2024, se intentó entrega en físico de los expedientes 1588-19, 1676-22 y 1724-23 a la Jefe de Oficina Asesora Jurídica para continuar el trámite de Juzgamiento conforme lo dispuesto en la Resolución 1085 del 23 de agosto de 2024, recibiendo nuevamente negativa al recibo correspondiente, por lo que se remitieron de manera digital a través de la plataforma ARCA y el correo institucional.

A la fecha, se cuenta con el siguiente inventario de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento y que deberían estar siendo adelantados por la Oficina Asesora Jurídica, pero no se conoce gestión alguna surtida al respecto.

Expediente	Estado
1572-2019	Activo
1588-2019	Activo
1676-2022	Activo
1724-2023	Activo

5.5 GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Mediante la Resolución 2247 de 2015, se creó la entonces Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “... como la instancia que representa, lidera, implementa y articula el Modelo de Gobierno Abierto con acciones concretas y graduales en sus tres componentes: transparencia, participación y colaboración ciudadana”.

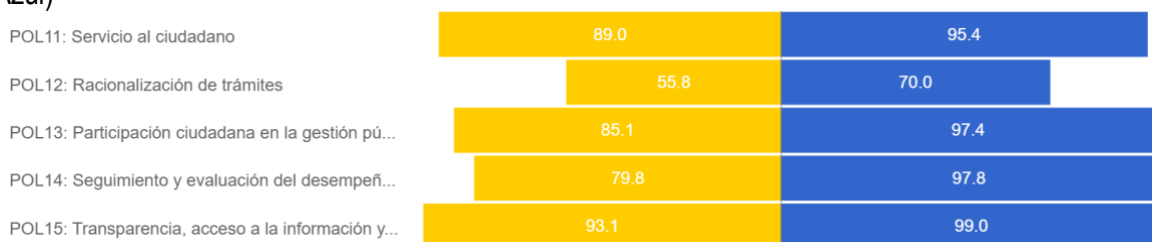
En el año 2022 se modificó su denominación y se fortalecieron sus atribuciones según Resolución 0138 de 02 de febrero, “Por la cual se reorganiza, se modifica la denominación de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano, se asignan sus funciones, y se dictan otras disposiciones”.

Posteriormente en 2023, la Resolución 1019 del 3 de octubre, nuevamente cambia su denominación y actualiza sus funciones, pasando a llamarse Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía y recibiendo la función relativa a la ventanilla única de correspondencia hasta entonces desarrollada por el Grupo de Gestión Documental.

En suma, la Unidad se ha transformado, manteniendo su esencia de articular, definir lineamientos y orientaciones y realizar acompañamiento y seguimiento en el marco de la implementación de las Políticas de Atención a la Ciudadanía, y las acciones de Gobierno Abierto.

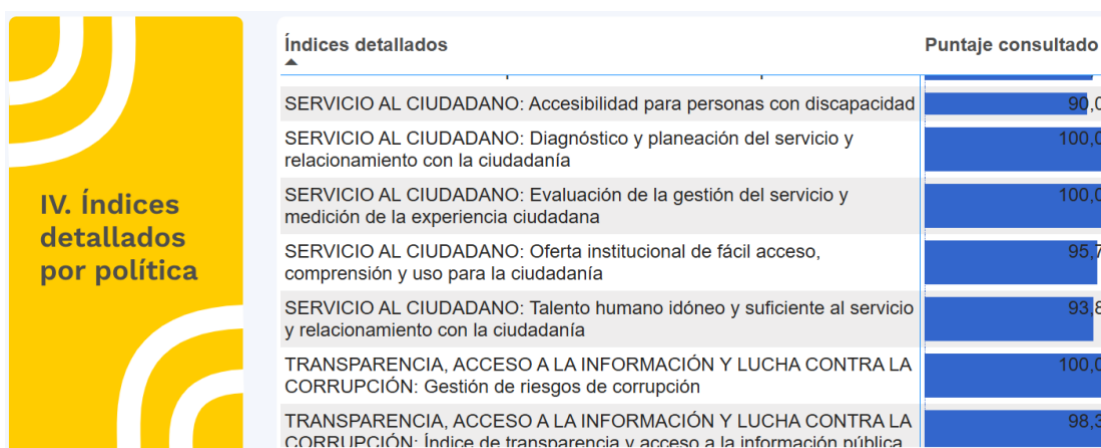
En este contexto desde 2022 a la fecha se ha observado una evolución de estas políticas en las mediciones del Índice Institucional de Gestión y Desempeño realizada anualmente por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, esto se muestra en las ilustraciones 1 y 2.

Ilustración 1. Comparativos resultados 2022 – 2023 FURAG políticas 11, 13 y 15. (2022 Amarillo, 2023 Azul)



Fuente: Resultados FURAG publicados por DAFP. Disponible en: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Ilustración 2. Resultados 2023 FURAG política servicio a la ciudadanía. Detalle por índice



Fuente: Resultados FURAG publicados por DAFP. Disponible en: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

5.5.1 Equipo de trabajo

El equipo de funcionarios del grupo de unidad coordinadora, ha estado conformado por:

Vigencia	No. de funcionarios
2022	4
2023	5
2023	10
2025	5

Actualmente, se encuentran vacantes:

- Profesional Especializado Grado 13
- Técnico administrativo Grado 18

En la vigencia 2022 entre agosto y diciembre se contrataron 2 personas profesionales, en la vigencia 2023 se gestionaron 30 contratos, en la vigencia 2024 30 contratos y en la vigencia 2025 se han adelantado 22 contratos.

Ver archivo anexo “Relación de colaboradores.xlsx

5.5.2 Gobierno Abierto

5.5.2.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Entre 2022 y 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible consolidó avances sin precedentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, estableciendo un modelo ejemplar de apertura gubernamental que fortaleció la confianza ciudadana y promovió una cultura de rendición de cuentas efectiva. A través de estrategias innovadoras y el cumplimiento riguroso de normativas nacionales, se logró garantizar el acceso libre, oportuno y confiable a información clave para la ciudadanía, fortaleciendo el ejercicio del control social y la participación informada.

En 2022, el Ministerio alcanzó un cumplimiento del 96% en la matriz de autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información, obteniendo una calificación del 99% en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Este hito evidenció el esfuerzo continuo por optimizar la accesibilidad de la información pública y garantizar su actualización permanente. La implementación y actualización del portal de Datos Abiertos (datos.gov.co) permitió que la ciudadanía contara con información estructurada y de fácil acceso, fomentando su uso en la toma de decisiones informadas y en la veeduría de la gestión pública. Asimismo, la revisión y ajuste de documentos institucionales aseguraron la accesibilidad de los contenidos, eliminando barreras informativas.

En 2023, la implementación de una matriz de verificación del Índice de Transparencia con 223 ítems de control permitió un seguimiento detallado y efectivo de los estándares de transparencia. Además, la ampliación de la publicación de datos abiertos en el portal gov.co impulsó la democratización de la información y el acceso equitativo a datos esenciales para la ciudadanía, investigadores y actores

estratégicos. Estas acciones reafirmaron el liderazgo del Ministerio en el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 y sentaron bases sólidas para una política de transparencia sostenible.

Durante 2024, se logró un avance sustancial en la optimización de la gestión de solicitudes de acceso a la información, consolidando un servicio más eficiente, ágil y centrado en la ciudadanía. Las mejoras implementadas en el Menú de Transparencia del Ministerio facilitaron una navegación intuitiva y una mayor claridad en la presentación de la información pública. Además, la incorporación de nuevos sets de datos en el portal de datos abiertos aumentó la disponibilidad de información relevante, incentivando la investigación y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Gracias a estas acciones, se alcanzó un cumplimiento del 100% en la atención de solicitudes de acceso a información pública sin casos de negación injustificada, garantizando el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información.

A lo largo de estos años, la gestión del Ministerio ha marcado un antes y un después en la promoción de la transparencia, consolidando una administración pública más accesible, confiable y participativa. Estos logros no solo fortalecieron la confianza institucional, sino que también fomentaron un ecosistema de gobernanza abierta donde la ciudadanía ejerce un rol activo en la vigilancia y mejora de la gestión pública. Con estos avances, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reafirma su compromiso con la democracia, la equidad informativa y el fortalecimiento del derecho ciudadano a estar informado.

5.5.2.2 Control Social y Participación Ciudadana

El Ministerio fortaleció los mecanismos de control social mediante estrategias innovadoras que incentivaron la vigilancia ciudadana y el seguimiento a la gestión pública. Se habilitaron espacios informativos para divulgar las distintas modalidades de control social y se llevaron a cabo convocatorias que facilitaron la participación activa de la ciudadanía en el monitoreo de proyectos y contratos de alto impacto ambiental. Asimismo, se documentaron y publicaron las observaciones de las veedurías, permitiendo visibilizar el papel de la sociedad civil en el examen de la gestión institucional.

En 2024, estos esfuerzos se intensificaron con el fortalecimiento de los canales de atención dirigidos a las veedurías ciudadanas, garantizando que las organizaciones sociales y los líderes comunitarios contaran con un acceso más ágil y efectivo a la información necesaria para ejercer su labor de vigilancia. Como parte de esta mejora, se optimizó el micrositio de control social (**Ilustración 3**), enriqueciendo su contenido y facilitando el acceso a información clave para el ejercicio de la participación ciudadana. Además, se implementaron mejoras en la plataforma de atención a peticiones, agilizando los tiempos de respuesta y optimizando la interacción entre la ciudadanía y el Ministerio, promoviendo así una gestión más transparente, eficiente y participativa.

Ilustración 3. Micrositio de Control Social

participa



Fuente: UCGA, 2025

Además, se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanos interesados en ejercer el control social. Estas permitieron fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de vigilancia y el derecho de acceso a la información pública, promoviendo una ciudadanía más informada, empoderada y participativa en los procesos de toma de decisiones ambientales. Uno de los hitos más relevantes fue la creación y ejecución del Curso de Control Social y Veedurías Ambientales, una herramienta formativa que ha permitido dotar a la ciudadanía de conocimientos, metodologías y recursos clave para ejercer un control social efectivo. Gracias a este curso, cientos de veedores y organizaciones sociales han fortalecido sus capacidades para supervisar la ejecución de proyectos ambientales, promoviendo una gestión pública más transparente, eficiente y responsable con el medio ambiente.

Ilustración 4. Curso Control Social y Veedurías Ambientales



Fuente: UCGA, 2025

El 2025 representa la consolidación de estos avances, con una ciudadanía cada vez más informada y participativa en los procesos ambientales. Se seguirá impulsando el fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación, promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en la protección del medio ambiente. Así, el Ministerio reafirma su compromiso con una gestión basada en la transparencia, el acceso a la información y la participación activa de la ciudadanía, garantizando que las comunidades sean actores clave en la toma de decisiones que afectan su territorio y el futuro ambiental del país. Gracias a estos logros, se avanza hacia una gobernanza ambiental más inclusiva, equitativa y sostenible, en la que cada ciudadano y ciudadana tenga las herramientas y el conocimiento necesario para ser parte del cambio.

5.5.2.3 Rendición de Cuentas

Desde 2022, el Ministerio ha fortalecido la rendición de cuentas con un enfoque innovador, transparente y participativo, consolidándose como un referente en la gestión pública abierta. A través de la incorporación de la estrategia de rendición de cuentas del entonces Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se garantizaron actividades de información, diálogo continuo y acceso a los informes de gestión a través del Menú de Transparencia, asegurando que la ciudadanía pudiera conocer y evaluar de manera clara y oportuna los avances del Ministerio.

En 2023, se fortaleció la interacción con la ciudadanía mediante el uso estratégico de redes sociales, conferencias y programas radiales, ampliando los espacios de participación y logrando una mayor cercanía con la comunidad. En este proceso, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía desempeñó un papel clave al garantizar que la información se presentara de manera más accesible e inclusiva. Para ello, incorporó el uso de lenguaje claro y lengua de señas en todos los procesos de rendición de cuentas, asegurando que más personas pudieran comprender y participar activamente (Ilustración 5). En esta vigencia se marcó un hito en la implementación de mecanismos innovadores que dinamizaron el flujo de información, permitiendo recoger inquietudes y percepciones ciudadanas en tiempo real.

Es necesario destacar que para la realización de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2022-2023 se introdujeron innovaciones para transitar de un modelo centrado en la audiencia como evento, hacia uno diseñado como proceso.

Por primera vez, el Minambiente realizó una convocatoria abierta y pública para que los ciudadanos de todo el país se inscribieran para participar. Posteriormente y a través de un sorteo, fueron seleccionados 35 de los ciudadanos de diferentes municipios de la Amazonia y fueron ellos quienes participaron de manera presencial en la audiencia llevada a cabo en el municipio de Mocoa el 11 de noviembre de 2023.

Como segunda innovación previo a este encuentro, se desarrollaron mesas de trabajo para fomentar el diálogo alrededor de diferentes temáticas como el ordenamiento alrededor del agua, la contención de la deforestación y la participación ciudadana entre otros temas. Este componente buscó mejorar el acceso a la información puesto que las preguntas fueron resueltas por funcionarios y contratistas del Sector que fueron designados por cada una de las entidades y que conformaron el grupo de apoyo técnico GAT. Finalmente se publicó el informe sobre el proceso en <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Conclusiones-y-Evaluacion-de-la-Audiencia-2022-2023.pdf>

Sorteo: <https://www.minambiente.gov.co/amazonia-primera-region-en-donde-sector-ambiente-rendira-cuentas-al-pais/>

Audiencia: <https://www.youtube.com/watch?v=EdFNqpZwR1A>

Ilustración 5. Lengua de señas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Fuente: UCGA, 2025

Para la rendición de cuentas 2023-2024, el Ministerio elevó el estándar con la implementación de mesas de co-creación, un espacio en el que la ciudadanía pudo participar activamente en la evaluación y mejora de la gestión institucional. Esta estrategia, diseñada y ejecutada por la Secretaría General en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, Comunicaciones y la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, permitió construir una relación más cercana y colaborativa con la sociedad. Como parte de este esfuerzo, se presentaron informes detallados sobre la atención de las PQRSD, garantizando una respuesta efectiva y transparente a las necesidades de la ciudadanía.

Para esta audiencia se realizó un nuevo proceso de inscripción con cobertura nacional que llegó a un total, de 1955, de los 32 departamentos, de 11 distritos del país y de 475 municipios y que del sorteo cívico permitió que un grupo de 52 ciudadanas y ciudadanos diverso en edad, sexo, etnia, orientación sexual, nivel económico asistirán presencialmente a la Audiencia en el municipio de Sevilla, con todos los gastos. <https://www.youtube.com/watch?v=0GzUoRD7ff8>

En esta ocasión se fortaleció el componente de acceso a la información pues aumentaron las horas de contacto entre el grupo de apoyo técnico y las y los ciudadanos sorteados.

También se incluyó la posibilidad de réplica a las respuestas dadas por el equipo directivo, logrando así una mayor interacción y horizontalidad.

Audiencia: <https://www.youtube.com/watch?v=q2Hc2SxRayA>

Este proceso no solo cumplió con la normatividad vigente, sino que fortaleció la confianza de la ciudadanía en la gestión pública al evidenciar un compromiso real con la escucha activa y la rendición de cuentas efectiva.

A lo largo de estos años, el Ministerio ha consolidado un modelo de rendición de cuentas basado en la apertura, la innovación y la participación ciudadana, evolucionando hacia una gestión más cercana, eficiente y transparente. Con cada acción implementada, se ha reafirmado el compromiso de construir un gobierno abierto que no solo informa, sino que dialoga, escucha y co-creación con la ciudadanía, garantizando que la gestión pública responda a las verdaderas necesidades del país.

5.5.2.4 Innovación y colaboración

Desde el año 2022 hasta el 2025, el Ministerio ha consolidado una gestión enfocada en la innovación, la colaboración y la transparencia, promoviendo iniciativas que han fortalecido la participación ciudadana, la accesibilidad a la información y la modernización de los servicios. Se promovió la rendición de cuentas a través de infografías enviadas a los colaboradores y la publicación de la versión 11 del *Protocolo de Servicio al Ciudadano*, acompañada de un video educativo y evaluaciones en línea para medir su impacto. La gestión documental se fortaleció con la administración del *gestor de correspondencia ARCA*, en articulación con el Grupo de Gestión Documental, y la generación de informes bimestrales sobre transparencia, acceso a la información y gobierno abierto.

En 2023, el Ministerio consolidó su enfoque en la innovación y la co-creación, habilitando espacios de consulta y participación para que la ciudadanía y los grupos de interés pudieran aportar ideas y soluciones. Se llevaron a cabo convocatorias para retos de innovación, promoviendo la construcción conjunta de respuestas a desafíos estratégicos.

Para 2024, la apuesta por la innovación continuó con la incorporación de herramientas digitales avanzadas que optimizaron la atención a la ciudadanía. Se crearon espacios colaborativos con entidades del sector ambiental, facilitando el intercambio de datos abiertos y la implementación de mejores prácticas en la gestión de la información pública. Además, se consolidaron alianzas con la sociedad civil y los entes de control, fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información y promoviendo la transparencia institucional. Entre los avances más significativos, se destaca la implementación del *Tablero de Control Ministerial de Peticiones (Ilustración 6)*, que permite el monitoreo del estado y vencimiento de las solicitudes ciudadanas, garantizando un seguimiento eficiente. Asimismo, se diseñó una herramienta específica para supervisar la calidad y oportunidad de las respuestas a estas peticiones, asegurando un servicio más ágil y eficaz.

Ilustración 6. Tablero de control



Fuente: UCGA, 2025

Con estas acciones, el Ministerio ha demostrado un compromiso constante con la innovación, la participación y la transparencia, consolidando una gestión que responde a las necesidades ciudadanas y que sienta las bases para una administración pública más accesible, eficiente y moderna.

5.5.2.5 Sistema Nacional de Control Social Ambiental #Alerta Por Mi Ambiente- y otros procesos de control social - Macrometa Presidencia

De acuerdo con los mandatos constitucionales en materia de participación ciudadana, las leyes que desarrollan este derecho y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", así como las apuestas en gobierno abierto y lo establecido en el Acuerdo de Escazú, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se diseñó e implementó la iniciativa de promoción y fortalecimiento del Control Social y Veeduría Ambiental para apoyar la vigilancia de la gestión ambiental en los territorios en Colombia. La iniciativa se denominó #AlertaPorMiAmbiente y busca consolidar un Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia y aportar a la garantía el derecho a la información y la participación incidente desde el desarrollo de procesos de control social ambiental.

A partir de los resultados de 2023, en 2024, la iniciativa se convirtió en un programa estratégico del Sector financiado por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad cuyo propósito es: "Implementar el Sistema nacional de control social ambiental en Colombia #AlertaPorMiAmbiente para fortalecer el ejercicio y la incidencia de este derecho, atendiendo las preocupaciones de la ciudadanía sobre los procesos y resultados de la gestión pública ambiental, la ejecución de sus recursos y la actuación del sector ambiente, con la articulación de los diferentes actores del SINA para la garantía de la transparencia, la eficiencia, la mejora continua y el fortalecimiento del gobierno abierto". El programa cuenta con 5 componentes:

1. Promoción de iniciativas de control social y de veeduría ambiental mediante convocatorias para fomentar el ejercicio de este derecho en las ecorregiones.
2. Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio del control social ambiental en Colombia.
3. Fortalecimiento de capacidades institucionales en gobierno abierto para la garantía del control social ambiental
4. Promoción del trabajo en red de la ciudadanía y la institucionalidad para el ejercicio del control social ambiental.
5. Vigilancia y seguimiento a compromisos ambientales resultado del control social ambiental.

Este programa aporta a la Macrometa Ordenamiento Alrededor del Agua – Indicador: Fortalecer el derecho de acceso a la participación ciudadana mediante procesos de control social.

En el cuatrienio está programada la meta de 400 procesos de control social ambiental implementados en las regiones priorizadas. El avance al corte es de 93 procesos implementados. En 2025, se llevarán a cabo 208 procesos entre #Alerta por MiAmbiente que tiene programados 174 procesos de control social, 12 organizaciones de base fortalecidas en control social y 6 procesos de rendición de cuentas. Así mismo, a la meta suman otros procesos de fortalecimiento del control social como el que se realiza en la Amazonía y los acompañados bajo la estrategia In.house de Gobierno Abierto. Logrando quedar al día en la meta para 2025.

Macrometa Presidencia Ordenamiento alrededor del Agua - Indicador 2		
Año	Meta	Avance real
2023	60	76
2024	120	16
2025	120	1
2026	100	
Total PDD	400	93

AlertaPorMiAmbiente 2023-2024

- Como parte de AlertaPorMiAmbiente, se evaluaron en 2023, 185 propuestas, de las cuales 75 fueron seleccionadas y 73 implementadas en Bogotá y La Sabana con 34 procesos, Cartagena con 10 y el Litoral Pacífico sur y Norte del Cauca con 29 procesos, con una inversión en 2023 de \$940 millones de pesos.
- Se fortalecieron tres (3) organizaciones aliadas en territorio para la promoción del control social ambiental las cuales apoyaron la implementación de los procesos de control social. (Despertar social, Caminando el Territorio y Eirene Caribe)
- Los 73 procesos de control social de la ciudadanía fueron implementados por 328 personas, de los cuales el 37% eran jóvenes menores de 28 años; 55% eran mujeres; 50% se auto reconocieron como parte de algún grupo étnico y 61,6% de los grupos no habían realizado control social o veeduría ambiental previamente.
- Dentro de las acciones emprendidas por los procesos que culminaron en el mes de febrero 2024, se destacan, la realización de 196 derechos de petición; 118 talleres sobre educación ambiental y control social; 5 audiencias públicas; 172 recorridos de campo; 11 acciones de tutela; 1 acción penal; 5 denuncias; 93 espacios de diálogo y un taller de conversación para el ejercicio de veeduría

por territorio; 25 comités y semilleros de control social ambiental creados; 21 veedurías formalizadas.

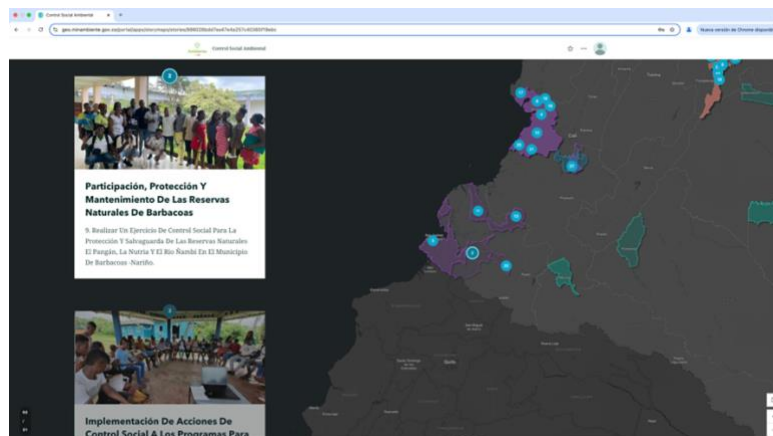
- Como parte de los logros, en 2023 y 2024 se obtuvieron avances en la promoción del acceso a la información y la participación ciudadana en temas ambientales. Se han generado alertas sobre la falta de transparencia, y se han creado materiales educativos para difundir información relevante, fortaleciendo capacidades institucionales y ciudadanas para la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el diálogo y el control social. Además, se ha conseguido acceder a datos previamente inaccesibles, fomentando el diálogo horizontal entre la ciudadanía y las entidades responsables, con una transformación en el relacionamiento. Gracias a estas acciones, se ha logrado incidir en la toma de decisiones legales y compromisos de las autoridades, además de generar datos científicos que equilibran la información oficial. Todo esto se complementa con la implementación de herramientas innovadoras para un mejor control social ambiental, que contribuya con la visibilización a nivel nacional e internacional de las problemáticas ambientales locales y territoriales.

Logros	N° de Procesos	%
1. Alertas sobre precariedad de acceso a la información y participación ciudadana	33	45%
2. Creación de material pedagógico o audiovisual informativo y educativo o difusión amplia de la información ambiental gestionada por el proceso	59	81%
3. Acceso a información que previamente no se había conseguido	42	58%
4. Generación de relacionamiento, interlocución o espacios de diálogo por primera vez con entidades responsables	50	68%
5. Generación de interés comunitario y de otros actores, como academia, en los temas ambientales de interés y conformación de grupos, veedurías, colectivos o alianzas para el control social incluyendo el fortalecimiento de capacidades.	60	82%
6. Incidencia para la generación de actuaciones o acciones legales por parte de entidades responsables	6	8%
7. Generación de compromisos con la ciudadanía por parte de las entidades responsables	23	32%
8. Generación de datos nuevos o científicos por parte del proyecto que hacen contrapeso a información oficial	15	21%
9. Implementación de mecanismos y herramientas innovadoras para el control ciudadano ambiental	36	49%

En 2024, como parte de las acciones para garantizar el acceso a la información de los procesos de control social ambiental, además de contar con el Micrositio de Control Social de MinAmbiente, se impulsó una herramienta web con el propósito de divulgar las experiencias significativas y casos piloto orientados a la promoción del control social en temas ambientales. Este espacio virtual fue diseñado para facilitar el acceso a información relevante, fomentar el aprendizaje colectivo y visibilizar prácticas innovadoras que

contribuyen a la sostenibilidad y la justicia ambiental, en el marco del Acuerdo de Escazú. Se encuentra en pruebas y estará visible al público en 2025.

Gráfica 4: Página web- micrositio Control Social – Pilar 2 Tefos 2024



Fuente: Secretaría General MinAmbiente- UNODC- Tefos (2024)

Para conocer más sobre los resultados de #AlertaPorMiAmbiente 2023 -2024 consultar el siguiente enlace: <https://www.minambiente.gov.co/participa/controlsocial/#1720804409188-0e691279-9762>

En el que se pueden encontrar los informes de los procesos desarrollados en cada y un informe general consolidado en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/Presentación_resultados_minambiente.pdf

Alerta Por Mi Ambiente 2025

Para 2025 la nueva convocatoria de AlertaPorMiAmbiente seleccionará 174 procesos de control social ambiental que se desarrollarán en doce (12) territorios de seis (6) ecorregiones del país los cuales recibirán apoyo técnico y económico por cada proceso seleccionado de hasta \$10 millones de pesos.

En 2025, AlertaPorMiAmbiente incluirá el fortalecimiento del gobierno abierto en el SINA territorial, como parte de la Ruta de implementación del Acuerdo de Escazú.

- A partir de hoy (febrero 20 de 2025) se inicia la apertura de las convocatorias públicas #AlertaPorMiAmbiente 2025
- Pueden participar cualquier grupo de personas, jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, o colectivo, entre otros, interesados en la gestión ambiental y conformados mínimo por cuatro (4) personas pero no se requiere ningún tipo de constitución formal ni personería jurídica.
- Debe encontrarse en alguno de los siguientes doce (12) territorios distribuidos en seis (6) de ecorregiones donde estará AlertaPorMiAmbiente 2025:
 - La Mojana, La Guajira, Amazonas, Chocó, Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo, Pacífico Nariñense, Valle y Norte del Cauca y Cartagena/Bolívar y en alguno de los municipios donde estará la convocatoria.
- Los grupos deben escoger una categoría de las cuatro definidas en la convocatoria: i.) categoría general, ii). contextos escolares, iii). programas de interés nacional o iv). segunda fase. Así mismo, deben escoger alguna de las diez (10) temáticas ambientales o de las tres (3) que aplican a la categoría interés nacional.

- Diligenciar el formulario virtual.
- Si la propuesta es seleccionada, el grupo recibirá uno de los **174 apoyos técnicos y económicos**, hasta por 10 millones de pesos, para implementar el proceso de control social o veeduría ambiental en las líneas de gasto autorizadas en la convocatoria.
- Toda la información de las convocatorias será publicada en el micrositio de control social del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible <https://www.minambiente.gov.co/participa/controlsocial/>

En el marco del programa del Sistema Nacional de Control Social Ambiental SINCSA y con el fin de desarrollar el componente de fortalecimiento institucional contemplado en el mismo, se avanza en la construcción de una herramienta de autovaloración respecto a los pilares de transparencia y acceso a la información ambiental y acceso a la participación ciudadana del Acuerdo Escazú y su correlación con la Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015. Esta herramienta permitirá a las entidades del SINA territorial determinar el nivel de avance en su implementación y plantear acciones para cubrir las brechas encontradas. Se inició con la elaboración de una matriz de correlación entre las leyes de transparencia y acceso a la información, y de participación ciudadana con el fin de identificar requisitos en común con el Acuerdo de Escazú y se procedió a establecer el cuestionario de preguntas que harán parte de esta herramienta, la cual se prevé que pueda diligenciarse en línea.

5.5.2.6 Otros logros

El Ministerio de Ambiente avanza en el fortalecimiento del gobierno abierto y hace parte de la implementación del IV Plan de Estado Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA/OGP por sus siglas en inglés) que es una iniciativa multilateral que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, innovación y uso de nuevas tecnologías que logren generar cambios concretos y visibles.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participa en la implementación del V Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2023-2025 y mantienen su compromiso con esta iniciativa. En 2023, participó en las mesas de formulación del Plan y estableció 4 metas así:

1. Meta 1. Oferta de 2 cursos de formación virtual (junio 30 de 2024)
2. Meta 2. Estrategia de colaboración entre Minambiente, ciudadanía y academia (junio 30 de 2024)
3. Meta 3. 120 ejercicios de control social y veedurías ambientales apoyados (30 de diciembre 2025)
4. Meta 4. una estrategia de transparencia activa y apertura de datos (30 de diciembre 2024)

Desde 2023 a la fecha, avanza en la implementación así:

Meta 1. Dos cursos virtuales de control social y veeduría ambiental

Se dio cumplimiento. En el marco de la línea de fortalecimiento de capacidades para el control social, en 2023 se desarrolló el curso de formación virtual denominado “Control social y veedurías ambientales - 2023”, el cual tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y capacidades de la ciudadanía para ejercer el control social y veedurías ciudadanas en la gestión de los asuntos que les atañen en materia ambiental. En su primera versión 2023 participaron 313 personas. En la versión 2024, se abrió el curso virtual con 2 cohortes que lograron 2624 inscritos, de los cuales 429 participantes lo culminaron satisfactoriamente y

recibieron su certificación. Se avanza en la creación de contenidos para un nuevo curso de Fortalecimiento de capacidades para el Control Social Ambiental 2025.

Meta 2. Estrategia de colaboración entre Minambiente, ciudadanía y academia (junio 30 de 2024)

En el marco de la estrategia de colaboración con múltiples actores, en 2024, se desarrolló una estrategia de control social ambiental del trámite ambiental correspondiente a emisiones por fuentes fijas, llevada a cabo a partir de un proceso de innovación en el que participó la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. El documento hace parte de la caja de herramienta que contiene elementos que facilitan a la ciudadanía el ejercicio efectivo de control social ambiental a establecimientos que realizan emisiones por fuentes fijas y que potencialmente pueden realizar afectaciones al ambiente y la salud humana. Este documento presenta la información requerida por la ciudadanía en lenguaje claro. Cabe indicar que la entidad realizó otros procesos de co-creación con la ciudadanía como el Plan de Biodiversidad en el marco de la COP 16.

Meta 3. 120 ejercicios de control social y veedurías ambientales apoyados (30 de diciembre 2025)

Adicional a los procesos que se desarrollan en el marco de #Alerta Por Mi Ambiente se cuenta con otros procesos de fortalecimiento y promoción del control social ambiental (Amazonia y Orinoquia).

Entre 2023 y 2024, se realizó un acompañamiento a procesos de control social y diálogo de rendición de cuentas en la Amazonía con una metodología diferenciada para el territorio que se desarrolló entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) gracias al apoyo de la cooperación británica en el marco del **Programa “Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental – TEFOS II”**. Se llevaron a cabo diez (10) espacios de fortalecimiento de capacidades tanto a la institucionalidad del SINA territorial como a la ciudadanía en materia de transparencia, acceso a la información; diálogo, rendición de cuentas y control social, profundizando en temáticas ambientales de interés para la ciudadanía en Caquetá, Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Guainía y Vichada.

Los cinco (5) procesos de diálogo, control social y rendición de cuenta en cinco (5) territorios de la Amazonia en el marco del pilar 2 de Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de TEFOS. Los procesos se desarrollaron en los siguientes territorios: Guaviare, Putumayo, Leticia - Amazonas, Inírida - Guainía y en Puerto Carreño - Vichada.

En estos espacios y procesos se contó con la participación de 300 personas aproximadamente pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes, mujeres, Juntas de Acción Comunal, veedores(as), organizaciones de la sociedad civil. En el marco de los espacios de fortalecimiento institucional en Gobierno Abierto se trabajó con el SINA Territorial en los departamentos de Amazonía y se abordaron temas como: Transparencia y Acceso a la información; Rendición de Cuentas; Diálogo y Control social.

Diálogos de Núcleos de Desarrollo Forestal

En 2025, se generó un diálogo de rendición de cuentas de Núcleos de Desarrollo Forestal permitió identificar avances significativos que han fortalecido la gestión ambiental y promovido el desarrollo sostenible en la región amazónica. Destacó el compromiso y la participación activa de diversos actores clave, como autoridades gubernamentales, representantes de comunidades locales, expertos técnicos y colaboradores internacionales, quienes confluyeron en un espacio de diálogo abierto y transparente.

Durante el encuentro, se evidenció el cumplimiento de metas fundamentales, como la reducción del 36% en la tasa de deforestación, alcanzando el nivel más bajo en 23 años. Este logro refleja el impacto del trabajo conjunto entre comunidades, autoridades y organizaciones internacionales, demostrando que la colaboración multisectorial es clave para alcanzar objetivos ambientales ambiciosos.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo a una gestión más eficiente. Un ejemplo destacado fue el programa “Conservar Paga”, que benefició a más de 2,700 familias al incentivar la conservación de los bosques, mejorando sus condiciones de vida y protegiendo el medio ambiente.

Otro hito relevante fue la formalización de 109 acuerdos de conservación, que permitieron liberar 2,937 hectáreas para la restauración ecológica, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas degradados. Además, en las mesas de diálogo se abordaron los cuatro ejes principales de los Núcleos de Desarrollo Forestal y Bosques (NDFyB): Gobernanza, Planificación y Manejo Forestal, Economía Forestal y Fortalecimiento de Capacidades. Estos ejes buscaron estrategias conjuntas para consolidar un modelo de gestión integral que no sólo proteja los recursos naturales, sino que también promueva el desarrollo socioeconómico de las comunidades amazónicas, asegurando un equilibrio entre conservación y progreso.

Meta 4. Una estrategia de transparencia activa y apertura de datos (30 de diciembre 2024)

En este periodo el Ministerio ha venido trabajando en el fortalecimiento de Transparencia y el acceso a la información. Entre las acciones, junto con las entidades adscritas y vinculadas, formuló e implementó de forma sectorial la Política de transparencia y acceso a la información cuyas actualizaciones se han realizado en 2023 y 2024. Ver documento de la política en.: https://madsigestion.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/DS-A-SCD-09/DS-A-SCD-09_V4_copia_controlada.pdf

Esta política plantea lineamientos generales para disponer de información de interés a la ciudadanía, según lo establece la Ley 1712 de 2014, comprendiendo que el acceso a la información es fundamental para acceder a otros derechos y facilitar el ejercicio de la participación, el control social, la gobernanza y justicia ambiental.

Con el Acuerdo de Escazú, el sector ambiente tiene un reto mayor sobre el acceso a la información ambiental que se debe abordar de manera riguroso y sistemática. En este sentido, en 2024, se diseñó e implementó la estrategia de transparencia activa y apertura de datos con diferentes líneas de acción así:

1. Transparencia activa y publicación de información de interés
2. Fortalecimiento de los mecanismos y canales de acceso a la información
3. Apertura y aprovechamiento de datos
4. Lenguaje claro, enfoque diferencial y accesibilidad
5. Fortalecimiento de capacidades para la transparencia

Entre las iniciativas realizadas para el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información se resaltan:

- La creación del canal de WhatsApp **Amazonía Informada**, que tiene como objetivo fortalecer el acceso a la información ambiental en la región amazónica y en Colombia, en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú. Amazonía Informada es una herramienta útil para la ciudadanía, investigadores, líderes-as ambientales y comunidades interesadas en la protección de nuestros ecosistemas. Cada dos días se está compartiendo información relevante, oportuna, en diversos formatos y en lenguaje claro, a la fecha este canal cuenta con más de **640 seguidores**.



- Avance en la construcción de un micrositio para las Ecorregiones: con el fin de aplicar transparencia activa a la gestión de las ecorregiones y promover la publicación proactiva de la información, se avanzó en la creación de un micrositio que se aloje en la página web de MinAmbiente. Desde el grupo de Comunicaciones se realizó el diseño de la página de entrada a las ecorregiones, el cual consta de un mapa interactivo que permitirá direccionar a la ecorregión que se desee consultar. Asimismo, se avanzó en la construcción del micrositio para la Ecorregión la Mojana, que en su primera versión se tomó como base para las otras ecorregiones (<https://www.minambiente.gov.co/la-mojana/>). Se realizó gestión con las otras ecorregiones (memorando de citación, mesa de trabajo, entrega de plantilla para la recolección de información, articulación con el grupo de comunicaciones para apoyar el diseño y construcción). Actualmente se está en el proceso de recolección y entrega de información por parte de los gestores de las ecorregiones para continuar con el proceso, a la fecha solo la ecorregión Catatumbo ha cumplido con el envío de la información requerida.
- Propuesta a CONALDEF para la construcción de un micrositio: con el fin de visibilizar la gestión que se realiza desde el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación se llevó mesa de trabajo y se presentó propuesta de estructuración del micrositio al CONALDEF, en la actualidad se está en el proceso de recolección de información.
- Mejora del menú de trámites y servicios del Ministerio: tras la verificación de este menú se encontró la necesidad de reorganizar la información respecto a los trámites e información allí publicada, por lo cual se realizaron mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, quien se encuentra en elaboración de una propuesta para mejorar la presentación y compresión de la información.
- Se desarrollaron acciones para mejorar la accesibilidad de los tres menús destacados de nuestra página web (transparencia y acceso a la información, participa, y atención al ciudadano).

En 2023, se firmó un Acuerdo marco de Entendimiento con Transparencia por Colombia también para el fortalecimiento de la transparencia en el sector ambiente y para el fomento de la integridad y la implementación de medidas anticorrupción. El objetivo era establecer las bases generales de cooperación mutua y entendimiento entre las Partes, para definir niveles de coordinación, colaboración e intercambio conjunto y recíproco con miras a contribuir a un efectivo fortalecimiento, desde un enfoque anticorrupción, de la gestión administrativa y misional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del sector ambiente en general, para las vigencias 2023-2024.

Y cuyos objetivos específicos eran:

1. Identificar, priorizar y acompañar la implementación de acciones de mejora en materia de acceso a la información en el sector ambiental que pueden ser lideradas por el Minambiente.
2. Identificar, priorizar y acompañar la implementación de propuestas de mejora de la Arquitectura Institucional Anticorrupción del sector ambiental a partir del liderazgo del Minambiente.
3. Identificar posibles riesgos de corrupción y medidas para su mitigación dentro de las ecorregiones priorizadas por el Minambiente.
4. Acompañamiento para la identificación de acciones de reparación del daño causado por la corrupción y elaboración de recomendaciones para su mitigación que pueden ser lideradas por el Minambiente.

Dentro de las acciones realizadas en el marco del Acuerdo en 2024, como parte fundamental para promover el principio de transparencia en la gestión institucional, el Ministerio se propuso iniciar con el fortalecimiento de su canal de denuncias, para lo cual y en articulación de la Corporación Transparencia por Colombia, a través de su Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), se adelantó un diagnóstico que contó con el desarrollo de un grupo focal en el que participaron varias de las áreas y grupos de trabajo, el análisis del canal, la revisión de los procedimientos y guías entre otros. Con base a los resultados obtenidos se procedió a la revisión y aportes a los documentos Ficha eje 1. Análisis sobre el uso y acceso de la ciudadanía al canal de denuncia, y Ficha ejes 2 y 3 Gestión interna de denuncia y respuesta institucional, y Seguimiento a la denuncia, respectivamente. Se realizó espacio de socialización de resultados a los servidores y contratistas del ministerio y se a la elaboró la matriz de recomendaciones con la cual se realizó valoración de cada una para determinar las acciones de fortalecimiento, las cuales se tiene previstas desarrollar en la siguiente vigencia.

Asimismo, en asocio con la Corporación Transparencia por Colombia se avanzó en la construcción del Mapa de riesgos para la ecorregión La Mojana, para cual se desarrollaron dos grupos focales, uno con la participación de servidores y contratistas del Ministerio y otro en el municipio de Montería, en el que se contó con la participación de ciudadanía, veedores ciudadanos, representantes de la academia (Universidad de Córdoba), periodistas y representantes de comunidades (grupos indígenas), entre otros, con el fin de identificar vulnerabilidades, causas y consecuencias. En este momento se está en el análisis y procesamiento de la información.

Igualmente, En abril 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con Transparencia por Colombia, realizó una jornada de capacitación dirigida a las entidades del sector ambiente, donde participaron 50 personas de manera presencial y 70 de manera virtual. El propósito de esta iniciativa fue abordar temáticas relevantes relacionadas con herramientas de transparencia y acceso a la información

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en aras de fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, planteó la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía, la cual busca garantizar el acceso oportuno, eficaz y transparente a la información, trámites y servicios ofrecidos por la entidad; teniendo como eje central las necesidades de la ciudadanía.

Así las cosas, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía ha tenido como objetivo a través de las vigencias reportadas, mejorar la experiencia de la ciudadanía en el acceso a trámites y servicios, garantizar la disponibilidad de canales de atención accesibles y eficientes, fomentar la transparencia y el acceso a la información, implementar mecanismos de participación ciudadana en la mejora del servicio y fortalecer la cultura organizacional con enfoque en la atención y servicio a la ciudadanía.

Para tal fin, se han llevado a cabo diferentes acciones las cuales se enuncian a continuación:

- Implementación y optimización de canales digitales, telefónicos y presenciales.
- Integración de plataformas digitales para una atención más eficiente y con enfoque diferencial, garantizando que las personas en condición de discapacidad auditiva puedan acceder a información de trámites y servicios de la entidad.
- Capacitación continua a funcionarios y contratistas en temas de servicio a la ciudadanía con enfoque diferencial, transparencia, gestión de peticiones, competencias sector ambiente, entre otras.
- Medición y análisis de la satisfacción de la ciudadanía por atención en canales de primer contacto.
- Generación de espacios de diálogo, rendición de cuentas, participación ciudadana.
- Evaluación y seguimiento en la gestión de peticiones ciudadanas, atención en canales de atención de primer contacto y del cumplimiento de normatividad de accesibilidad física, accesibilidad web, transparencia, gobierno abierto y servicio a la ciudadanía.
- Implementación de planes de transparencia activa y acceso a la información
- Caracterización de ciudadanía.

En el marco de la implementación de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, el Ministerio fortaleció la divulgación y socialización de estos marcos normativos con todas sus dependencias, asegurando su aplicación efectiva en la gestión institucional. Como resultado, se ha mejorado significativamente el acceso a la información pública, garantizando que la ciudadanía pueda conocer de manera clara y oportuna los procesos y decisiones de la Entidad. Para optimizar la interacción con la ciudadanía, se documentaron y estandarizaron los lineamientos para la gestión de los canales de atención, permitiendo una respuesta más ágil y eficiente a las solicitudes de información, peticiones, quejas y denuncias. Se implementó una capacitación especializada para los agentes de primer contacto, quienes adquirieron herramientas para brindar un servicio más empático, eficaz y alineado con las necesidades de los ciudadanos. Esto ha resultado en una mejora sustancial en la atención y resolución de inquietudes, fortaleciendo la confianza en la gestión del Ministerio. Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la gestión del riesgo, se realizó una reevaluación integral de la matriz de riesgos asociados a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS) y a las acciones judiciales contra la entidad. Este ejercicio permitió la implementación de estrategias preventivas para mitigar riesgos, mejorar la gestión de casos y optimizar la toma de decisiones institucionales, consolidando una administración más transparente, responsable y eficiente.

5.5.3.2 Caracterización de usuarios, ciudadanía y grupos de valor

Durante el 2024 el Ministerio a través de la UCGA generó el informe de caracterización de usuarios que interactuaron durante la vigencia 2023 con la entidad.

La caracterización busca identificar las características, necesidades y expectativas de toda la ciudadanía que interactúa con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de generar estrategias de mejora en la oferta institucional de tal manera que logre llegar a todas las poblaciones del país. Se incluyeron variables de género, área de formación académica, geográficas y canales preferidos para consultas.

5.5.3.3 Canales de atención de primer contacto

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante las vigencias 2022 a 2025 ha tenido habilitado diversos canales de atención, desde los cuales se ha brindado información y acompañamiento a la ciudadanía en relación con trámites y servicios de la entidad, recibiendo orientación sobre requisitos, procedimientos y otros aspectos clave de la gestión del Ministerio, fortaleciendo así la comunicación institucional y la transparencia en la prestación de servicios.

A continuación, se detallan las cifras y su análisis:

Tabla 1: Número de atenciones por canal y por año.

Canal	AÑO			
	2022	2023	2024	2025
Chat web	1575	1401	3643	119
Whatsapp	1119	1158	4087	162
Celular	0	598	2221	78
Telefónico	140	693	3008	155
Presencial	294	347	1270	48
Línea Jaguar	0	15	6	0
Total	3128	4212	14235	562

Fuente: Año 2022 a 2024 Informes de gestión UCGA; año 2025 Base de datos de canales de primer contacto – UCGA, corte 31 de enero de 2025.

Entre 2022 y 2024 hubo un crecimiento sostenido en el número de atenciones, alcanzando su punto máximo en 2024 con 14.235 atenciones.

La Línea Jaguar es una línea que se abrió en la vigencia 2023 en el marco de la campaña ‘En la piel del jaguar’, y cuyo objetivo es que a través de ella la comunidad avise de la presencia del jaguar y tenga asistencia de su autoridad ambiental con lo cual se promueve la protección, conservación y cuidado de esta especie.

5.5.3.4 Encuesta de satisfacción por atención a la ciudadanía en canales de primer contacto.

Durante la vigencia 2024 se implementó la encuesta de satisfacción ciudadana por la atención recibida en nuestros canales de primer contacto - WhatsApp, celular, conmutador, chat web y punto presencial-, cuyo objetivo es evaluar la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la entidad.

La encuesta permite recopilar datos de caracterización ciudadana, calidad en la información y la atención y tiempos de respuesta.

A continuación, se presentan los resultados generales por cada uno de los criterios de calificación en la encuesta respondida por la ciudadanía:

Tabla 2: Número de atenciones por canal y por año

Criterio	Porcentaje de calificación
Calidad	97%
Tiempo	94%
Efectividad	92%
Información clara y comprensible	92%
Promedio general de satisfacción	94%

Fuente: Informes de Satisfacción UCGA

Los resultados evidencian un alto nivel de aceptación por parte de la ciudadanía, con un promedio general de satisfacción del 94%, lo que demuestra un desempeño positivo en la prestación del servicio.

5.5.3.5 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por presuntos actos de corrupción.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el objetivo de garantizar la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia en la atención a la ciudadanía, durante el periodo de agosto de 2022 a la fecha, ha tenido habilitado diversos canales para la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). Estos canales han permitido que la ciudadanía presente sus solicitudes de manera ágil y efectiva, asegurando una gestión oportuna y conforme a la normativa vigente en materia de participación ciudadana y derecho de petición.

Por lo anterior, y con base en la información reportada en los informes de gestión de la UCGA de 2022 a 2024 publicados en la página web de la entidad, menú Transparencia y Acceso a la Información, sección <https://www.minambiente.gov.co/categoria-ig/informes-ucg> así como en el Sistema de Gestión Documental de la entidad, a continuación, se detallan los datos de las PQRSD registradas por vigencia y por canal.

Tabla 2: Radicación de PQRSD por canal y por año.

CANAL	AÑO			
	2022	2023	2024	2025
Correo electrónico	8514	14566	22575	1619

Presencial-Radicación	610	1282	1273	64
Formulario PQRSD	137	943	3908	336
Total	9261	16791	27756	2019

Fuente: Año 2022 a 2024 Informes de gestión UCGA; año 2025 reporte "Informe PQRSD" generado desde el Sistema de Gestión Documental ARCA. Corte 31 de enero de 2025.

Lo anterior, evidencia que durante 2022-2024, hubo un crecimiento considerable en la radicación de PQRSD alcanzando su punto máximo en 2024.

Se resalta que los canales habilitados han brindado beneficios tales como reducción de tiempos y costos en desplazamientos, optimización de la gestión y seguimiento a las solicitudes apoyados de la tecnología; aunado a esto, se cuenta con canal presencial para favorecer a las personas que no cuentan con acceso a internet o herramientas digitales y para brindar atención más personalizada a las solicitudes en caso de que se requiera.

5.5.3.6 Medición de la calidad y oportunidad en las respuestas a peticiones ciudadanas.

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto establecido un mecanismo para realizar el seguimiento y la evaluación de las respuestas a las peticiones ciudadanas que ingresan al Ministerio, permitiendo conocer si cumplen con criterios tales como respuesta completa, objetiva, clara y notificada dentro de los términos de Ley. Esto ha permitido identificar desvíos o fallas y tomar medidas correctivas en pro de garantizar los derechos de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento del artículo 23 de la Constitución política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

La evaluación de calidad y oportunidad de las respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) ha sido una de las acciones clave en la prestación de un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía.

A continuación, se presenta el comportamiento del cumplimiento general en los años 2022, 2023 y 2024: Tabla 3: Cumplimiento general criterios de oportunidad y calidad en respuestas a PQRSD.

Año	Cumplimiento general
2022	84%
2023	78%
2024	83%
Promedio	82%

Fuente 2022 a 2024: Informes de medición de calidad y oportunidad UCGA [Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos archivados](#) -

Las cifras de la evaluación de calidad y oportunidad de las respuestas a PQRSD evidencian un desempeño variable, con una disminución en 2023 y una recuperación en 2024, que sugiere la efectividad de las acciones implementadas para fortalecer la gestión de PQRSD y la capacidad de mejora de la entidad, aun cuando existen oportunidades para optimizar la gestión y consolidar un servicio más eficiente y oportuno para la ciudadanía.

5.5.3.7 Acciones Seguimiento a la gestión de PQRSD

La UCGA con el fin de colaborar a la mitigación de riesgos de daño antijurídico por la falta de respuestas a las peticiones o por dar respuestas fuera del término de Ley, remite boletines informativos a los correos

electrónicos a cada una de las dependencias relacionando las peticiones vencidas y próximas a vencer, lo que permite que cada responsable pueda tomar acciones que prevengan o corrijan la gestión de peticiones al interior del área correspondiente.

Además se estableció desde 2022 un plan de acompañamiento y acuerdos de servicios para la gestión y cierre de las PQRS.

5.5.3.8 Política de atención a personas en condición de discapacidad.

La inclusión social y participación de las personas en condición de discapacidad en la gestión pública es un eje fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y sostenible. En ese contexto, en cumplimiento de la Ley 1346 de 2009, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, plan que busca convertir a Colombia en un líder en la protección de la vida, promoviendo un nuevo contrato social que supere injusticias y exclusiones históricas, evite la repetición del conflicto, y transforme la relación con el medio ambiente.

En ese contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante las vigencias de 2022 a 2025 ha asumido el compromiso de garantizar la inclusión social y participación, acceso a trámites y servicios, eliminación de barreras, protección social.

En consecuencia, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía generó el documento denominado “Guía para la Implementación de la Política para la atención de personas en condición de discapacidad”.

De la misma manera, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el plan de acción de la Política de Servicio a la Ciudadanía, se definieron las siguientes acciones para avanzar en la implementación de la Política de Discapacidad:

1. Gestionar la instalación de señalización en alto relieve en la entidad, imágenes en lengua de señas, otras lenguas o idiomas.
2. Fortalecimiento en la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor en los canales de primer contacto.
3. Revisar posibles acciones para implementar dispositivos tecnológicos que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a continuación, se describe el desarrollo de las acciones realizadas por parte de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía.

En materia de accesibilidad e infraestructura inclusiva, priorizando la garantía de accesibilidad física para la ciudadanía en general y las personas con particularidades especiales en razón a su condición física, grupo etario, procedencia geográfica y situación de atención prioritaria, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía - UCGA realizó la verificación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad física y

señalización definidos en la Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad NTC 6047 de 2013, para los espacios de acceso a la ciudadanía, en concreto, al punto presencial destinado a brindar atención presencial en el Ministerio.

Con base en los resultados, se definieron acciones de mejora para que las personas se movilicen de forma autónoma y accedan sin barreras a los trámites y servicios presenciales; mejoras tales como, señalética, ubicación de punto presencial y adecuación de espacios para movilidad.

Adicionalmente, la UCGA presentó propuesta de Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno, contentivo de las acciones que esta área adelantará en la vigencia 2025, que incluyen la gestión de acciones con otras dependencias del Ministerio, para aportar la accesibilidad física.

Por otro lado, se generaron espacios de sensibilización y formación del talento humano en temas de Enfoque diferencial y de derechos, apropiación de Protocolo de atención a la ciudadanía, así como Lenguaje claro e incluyente; temática incluida dentro del PIC 2024. Por otro lado, se elaboró la propuesta de módulos para sesiones presenciales de acercamiento a la comunidad sorda y a la Lengua de señas colombiana, con el fin de aplicarlas durante la vigencia 2025.

La UCGA adelantó el diagnóstico web de contenidos para realizar videos en lengua de señas colombiana (LSC), priorizando la Carta de trato digno en Lengua de señas colombiana, oferta de trámites y servicios y link de acceso a atención en canales de primer contacto a personas en condición de discapacidad auditiva. Se articuló con el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, a fin de propiciar reunión con personas sordas para que avalen el servicio de interpretación en línea de LSC con plataformas convencionales de comunicación (zoom, meet), esta acción permite asegurar la accesibilidad web y la usabilidad de las herramientas que despliega la Entidad. y se hizo la implementación final del servicio en línea de interpretación en lengua de señas colombiana, en la web institucional, que se encuentra en el link: <https://www.minambiente.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/servicio-en-linea-de-interpretacion-de-lengua-de-senas-colombiana-lsc/> la ciudadanía tiene la posibilidad de contactar con personal especializado en lengua de señas, quien le brindará el apoyo necesario para atender sus consultas de manera adecuada y oportuna.

Se revisaron los guiones de texto en castellano, del libro en braille “Vientos de cambio”, con base en lo cual se realizaron los videos en lengua de señas colombiana LSC, como material digital accesible para niños con discapacidad auditiva y que serán puesto a disposición en la página web del Ministerio en la vigencia 2025.

Igualmente, se estructuró Cartilla de Lenguaje Claro e Incluyente que se encuentra publicada en la Intranet, link https://intranet.minambiente.gov.co/wp-login.php?redirect_to=http%3A%2F%2Fintranet.minambiente.gov.co%2F&reauth=1, y que contiene un apartado respecto al lenguaje a utilizar en la interacción con las personas en condición de discapacidad.

Por todo lo anterior, en el marco del compromiso institucional con la transparencia, accesibilidad y servicio a la ciudadanía con enfoque diferencial, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía estableció unos indicadores de gestión del proceso, que durante los años objeto de reporte, han permitido medir el avance y cumplimiento de las acciones emprendidas.

A continuación, se detallan los resultados y análisis de cada uno de ellos:

Tabla 4: Resultados indicadores del proceso Servicio a la ciudadanía

No.	Indicadores proceso servicio a la ciudadanía	2023	2024	Observaciones
1	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el índice de transparencia - ITA	85%	88%	Cumplido
2	Porcentaje de cumplimiento de pautas de accesibilidad web: requisitos WCAG21	64%	100%	Cumplido
3	Cumplimiento de requisitos legales relacionados al servicio a la ciudadanía	84,20%	94%	Cumplido
4	Direccionamiento correcto de PQRSD y solicitudes de acceso de información pública	95%	96%	Cumplido
5	Satisfacción de la ciudadanía por atención en canales de primer contacto	78%	91%	Cumplido
6	Porcentaje de cumplimiento en las respuestas a PQRSD dadas dentro de los términos de Ley.	33,73%	47,50%	No cumplido
7	Número de procesos de participación, innovación, comunicación y transparencia desarrollados por la UCGA	4	7	Cumplido

Fuente: UCGA

Los resultados evidencian avances en la implementación de calidad del servicio, el cumplimiento normativo y la satisfacción ciudadana, consolidando los principios del gobierno abierto y servicio a la ciudadanía con enfoque diferencial.

Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad, específicamente en el cumplimiento de los tiempos de respuesta a PQRSD, que aún no alcanza el resultado esperado que es del 95% lo que evidencia que se deben orientar estrategias de fortalecimiento para mitigar la materialización de riesgos.

5.5.3.9 Contratos diferentes a OPS gestionados desde el grupo – estado

Actualmente la Unidad es responsable de un contrato diferente de OPS, tal como se describe a continuación:

Numero de Contrato	CD 1060-2022
Contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Objeto	Prestación de servicios postales especializados a nivel urbano, nacional e internacional, para la gestión de envío y pruebas de entrega de la correspondencia originada en las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Valor	\$602.736.690°°
Plazo	Hasta el 30 de junio de 2026 (1276 días)
Fecha de Inicio	27/12/2022
Fecha de Finalización	30/06/2026
Estado de garantías	Vigentes. Aprobadas 26/12/2022

Modificaciones	Ninguna
Valor Ejecutado	\$ 352.513.973,00 (Corte factura enero 2025)
% Ejecución	58.5% (Corte factura enero 2025)
RP	2425 (Para vigencia 2025)
Supervisor	Coordinador UCGA
Observaciones	Contrato con vigencias futuras

FIRMA



Ramón Eduardo Villamizar Maldonado
cc.88156239